

ESTUDIO

ESTADO DE SITUACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SU VÍNCULO CON EL TRABAJO INFANTIL EN AMÉRICA LATINA

Casos: Chile, Colombia, Ecuador y Perú



SUBSECTOR
PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ



Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2022

Primera edición 2022

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Fundamentals

Estudio sobre el estado de situación de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y su vínculo con el trabajo infantil en América Latina. Casos: Chile, Colombia, Ecuador y Perú / Organización Internacional del Trabajo; Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS), Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima: OIT, 2022.

ISBN: 9789220380956 (Web PDF)

Agradecimientos

Esta publicación ha sido elaborada por Julio César García, Consultor, para la OIT, y coordinada por Kathia Romero de la Oficina de FUNDAMENTALS en Lima.

Este informe ha sido posible gracias a la propuesta y trabajo conjunto de las organizaciones miembro del Subsector de Protección de la Niñez de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V, incluyendo la participación de Organizaciones de las Naciones Unidas a través de sus especialistas:

Valentina Duque y Marina Capriola, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR), Dayan Corrales y Claudette Walls, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Noortje Denkers, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Ana Catalina Fernández y Roberto Rodríguez, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se contó además con el apoyo de Raisa Voyvodich, de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil; y Paola Avello y Sara Lara, de World Vision.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio web: www.ilo.org/trabajoinfantil

Disponible únicamente en versión PDF

Fotocompuesto por Angélica Mori, Lima, Perú

TABLA DE CONTENIDOS

Lista de abreviaciones y acrónimos	10
---	-----------

Introducción	12
---------------------	-----------

1. Marco conceptual del trabajo infantil y la migración	18
1.1 Riesgo al trabajo infantil y sus factores asociados	19
1.2 Vínculo entre la migración y el trabajo infantil	21

2. Metodología	26
2.1 Revisión documental	27
2.2 Análisis de información estadística	28
2.3 Entrevistas	28

3. Contexto regional	30
-----------------------------	-----------

4. Colombia	36
4.1 Situación general de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela	37
4.2 Políticas migratorias y su impacto en las dinámicas migratorias	43
4.3 Características generales de la población refugiada y migrante de Venezuela	43
4.4 Inserción laboral de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela	46
4.5 Características generales de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y sus hogares	49
4.6 Políticas públicas de apoyo a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y sus hogares	58
4.7 El trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela en la visión de mujeres jefas de familia	61

5. Chile	64
5.1 Situación general de las personas refugiadas y migrantes	65
5.2 Políticas migratorias y su impacto en las dinámicas migratorias	66
5.3 Características generales de la población refugiada y migrante de Venezuela	69
5.4 Inserción laboral de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela	70
5.5 Características generales de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y sus hogares	74
5.6 Políticas públicas de apoyo a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y sus hogares	83

6. Ecuador	88
6.1 Situación general de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela	89
6.2 Políticas migratorias y su impacto en las dinámicas migratorias	92
6.3 Características generales de la población refugiada y migrante de Venezuela	95
6.4 Inserción laboral de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela	97
6.5 Características generales de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y sus hogares	99
6.6 Políticas públicas de apoyo a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y sus hogares	108

7. Perú	114
7.1 Situación general de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela	115
7.2 Políticas migratorias y su impacto en las dinámicas migratorias	116
7.3 Características generales de la población refugiada y migrante de Venezuela	120
7.4 Inserción laboral de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela	121
7.5 Características generales de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y sus hogares	123
7.6 Políticas públicas de apoyo a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y sus hogares	131

8. Conclusiones y recomendaciones para el diseño de las respuestas nacionales al trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela	134
8.1 La normatividad	137
8.2 Los recursos económicos	140
8.3 La coordinación	141
8.4 Las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas	144
8.5 Los gobiernos locales	145
8.6 Prevención y respuesta frente a la discriminación y la xenofobia como elementos centrales en las políticas integrales	147
8.7 Garantizar los derechos humanos y el acceso a servicios básicos a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela	150
8.8 Establecer una estrategia para la integración económica de las personas adolescentes refugiadas y migrantes de Venezuela al trabajo decente	152
8.9 Eliminar los costos y otras barreras que tienen niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela para acceder a la escuela	154
8.10 Más y mejor información sobre trabajo infantil	155
<hr/>	
Notas finales	156
<hr/>	
Referencias	162
<hr/>	
Anexos	172
Anexo 1. Entrevistas	173
Anexo 2. Guion de entrevista	176

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	Población refugiada y migrante internacional de Venezuela en todo el mundo	32
Gráfica 2.	Pirámide de población de personas nativas y refugiados y migrantes venezolanos en Colombia (2018)	44
Gráfica 3.	Tasa general de participación laboral según sexo, grupo de edad y lugar de nacimiento	47
Gráfica 4.	Ingreso de turistas venezolanos por paso fronterizo, ingreso de turistas por paso fronterizo de Colchane e ingreso por paso no habilitado (IPNH) de ciudadanos venezolanos	68
Gráfica 5.	Matrícula de estudiantes extranjeros en el Sistema Educativo Chileno y porcentaje sobre el total	75
Gráfica 6.	Porcentaje de población con transferencias directas de los programas del sistema de seguridad social	85
Gráfica 7.	Ingreso promedio per cápita del hogar, por ingresos del trabajo e ingresos totales, según migración por origen (2020)	86
Gráfica 8.	Motivos por los que las personas venezolanas migran a Ecuador, 2020	90
Gráfica 9.	Composición etaria de la población refugiada y migrante venezolana en Ecuador, 2020	96
Gráfica 10.	Ocupación principal de las personas refugiadas y migrantes venezolanas que residen en Perú, 2018	122
Gráfica 11.	Con quiénes viajó, niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela (5-17 años) que residen en Perú, 2018 (%)	123
Gráfica 12.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela (5-17 años) que residen en Perú y que no asisten a algún centro de educación básica o superior, 2018 (%)	124
Gráfica 13.	Ocupación principal, niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela (5-17 años) que residen en Perú, 2018 (%)	127

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Número de entrevistas realizadas por país y tipo de actor	29
Cuadro 2.	Evolución de la población migrante internacional de Venezuela en los países seleccionados	34
Cuadro 3.	Proporción de la población refugiada y migrante venezolana con respecto al total de la población refugiada y migrante de los países seleccionados	35
Cuadro 4.	Período y volumen de llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a Colombia	37
Cuadro 5.	Tasa general de participación laboral de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela en Colombia según sexo y grupo de edad	46
Cuadro 6.	Estimación de Población residente en Chile, por lugar de nacimiento y migración general y migración venezolana en Chile	65
Cuadro 7.	Personas refugiadas y migrantes venezolanos residentes en Chile, por grupo de edad, según año	69
Cuadro 8.	Población refugiada y migrante venezolana residente en Chile en edad de trabajar, por condición de ocupación, según grupo de edad (2020)	72
Cuadro 9.	Población venezolana residente en Chile, por condición de pobreza (por ingresos), según grupos de edad (2020)	74
Cuadro 10.	Población refugiada y migrante venezolana con acceso al sistema educativo de Chile, 2020	76
Cuadro 11.	Población refugiada y migrante venezolana por tipo de seguro de salud, según grupo de edad, Chile, 2020	80
Cuadro 12.	Población venezolana residente en Chile, por condición de hacinamiento, según grupo de edad	81
Cuadro 13.	Motivos de entrada a Ecuador de los extranjeros que tienen su residencia en Venezuela	92
Cuadro 14.	Personas refugiadas y migrantes de Venezuela que residen en Perú por edad agrupada, 2018	121

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Principales factores por los que niñas, niños y adolescentes solicitan refugio o migran a otros países	21
-----------	--	----

LISTA DE ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CEPR	Comisión Especial para los Refugiados
CMH	Calidad Migratoria Humanitaria
CPP	Carné de Permiso Temporal de Permanencia
CNR	Consejo Noruego para Refugiados
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DTM	Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
ENCV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida en Venezuela
ENPOVE	Encuesta dirigida a la Población Venezolana que reside en el país 2018
ETPV	Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos
FONASA	Fondo Nacional de Salud
FMI	Fondo Monetario Internacional
GIFMM	Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos
ISAPRE	Instituciones de Salud Previsional
IPE	Identificador Provisorio Escolar
IPA	Identificador Provisorio para el Apoderado
IFE	Ingreso Familiar de Emergencia
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LOMH	Ley Orgánica de Movilidad Humana
MINEDUC	Ministerio de Educación
NRC/IDCM	Consejo Noruego para los Refugiados/Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno

OREALC	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEP	Permiso Especial de Permanencia
PMA	Programa Mundial de Alimentos
RMRP	Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela
RAMV	Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos
RUTEC	Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia
RUN	Cédula de Identidad o Rol Único Nacional
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIGE	Sistema de Información General de Estudiantes
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SENATI	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
SJM	Servicio Jesuita a Migrantes
SEP	Subvención Escolar Preferencial
TMF	Tarjeta de Movilidad Fronteriza
UCAB	Universidad Católica Andrés Bello
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VCT	Visa Consular de Turismo
VRD	Visa de Responsabilidad Democrática
WFP	Programa Mundial de Alimentos

INTRODUCCIÓN

Las personas refugiadas y migrantes trabajadoras contribuyen al crecimiento y desarrollo de los países de tránsito y destino, mientras que los países de origen se benefician de las remesas y de las competencias que las personas refugiadas y migrantes adquieren cuando están fuera de su país.

El proceso de migración tiene efectos y desafíos complejos, tanto para los países de origen, de tránsito y destino, que implican retos en términos de gobernanza; de protección de las personas refugiadas y migrantes trabajadoras, principalmente de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, los pueblos indígenas y afrodescendientes y las personas LGTBIQ+; de articulación de los esfuerzos para robustecer los vínculos entre migración, asilo y desarrollo, así como del aprovechamiento de la cooperación internacional.

En los últimos años, los movimientos migratorios mixtos de personas venezolanas se han convertido en el mayor éxodo en la historia reciente de la región y una de las mayores crisis de desplazados en el mundo (ACNUR, 2020). Se estima que alrededor de 2 millones de personas refugiadas o migrantes venezolanas menores de edad requieren asistencia (UNICEF, 2020). Los movimientos mixtos pueden ser un factor determinante del trabajo infantil debido a las fuertes vulnerabilidades en las que se da la migración de la población venezolana, aunadas a los efectos que ha tenido la pandemia por la COVID-19 en la reducción del crecimiento económico y el empleo, la precarización del trabajo, así como el cierre de escuelas, que han provocado mayores riesgos de trabajo infantil, en muchos casos en sus peores formas, incluyendo el trabajo forzoso, el reclutamiento en grupos armados, la trata de personas para la explotación sexual y laboral, el trabajo ilícito o el trabajo peligroso.



Estimaciones globales sobre trabajo infantil de OIT-UNICEF (2021) señalan que en el mundo:



160 millones

de niñas, niños y adolescentes se encuentran en esta situación

América Latina y el Caribe

2008

El trabajo infantil ha disminuido de forma constante

2020

del 10 %
al 6 %

de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años

Hasta inicios de 2020 esto representaba:

8,2 millones

de niñas, niños y adolescentes



trabajando sin haber cumplido la edad mínima de admisión al empleo según el Convenio núm. 138 de la OIT



realizando trabajos que deben ser prohibidos según el Convenio núm. 182 de la OIT, sobre las peores formas de trabajo infantil

Sin embargo, existen muy pocos estudios que analicen los movimientos migratorios mixtos de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos y el trabajo infantil¹. Es por ello, que en el marco de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) y específicamente con la acción conjunta entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a través del Subsector Regional de Protección de la Niñez y Adolescencia, se lleva a cabo este estudio sobre el estado de la situación de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela y su vínculo con el trabajo infantil.

El estudio tiene como objetivos:



- (i) Identificar las tipologías de migración (migran solos, separados o en familia) y el desplazamiento forzado de niñas, niños y adolescentes y los factores asociados que influyen en el riesgo del trabajo infantil.



- (ii) Analizar el vínculo entre la migración y el desplazamiento forzado y trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes venezolanos en los países de tránsito y destino.

Para ello, el estudio hace uso de la metodología para identificar el riesgo del trabajo infantil, propuesta por la OIT, a través de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)². Esta propuesta busca enfatizar en la identificación de factores de riesgo y protección que puedan ser objeto de la acción pública, con miras a prevenir y erradicar el trabajo infantil en la población refugiada y migrante venezolana, la misma que se fortaleció con el enfoque metodológico del Análisis Conjunto de Necesidades de la R4V, que plantea una revisión de los estudios elaborados, de los datos públicos gubernamentales y no gubernamentales, así como de entrevistas a actores clave.

Se espera que este estudio aporte información para la protección de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos, para ayudar a cumplir con las normas mínimas de protección y el disfrute de sus derechos humanos sin discriminación, como se establece en las Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, particularmente de la norma 12 sobre trabajo infantil y sus peores formas³.



El presente estudio se elaboró entre octubre de 2021 y enero de 2022. Las entrevistas recopiladas fueron realizadas en los dos últimos meses de dicho período. Cabe mencionar que la mayoría de datos del documento viene de fuentes secundarias, todas ellas indicadas en el apartado de referencias.



El estudio se realizó en dos etapas; en una primera etapa, se evaluó la disponibilidad de información estadística y documental para analizar la situación del trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos y determinar los vacíos de información existentes. Esta primera parte del estudio mostró una deficiencia en las estadísticas nacionales sobre esta población en los países de América Latina. Aunque Perú y Colombia tienen una encuesta específica que caracteriza a la población migrante venezolana residente en el país con información amplia y representativa sobre esta población, tampoco aborda el tema de trabajo infantil⁴. Asimismo, los registros administrativos de los organismos públicos responsables de la regulación y seguimiento de la migración de cada país tienen restricciones de acceso e información muy limitada, que suele identificar el número de personas, género, edad y estatus migratorio.

Las conclusiones sugieren que para estudiar el trabajo infantil en ese grupo de población es necesario triangular información secundaria, específicamente los censos, encuestas probabilísticas y no probabilísticas, información primaria recopilada a través de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos (DTM) de OIM y realizar entrevistas a profundidad a actores clave.

En consecuencia, en la segunda etapa, se buscó, a partir de la propuesta metodológica de la primera etapa, generar información sobre las características individuales, familiares y contextuales de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos, que permita elaborar recomendaciones para la prevención y atención del trabajo infantil, considerando las necesidades particulares de la población objeto de este estudio, las limitaciones y fortalezas de las instituciones y la situación de los países en el marco de la crisis económica generada por la pandemia de la COVID-19.

Con la información de la primera etapa se seleccionó a Chile, Colombia, Ecuador y Perú como países de estudio de la segunda etapa. Los criterios de selección fueron dos: se trata de países que cuentan con una mayor cantidad de información documental, así como bases de datos estadísticas disponibles y son los países en donde se encuentra la mayor concentración de población refugiada y migrante venezolana.

El presente estudio corresponde a la segunda etapa y está organizado en 8 capítulos y 2 anexos. En el capítulo 1 se describe el marco conceptual y teórico del trabajo infantil y la migración; el capítulo 2 explica la metodología con la que se elaboró el estudio; el capítulo 3 muestra el contexto regional de las condiciones generales de la población refugiada y migrante venezolana; los capítulos 4, 5, 6 y 7 presentan la información por país y en el capítulo 8 se señalan las conclusiones y recomendaciones. En los anexos se presenta el listado de las entrevistas realizadas a servidores públicos de los organismos seleccionados y de las personas de las organizaciones no gubernamentales, así como de las mujeres refugiadas y migrantes.



Los registros administrativos de los organismos públicos responsables de la regulación y seguimiento de la migración de cada país tienen restricciones de acceso e información muy limitada, que suele identificar el número de personas, género, edad y estatus migratorio.



1

MARCO CONCEPTUAL DEL TRABAJO INFANTIL Y LA MIGRACIÓN

En este apartado se revisan los conceptos de trabajo infantil y migración y cómo se relacionan entre ellos. Una buena comprensión de las diferentes causas por las que las personas y familias salen de su país y las condiciones en las que lo realizan ayuda a tener una respuesta efectiva sobre los factores que pueden conducir al trabajo infantil.

1.1 RIESGO AL TRABAJO INFANTIL Y SUS FACTORES ASOCIADOS

El trabajo infantil, se define por la OIT, como todo trabajo que priva a niñas, niños y adolescentes de su niñez, su potencial y su dignidad y que afecta su desarrollo físico y psicológico. Se alude al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral de la niña o niño⁵. A nivel internacional los convenios fundamentales, núm.138, sobre la edad mínima de admisión al empleo y núm. 182, sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT, norman, de manera general, las condiciones que se deben cumplir para que una niña, niño o adolescente se encuentre en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas⁶.

El trabajo infantil es un fenómeno que es causado por ciertos factores que se pueden clasificar en tres grandes dimensiones: factores individuales, familiares y los asociados al contexto. Para la dimensión individual tenemos principalmente la edad, el género y la asistencia escolar; para la dimensión familiar se tiene el nivel escolar de la madre y el padre y la actividad económica que realiza, la configuración y tamaño del hogar, así como la pobreza y vulnerabilidad de este; por último, en la dimensión contextual se encuentran la institucionalidad, las políticas públicas, el contexto macroeconómico, los fenómenos naturales, la estructura del mercado laboral y la cultura (OIT-CEPAL, 2018).



El trabajo infantil, se define por la OIT, como todo trabajo que priva a niñas, niños y adolescentes de su niñez, su potencial y su dignidad y que afecta su desarrollo físico y psicológico. Se alude al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral de la niña o niño⁵.

El fenómeno migratorio puede incidir como un factor de protección o de riesgo sobre el trabajo infantil, dependerá de las condiciones en las que se produce, así como de las condiciones normativas, económicas y sociales del país de destino. Cuando las personas migran a otro país lo realizan por diferentes motivos. Uno de ellos son las amenazas, la persecución, el secuestro, la extorsión, la violencia sexual y graves violaciones de los derechos humanos que, por esta condición, tienen derecho a solicitar protección internacional. Otro motivo es por mejorar sus condiciones laborales y bienestar o el de su familia; otra causa para la migración es la reunificación familiar.

Actualmente un tercio del flujo migratorio en los países en desarrollo es realizado por jóvenes entre los 12 y 24 años, con o sin su padre o madre. Se espera que esta proporción continúe incrementándose, debido a factores demográficos, falta de oportunidades económicas, conflictos violentos, problemas políticos y el cambio climático (OIT, 2022). Aunque la migración puede ser una experiencia positiva para niñas, niños y adolescentes ya que puede brindarles mayores oportunidades de una vida mejor, hay riesgos a los que se enfrentan en todo el proceso migratorio, que pueden ser aún mayores cuando la migración irregular es la única opción, ya que puede exponerlos a los riesgos de la trata de personas, la explotación, el abuso y en el caso de las niñas, niños y adolescentes, al trabajo infantil (OIM, 2019).

El riesgo de trabajo infantil para niñas, niños y adolescentes es mayor si la madre o el padre son personas migrantes irregulares, ya que tienen menor posibilidad de enviar a sus hijas e hijos a la escuela y ser proclives a que trabajen en la economía informal; además si la madre o el padre no encuentran un trabajo remunerado o el ingreso es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la familia pueden ser factores para que envíen a niñas, niños o adolescentes a trabajar, para completar los ingresos del hogar o atender sus propias necesidades (OIM, 2019). Los riesgos de trabajo infantil se incrementan si la persona menor de edad no va acompañada por su familia, ya que hay más probabilidad de que su situación migratoria sea irregular, exponiéndola a más peligros durante su tránsito y estancia en el país de destino, porque puede generar una dependencia de otras personas adultas, quienes pueden sacar provecho de su vulnerabilidad para abusar y explotarlos (Edmonds y Shrestha, 2012 y Van de Glind, 2010).

Los riesgos y la intensidad de trabajo infantil en la región de América Latina y el Caribe se incrementarán por los efectos de la pandemia, ya que ha afectado tanto a los ingresos de las familias más vulnerables por la pérdida de empleos y la reducción de horas de trabajo, el prolongado cierre de escuelas (OIT-UNICEF, 2020) así como por la inflación que registra los niveles más elevados de los últimos 15 años en las principales economías de América Latina (FMI, 18 de abril 2022).



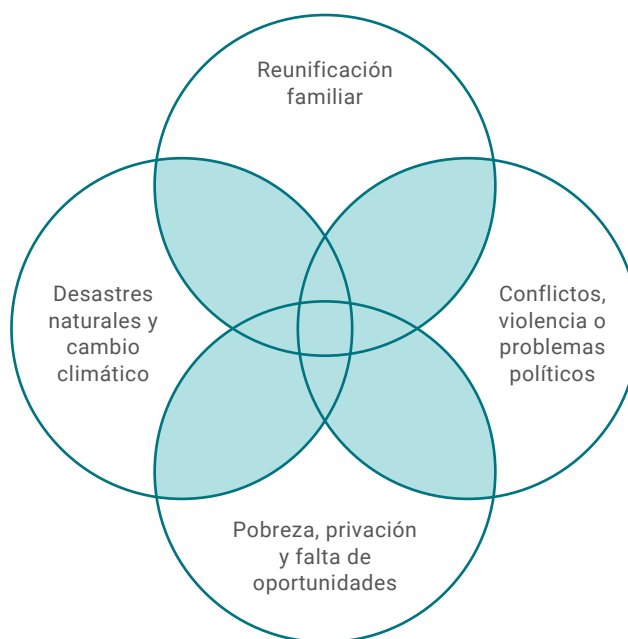
Actualmente un tercio del flujo migratorio en los países en desarrollo es realizado por jóvenes entre los 12 y 24 años, con o sin su padre o madre. Se espera que esta proporción continúe incrementándose, debido a factores demográficos, falta de oportunidades económicas, conflictos violentos, problemas políticos y el cambio climático (OIT, 2022).

1.2 VÍNCULO ENTRE LA MIGRACIÓN Y EL TRABAJO INFANTIL

Existen múltiples factores de atracción y de expulsión que subyacen a la migración de personas. El importante número de personas venezolanas en movilidad humana se debe principalmente a los factores de expulsión. En la figura 1 se muestran cuáles son los principales factores por los que niñas, niños y adolescentes solicitan refugio o migran a otros países. Para la OIM (2019) se desplazan con fines económicos, ya que la familia vive en pobreza

y privación de las necesidades básicas, así como los conflictos sociales, la violencia y los problemas políticos, ya que reducen sus oportunidades económicas y educativas. Otros factores son el cambio climático y los desastres naturales, que afectan los ingresos de las familias, principalmente en el sector agrícola y la reunificación familiar de las niñas, niños y adolescentes.

Figura 1. Principales factores por los que niñas, niños y adolescentes solicitan refugio o migran a otros países



Fuente: Elaboración propia a partir de OIM (2019).

Niñas, niños y adolescentes se ven afectados por distintos tipos de migración:



1

Migración familiar: niñas, niños y/o adolescentes que acompañan a la persona refugiada y migrante principal, que es su padre, madre, persona cuidadora o algún otro familiar.



2

Niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes no acompañados: son quienes han sido separados de ambos progenitores y otros parientes, y no están bajo el cuidado de un adulto quien, por ley o costumbre, es responsable de hacerlo.



3

Niñas, niños y adolescentes separados: son quienes se encuentran separados de ambos progenitores, o de su anterior cuidador principal jurídico o consuetudinario, pero no necesariamente de otros parientes. Por lo tanto, pueden incluir a niñas y niños acompañados por otros familiares adultos.

Como se mencionó, la migración puede tener efectos tanto positivos como negativos sobre el trabajo infantil, pero dependerá de las condiciones individuales y familiares de niñas, niños y adolescentes, así como de los factores contextuales e institucionales en los países de tránsito y destino.

Niñas, niños y adolescentes se ven afectados por distintos tipos de migración:

1. Migración familiar: niñas, niños y adolescentes que acompañan a la persona refugiada y migrante principal que es su padre, madre, persona cuidadora o algún otro familiar.

Por lo general, la mayoría de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes se desplazan con sus familias. Este tipo de migración puede llegar a mejorar la calidad de vida de toda la familia, por la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de trabajo y servicios. Sin embargo, dado que un número importante de estas familias son migrantes en situación irregular, sin la documentación e identificación requerida, limita la posibilidad de que sus hijas e hijos puedan acceder a servicios sociales básicos, como la educación y la atención médica, lo que incrementa el riesgo de trabajo infantil y otras formas de explotación.

Además de la dificultad de que niñas, niños y/o adolescentes puedan acceder a un centro escolar por los riesgos legales que enfrentan la madre o el padre cuando se encuentran en situación irregular, la admisión escolar por períodos estacionales puede plantear problemas en el aprovechamiento escolar o el abandono escolar, con lo cual niñas, niños y adolescentes pueden terminar acompañando a su madre o padre a trabajar para completar el ingreso familiar o como ayuda para lograr cuotas de trabajo (principalmente en la agricultura).

2. Niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes no acompañados: son quienes han sido separados de ambos progenitores y otros parientes, y no están bajo el cuidado de un adulto quien, por ley o costumbre, es responsable de hacerlo.

A pesar de que la mayoría de la población de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes se desplazan con sus familias, un número importante de niñas, niños y adolescentes se desplaza de manera independiente. Particularmente, este tipo de migración se presenta en adolescentes.

Niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes no acompañados tienen más probabilidades de estar involucrados en el trabajo infantil, en comparación con los que migran con sus familias (OIM, 2019). De manera específica también tienen más probabilidad de ser víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

3. Niñas, niños y adolescentes separados: son quienes se encuentran separados de ambos progenitores, o de su anterior cuidador principal jurídico o consuetudinario, pero no necesariamente de otros parientes. Por lo tanto, pueden incluir a niñas y niños acompañados por otros familiares adultos⁸.

La migración puede generar considerables beneficios en el bienestar de las personas refugiadas y migrantes, sus familias, así como en las economías de los países de origen y de destino. Los cambios en los ingresos de los hogares pueden tener un impacto en la asignación del tiempo de niñas, niños y adolescentes a través de un efecto ingreso (los aumentos en los ingresos familiares reducen la demanda de trabajo infantil) o un efecto sustitución (los aumentos en los salarios locales debido a la disponibilidad de oferta laboral aumenta el costo de oportunidad del tiempo de niñas, niños y adolescentes, por tanto, puede aumentar la demanda de trabajo infantil) (Mendola, 2016).



Países con una alta tasa de informalidad laboral incrementa las probabilidades, ya altas, de que la población en movilidad humana se encuentre en actividades informales, las cuales se vinculan también a una mayor incidencia de trabajo infantil (OIT-CEPAL, 2018).



Como se ha señalado, hay factores subyacentes a la migración relacionados con los factores que inciden en el trabajo infantil, sin embargo, sus efectos sobre este pueden ser positivos o negativos, pues dependerá de las condiciones individuales y familiares de niñas, niños y adolescentes, así como de los factores contextuales e institucionales en los países de tránsito y destino.

El fenómeno del trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes está relacionado estrechamente con la evolución de la economía y de las características del mercado de trabajo. Países con una alta tasa de informalidad laboral incrementa las probabilidades, ya altas, de que la población en movilidad humana se encuentre en actividades informales, las cuales se vinculan también a una mayor incidencia de trabajo infantil (OIT-CEPAL, 2018). Los avances normativos y el desarrollo de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno que brindan protección a niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad humana son factores que inciden en la reducción del trabajo infantil.



2

METODOLOGÍA

Considerando la disponibilidad de información y la intensidad de los flujos migratorios de población venezolana, se decidió centrar este análisis en cuatro países: Chile, Colombia, Ecuador y Perú y utilizar un diseño metodológico mixto, a fin de generar la información necesaria para la descripción y análisis de los objetivos señalados.

El análisis de información se planteó en tres líneas de trabajo: revisión de información documental, análisis de información estadística y recopilación de información cualitativa a través de entrevistas.

2.1 REVISIÓN DOCUMENTAL

A través de la R4V se han establecido procesos importantes y novedosos de generación de información sobre las personas refugiadas y migrantes venezolanas. Esta plataforma está conformada por casi 200 organizaciones (incluyendo Agencias de Naciones Unidas, sociedad civil, organizaciones religiosas, ONG, entre otras) que coordinan sus esfuerzos bajo el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP por sus siglas en inglés) en 17 países de América Latina y el Caribe. Dentro de los documentos revisados resaltan los Análisis Conjuntos de Necesidades y las DTM más recientes, para tener un primer esbozo sobre la situación general en cada país.

Luego de esta revisión, se realizó una búsqueda de documentos que incluyeran información específica sobre trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes



venezolanos en los países de interés. En esta búsqueda se encontró una cantidad importante de estudios sobre la situación general de la población refugiada y migrante, pero pocos respecto al trabajo infantil. Se elaboró una ficha temática para cada uno de los documentos seleccionados, la cual fue utilizada para elaborar el diagnóstico por país.

2.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A pesar de que los censos de población y las encuestas a hogares presentan información específica para personas no nacionales, no se encontró, a la fecha, ningún estudio sobre el trabajo infantil de la niñez y adolescencia migrante venezolana utilizando este tipo de información.

Sin embargo, a pesar de esta limitante, el estudio consideró el análisis de datos censales poblacionales y de encuestas de hogares para caracterizar la ocupación de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos. En tres de los cuatro casos analizados, Chile, Colombia y Perú, se utilizaron los microdatos censales o de encuestas, para tratar de proveer la mayor especificidad posible. Para el caso de Ecuador, no fue posible hacerlo ya que no cuentan con información reciente de encuestas y censos poblacionales, con acceso a los microdatos para el público en general, por lo que la información se recabó de los registros administrativos publicados y de otras fuentes secundarias, que previamente han analizado el fenómeno.

2.3 ENTREVISTAS

Aunque en la investigación documental realizada se constató que existen estudios de corte cualitativo sobre las causas de la migración, los principales retos, la existencia de discriminación, la necesidad de recursos entre otros, se consideró necesario conocer en específico 1) cuál era la percepción de las personas servidoras públicas sobre las posibilidades reales y factibles para dar respuestas necesarias ante el trabajo infantil de la población de interés y 2) cuál era la percepción de las familias respecto a dichas respuestas o a posibles respuestas de política pública futuras.

Se realizaron 30 entrevistas semiestructuradas con personas refugiadas y migrantes de Venezuela, actores gubernamentales y no gubernamentales de los cuatro países señalados (ver cuadro 1). Los datos de los actores entrevistados de los organismos gubernamentales y no gubernamentales se pueden revisar en el Anexo 1.

Cuadro 1. Número de entrevistas realizadas por país y tipo de actor

País / Tipo de actor	Familias	Actores no gubernamentales	Actores gubernamentales	Total
Chile			2	2
Colombia	7	2	2	11
Ecuador		1	4	6
Perú	4	3	3	10
Regional		1	1	1
Total	11	7	12	30

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 1.

Para realizar las entrevistas se elaboraron e implementaron tres instrumentos para cada uno de los grupos de actores (ver Anexo 2). Para todos los casos, las entrevistas se realizaron por medio de videollamadas, con una duración de entre los 30 y 60 minutos.



3

CONTEXTO REGIONAL

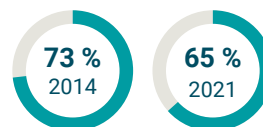
Venezuela atraviesa, en los últimos años, una de las peores crisis económicas y sociales en el mundo. De acuerdo a los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), entre el 2013 y el 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) de Venezuela se redujo en un 82,7 por ciento⁹. La tasa de inflación también se agudizó, de manera creciente, en los años señalados, teniendo los mayores niveles en los años 2018 y 2019, alcanzando una tasa de 2 700 por ciento en el año 2021¹⁰. La caída registrada en el precio y volumen de las exportaciones petroleras llevó al país a una recaudación de los ingresos fiscales a niveles históricamente bajos (CEPAL, 2021). La falta de inversión y mantenimiento en las redes eléctricas, de agua y saneamiento, así como en la provisión de servicios de transporte y salud ha impactado en la productividad y el nivel de vida de los venezolanos (Banco Mundial, 2019). Esto ha significado una reducción significativa en el nivel de bienestar y desarrollo de las familias venezolanas.¹¹

Esto ha provocado que millones de ciudadanos venezolanos migren a otros países en búsqueda de oportunidades de trabajo y de una mejor calidad de vida. De acuerdo con la información de la R4V, alrededor de seis millones de personas han dejado el país, de las cuales cinco millones se encuentran en América Latina y el Caribe, es decir, 82,6 por ciento¹⁴.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida en Venezuela (Encovi 2021)¹⁰ reveló que de la población en Venezuela:



Cobertura educativa (3-24 años) se redujo:



Además de la pobreza, la escasez de alimentos ha ido en aumento:



6 de cada 10
venezolanos

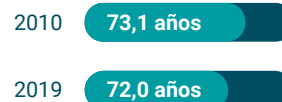


64 %
han perdido aproximadamente 11 kg de peso por una baja en la ingesta de alimentos



80 %
de los hogares presentan inseguridad alimentaria (Encovi, 2017)¹¹

La esperanza de vida al nacer ha disminuido un año:

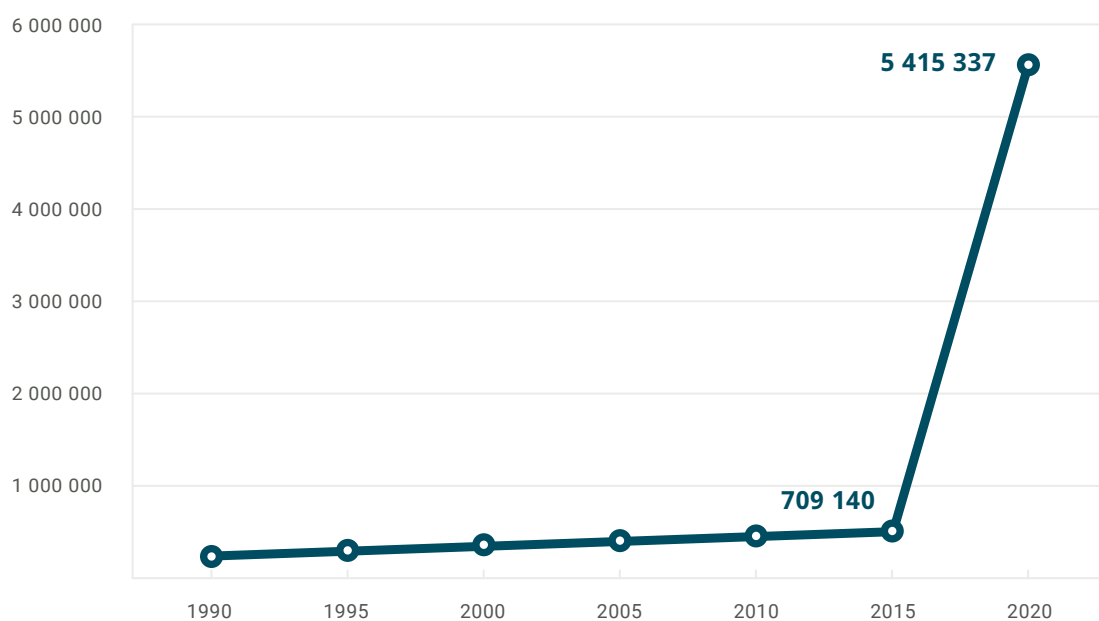


Los cuatro países que son parte de este análisis (Chile, Colombia, Perú y Ecuador) concentran el 67,5 por ciento de la población refugiada y migrante venezolana de todo el mundo y el 81,7 por ciento de la región de América latina y el Caribe.¹⁵ La R4V reporta que, en la región, las niñas, niños y adolescentes venezolanos habrían alcanzado, en 2018, 1 420 000.

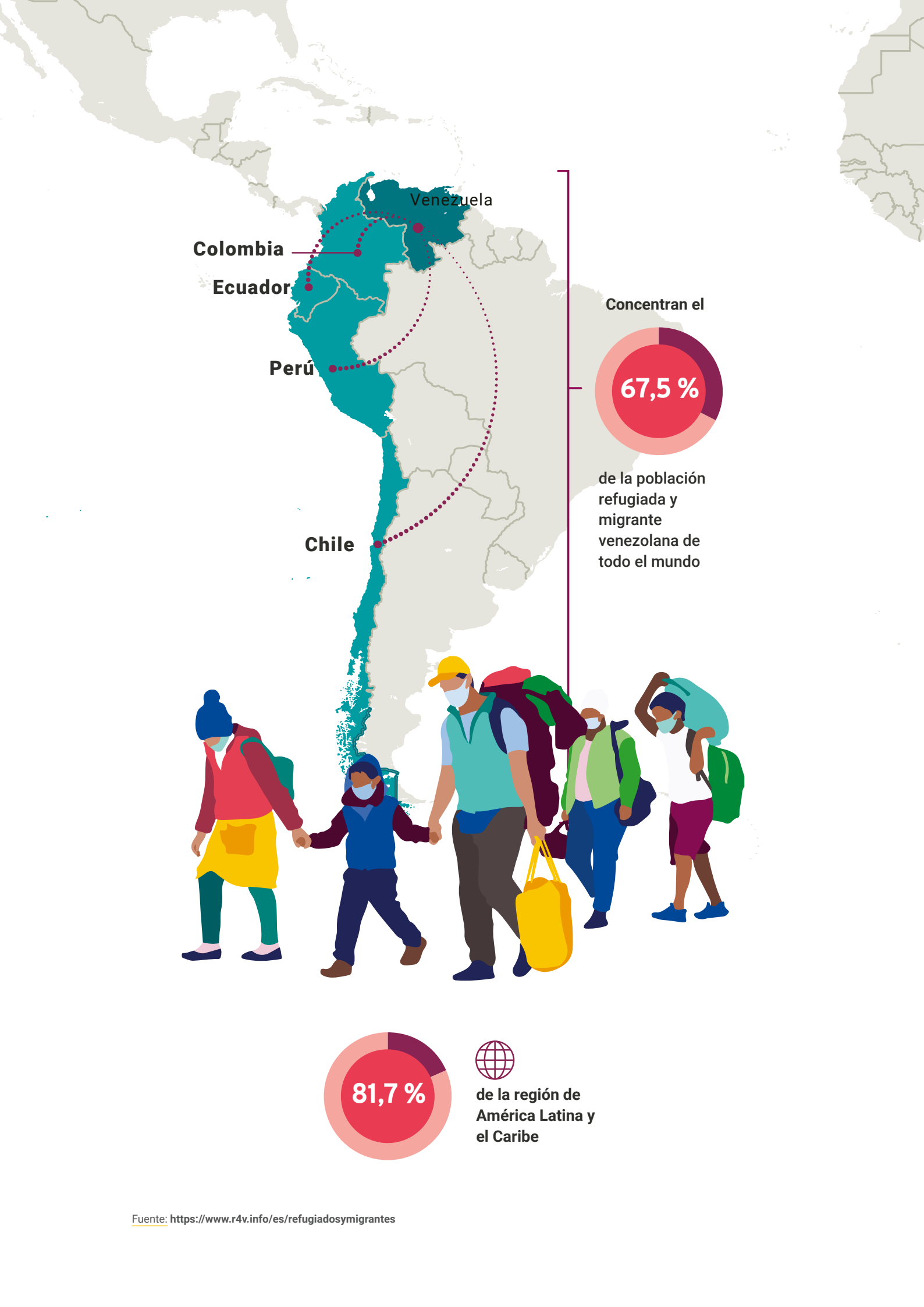
Para poder observar la evolución de la población refugiada y migrante venezolana en un período más amplio se ha utilizado la información del stock de migrantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, que no coincide con los datos de la RV4 debido a la metodología de estimación, ya que la primera toma como base los censos de población y en algunos casos puede no considerar a los refugiados, pues carecen de libertad de movimiento y están obligados a residir en campamentos u otras áreas designadas.¹⁶

La gráfica 1 muestra que, si bien entre los años 1990 y 2015 se tenía una tendencia creciente del número de personas refugiadas y migrantes venezolanas, hay un cambio importante en el incremento del desplazamiento de personas venezolanas a otras partes del mundo entre el 2015 y 2020, debido a la importante disminución de los niveles de producción y riqueza en el país y las altas tasas inflacionarias en el mismo período de tiempo.

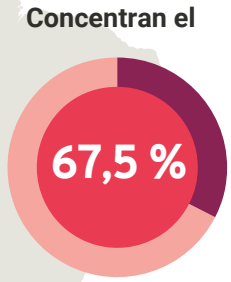
Gráfica 1. Población refugiada y migrante internacional de Venezuela en todo el mundo



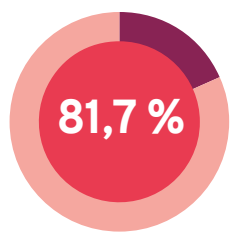
Fuente: Elaboración propia con base en United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2020). International Migrant Stock 2020.



Venezuela
 Colombia
 Ecuador
 Perú
 Chile



de la población
 refugiada y
 migrante
 venezolana de
 todo el mundo



de la región de
 América Latina y
 el Caribe

El cuadro 2 muestra que el crecimiento en el número de personas refugiadas y migrantes venezolanas fue muy similar entre hombres y mujeres para cada uno de los países que son parte de este estudio, lo que muestra que las condiciones críticas del país motivan a las mujeres a decidirse a solicitar refugio o migrar a otro país, aun cuando este proceso les implique mayores riesgos, ya que son vulneradas en actividades como la explotación sexual, trabajos forzados y trata de personas.

Cuadro 2. Evolución de la población migrante internacional de Venezuela en los países seleccionados

País	Categoría/año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Chile	Total	2 349	3 197	4 044	6 070	8 095	54 787	523 553
	Hombre	1 139	1 546	1 944	2 968	3 993	28 008	261 477
	Mujer	1 210	1 651	2 100	3 102	4 102	26 779	262 076
	Crecimiento		36 %	26 %	50 %	33 %	577 %	856 %
Colombia	Total	33 123	35 162	37 200	37 353	45 692	55 893	1 780 486
	Hombre	15 410	16 510	17 609	17 846	22 249	27 744	883 775
	Mujer	17 713	18 652	19 591	19 507	23 443	28 149	896 711
	Crecimiento		6 %	6 %	0 %	22 %	22 %	3 086 %
Ecuador	Total	2 549	3 120	3 691	4 415	7 032	8 901	388 861
	Hombre	1 268	1 495	1 723	2 110	3 267	4 104	179 976
	Mujer	1 281	1 625	1 968	2 305	3 765	4 797	208 885
	Crecimiento		22 %	18 %	20 %	59 %	27 %	4 269 %
Perú	Total	2 019	2 021	2 362	2 794	3 504	4 129	941 889
	Hombre	968	976	1 136	1 354	1 758	2 135	475 119
	Mujer	1 051	1 045	1 226	1 440	1 746	1 994	466 770
	Crecimiento		0,1 %	17 %	18 %	25 %	18 %	22 712 %

Fuente: Elaboración propia con base en United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2020). International Migrant Stock 2020.

Este importante desplazamiento de la población venezolana a otros países ha implicado no solo un crecimiento del número de personas refugiadas y migrantes, sino también que el peso proporcional de estas personas respecto al total de la población refugiada y migrante de los países en estudio se ha incrementado de manera considerable en los últimos 5 años. En Chile, por ejemplo, en 1990 representaban 2 de cada 100 personas refugiadas y migrantes, en el 2020 representaba 32 de cada 100; en el Perú esto es más representativo, se pasó de 4 de cada 100 personas a 77 de cada 100 respectivamente (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Proporción de la población refugiada y migrante venezolana con respecto al total de la población refugiada y migrante de los países seleccionados

Año	Chile	Colombia	Ecuador	Perú
1990	2,2	31,8	3,2	3,6
1995	2,2	32,9	2,7	3,6
2000	2,3	33,9	2,4	3,6
2005	2,2	35,1	2,3	3,6
2010	2,2	35,1	1,9	3,3
2015	8,6	35,1	2,3	2,7
2020	31,8	93,4	49,5	76,9

Fuente: Elaboración propia con base en United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2020). International Migrant Stock 2020.

Respecto al perfil de la población refugiada y migrante venezolana, a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2021), se pueden tener algunas características generales: casi la mitad son jóvenes de 15 a 29 años y 90 por ciento si se considera el rango de edad 15 a 49 años; la principal razón de la migración es la necesidad de buscar empleo en otro país (86 por ciento) y la reagrupación familiar (6 por ciento); respecto a la condición en que lo hacen, el 65 por ciento viaja sola, y únicamente en el 13 por ciento de los casos el cónyuge o pareja acompañó en el viaje (UCAB, 2021).

Las personas venezolanas con niveles educativos más altos migran a países donde perciben que tienen mejores y mayores oportunidades laborales, aun cuando estos puedan estar más alejados, mientras que aquellas con perfiles educativos con menor especialización tienden a migrar a los países vecinos o cercanos (OIT-PNUD, 2021).

Las personas refugiadas y migrantes venezolanas, sobre todo las mujeres, encuentran más posibilidades de emplearse en la economía informal, con las

limitaciones que implica su acceso a derechos laborales. La razón es estructural: entre la mitad y tres cuartos de los empleos de América Latina y el Caribe están dentro de la economía informal, sea porque se trata de empleos sin contrato laboral y en condiciones precarias o porque abarcan emprendimientos de baja productividad y, por ende, sin posibilidad de costear coberturas frente a diversos riesgos del presente y del futuro (OIT, 2019, citado por OIT-PNUD, 2021).

Una característica de las condiciones de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela, señalada por la RMRP, 2022, muestra que son muy vulnerables y, a menudo, enfrentan diferentes formas de violencia, abuso, abandono y explotación, como la violencia de género, la trata y el tráfico de personas, el reclutamiento por parte de grupos armados, la discriminación y la violencia doméstica (R4V, 2022).

La información disponible no permite consultar un perfil general de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes en condiciones de trabajo infantil en la región.

4

COLOMBIA



4.1 SITUACIÓN GENERAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

Para el año 2019, Colombia había recibido aproximadamente el 39 por ciento de los migrantes provenientes de Venezuela (IMMAP, 2019). Se ha evidenciado también que, a partir del año 2016, se incrementaron los flujos migratorios provenientes de este país duplicando, en tan solo dos años, la magnitud del stock establecido entre el año 2011 y 2015 (Guataquí, et al, 2017; Del Castillo et al, 2020). Según fuentes de datos, como el Censo 2018 y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020 (ENCV, 2020), luego del año 2015 arribó a Colombia alrededor del 80 por ciento del volumen actual de refugiados y migrantes venezolanos, que para el año 2020 ya se encontraba en alrededor de dos millones de personas¹⁷. Según el Departamento Nacional de Planeación, para septiembre del año 2018, se encontraban residiendo en Colombia 1 032 016 personas venezolanas, de las cuales 573 322 estaban regularizadas, 240 595 en proceso de regularización y 218 098 permanecían en condición de irregularidad.

Cuadro 4. Período y volumen de llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a Colombia

Período de llegada	ENCV 2020		Censo 2018	
	Personas	%	Personas	%
Antes de 1990	9 524	0,5	6 405	0,8
1990-1999	12 575	0,6	7 319	0,9
2000-2009	40 216	1,9	13 725	1,7
2010-2015	173 643	8,2	92 404	11,2
2016-2018	--	--	705 255	85,5
2016-2020	1 878 013	88,8	--	--
Total	2 113 971	100,0	825 108	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCV2020 y Censo 2018.

Las dinámicas de interrelación territorial y cultural, que han compartido Colombia y Venezuela históricamente, han fortalecido redes familiares, migratorias y sociales, por ello, según la OIM (2018), para el año 2015 residían en Venezuela un millón de personas migrantes colombianas; no obstante, a partir de ese año se dio un incremento en el número de retornos y de migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia mostrando, para el año 2020, la presencia de 1 963 869 personas refugiadas y migrantes¹⁸. Según la encuesta Pulso de la migración 2021, alrededor del 64 por ciento de las personas venezolanas que habitan en Colombia llegaron al país entre los

años 2018 y 2019, donde se observan los picos más alto de ingreso al país (DANE, 2021). Las principales razones de la migración hacia Colombia fueron mejorar sus condiciones de vida, la reunificación familiar y la inseguridad en Venezuela.

Es importante mencionar que, para las personas venezolanas refugiadas y migrantes, el tránsito por departamentos como el Norte de Santander y la Guajira (principales fronteras de tránsito con Venezuela) implica la agudización de situaciones de vulnerabilidad en tanto son víctimas de las redes del crimen organizado (narcotráfico, presencia de grupos armados, tráfico de personas), lo que provoca un mayor aislamiento y captación de la población refugiada y migrante por parte de estos grupos. Según el Servicio Jesuita a Refugiados (2018), la vulnerabilidad que puede experimentar la población proveniente de Venezuela se debe principalmente a dos situaciones: la dificultad para acceder a derechos y servicios básicos y el conflicto armado y la violencia en el país.

El aumento de casi cuatro veces en el flujo y stock de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela se encuentra acompañado por movimientos de retorno y reunificación familiar que complejizan las medidas de atención y protección que el Estado colombiano debe ofrecer. El cambio que sufre el país, al dejar de ser uno donde su población migraba a otros países y convertirse en el principal receptor del flujo migratorio de esta población en la región, impone la necesidad de reestructurar el andamiaje institucional en aras de dar un mayor acceso a derechos y avanzar en la integración social de la población venezolana. Si bien se ha avanzado en instrumentos normativos de regularización como la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), el Permiso Especial de Permanencia (PEP), el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) y, en el último año, el Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos (ETPV), las demandas en términos humanitarios desbordan las capacidades estatales a nivel nacional y sobre todo a nivel local.



Según el Servicio Jesuita a Refugiados (2018), la vulnerabilidad que puede experimentar la población proveniente de Venezuela se debe principalmente a dos situaciones: la dificultad para acceder a derechos y servicios básicos y el conflicto armado y la violencia en el país.

Necesidades particulares identificadas dado el incremento de la población venezolana en Colombia en los últimos años:



Salud



Educación



Atención en vivienda y agua



Atención de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud



Situación laboral



Atención a pueblos indígenas y afrodescendientes

Fuente: Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3950.

Dado el incremento de la población venezolana en los últimos años, el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3950, instrumento de diseño de política pública orientada a la población refugiada y migrante, identifica necesidades particulares en los siguientes sectores:¹⁹



Salud

Necesidad de mayor cobertura y capacidad de aseguramiento, situación que ha derivado en el deterioro de la salud pública de los territorios con mayor presencia de población refugiada y migrante; la poca incidencia en la atención y vacunación produjo rebrotes de sarampión en varios municipios que no contaban con la capacidad para su atención.



Educación

Se evidenció un incremento de la matrícula debido al alto flujo de niñas, niños y adolescentes provenientes de Venezuela; un reto importante es fortalecer el sistema educativo local para que pueda soportar esta presión en términos de cobertura y atención.

Existen inconvenientes para la convalidación de estudios de educación media y superior, sobre todo en el caso de las personas que se encuentran en situación irregular, quienes no pueden acreditar, incluso, sus estudios llevados a cabo en Colombia.



Atención de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

La irregularidad migratoria afecta de manera más profunda a esta población, sobre todo a aquellas personas que se reconocen como parte de un grupo étnico. Niñas, niños y adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas y afrodescendientes se han establecido principalmente en los municipios de Maicao, Uribia y Riohacha, Puerto Carreño, Inírida, Arauca y Cúcuta, territorios con altos índices de desigualdad, pobreza y marginación.

Un elemento identificado es que, además de la dificultad para la prestación de servicios a esta población, se suma la necesidad de establecer espacios de diálogo para la toma de decisiones, en tanto el proceso migratorio ha fragmentado la gobernanza al interior de esta. La misma problemática de acceso a servicios sociales se presenta de forma crítica con niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados de sus familias. La reunificación familiar es uno de los problemas más agudos en tanto se presentan barreras administrativas por parte de las instituciones de Venezuela, que amplían los escenarios de vulnerabilidad de esta población.





Atención en vivienda y agua

Para la población refugiada y migrante entre los 12 y 65 años existen dificultades para insertarse al mercado laboral, ya que muestra una alta proporción de desempleo y una tasa alta de informalidad (85 por ciento). Para el año 2018, las personas venezolanas desempleadas representaban el 6,6 por ciento del total de personas desempleadas del país, mostrando una mayor incidencia en las capitales de los departamentos fronterizos (Arauca, Riohacha y Cúcuta).

A pesar de que se habilitó el Registro Único de Trabajadores Extranjeros de Colombia (RUTEC), este no ha logrado aplicarse de manera integral, por lo que se hace más complicado identificar a las personas refugiadas y migrantes que se encuentran buscando empleo, así como sus respectivas profesiones y experiencias laborales.



Situación laboral

El 31 por ciento de los hogares de personas refugiadas y migrantes experimentan condiciones de déficit habitacional, que tiene que ver con una alta incidencia de condiciones de mayor precariedad en términos de infraestructura, acceso a servicios públicos y niveles de hacinamiento, situación que se agudiza en los municipios de frontera, donde parece haber una mayor presión al sistema de vivienda, donde ya existen altos niveles de déficit habitacional para la población colombiana.



Atención a poblaciones indígenas y afrodescendientes

Un 6 por ciento y un 1,4 por ciento de personas refugiadas y migrantes se reconocen como indígenas y afrodescendientes respectivamente, situación que implica pensar en el diseño de políticas y programas que tengan en cuenta la diferencia y diversidad étnica en los distintos ámbitos de desarrollo social.





Según el Censo 2018, se tiene una alta proporción de población venezolana entre los 5 y 9 años y 15 y 34 años, en comparación con la población colombiana, lo que evidencia una estructura joven que impone retos fundamentales en el acceso a servicios educativos y el mercado laboral.



4.2 POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SU IMPACTO EN LAS DINÁMICAS MIGRATORIAS

El CONPES 3950 establecía una ruta de atención e integración de la población refugiada y migrante venezolana hasta el año 2021. Específicamente, las estrategias estaban dirigidas a atender las necesidades en salud, educación, primera infancia e inserción laboral de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, así como a fortalecer la institucionalidad encargada de gestionar la crisis, en particular en relación con atención de zonas y pasos de frontera, identificación y registro, y atención de situaciones de convivencia que se presentasen en el contexto de un fenómeno migratorio de tal magnitud. De igual forma, se propuso un mecanismo de articulación y gobernanza que permita la atención e integración del fenómeno migratorio.

A través del CONPES se proyectó la construcción de mecanismos de flexibilización migratoria para la integración de la población refugiada y migrante venezolana, a través de ajustes normativos en materia migratoria que permita armonizar los períodos de regularización, para facilitar el acceso al mercado laboral, la integración familiar y la prestación de servicios de salud y educación.

En el escenario del mercado laboral, se buscó la generación de estrategias para la reducción de las barreras para el acceso al mercado laboral formal, a través de la validación de la experiencia del Servicio

Nacional de Aprendizaje (SENA) y la posibilidad de ofrecer empleo en el campo de explotación petrolera. Asimismo, se ofrecieron programas de capacitación y formación para el trabajo para aquellas personas que, estando en edad de trabajar, solo cuentan con educación secundaria. Igualmente, se adelantaron programas de apoyo para el emprendimiento y desarrollo empresarial y la construcción del RUTEC para tener información sobre los perfiles laborales, sociodemográficos y, con ello, gestionar y canalizar a la población dentro del mercado laboral, así como controlar el respeto a los derechos laborales y coordinar mecanismos de prevención de la explotación laboral.

A partir del mes de febrero del año 2021 se estableció el Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos (ETPV), que tiene por objetivo el tránsito de las personas refugiadas y migrantes venezolanas que se encuentran en el país, de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario, lo que les permite que se acojan a la medida y tener un lapso de 10 años para adquirir una visa de residentes. La puesta en marcha de esta estrategia permite a la comunidad migrante desempeñar cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral (Decreto 216, 2021).

4.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE DE VENEZUELA

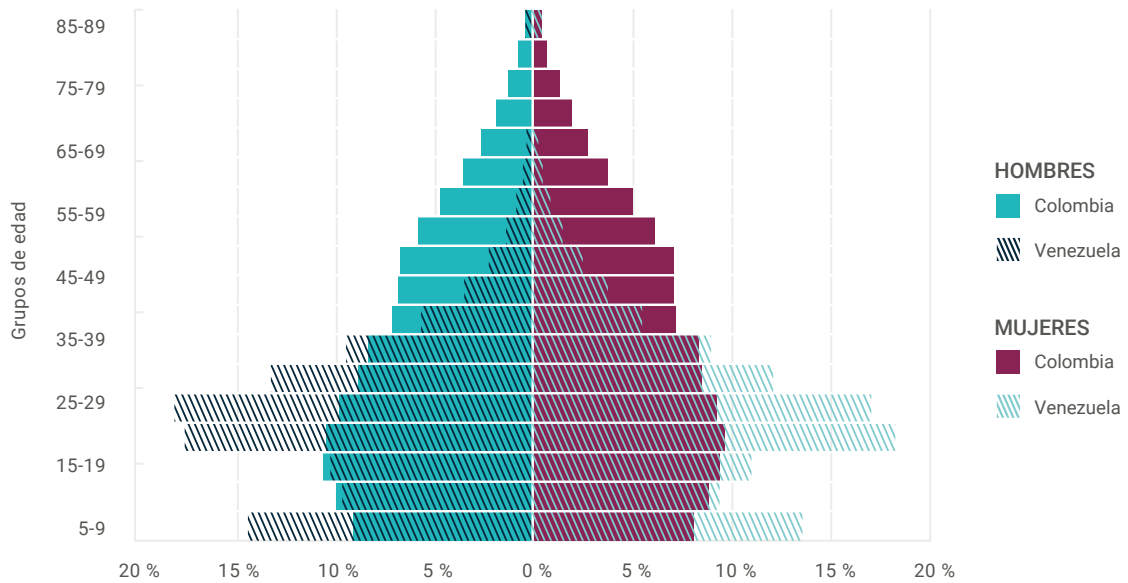
Algunas investigaciones han profundizado en la caracterización sociodemográfica y poblacional del flujo migratorio de las personas venezolanas hacia Colombia. Según el Servicio Jesuita a Refugiados (2018), identifica tres grupos de población: 1. Personas que se dirigen a ciudades fronterizas con el objetivo de abastecerse de alimentos, medicamentos y productos de

difícil acceso en Venezuela; 2. Personas que transitan por los territorios fronterizos de manera temporal buscando como destino final otras regiones del país e incluso otros países y 3. Personas que se han establecido en el territorio de manera permanente y habitan las zonas periféricas de las ciudades fronterizas donde se evidencian nuevos espacios conformados por familias venezolanas.

Asimismo, los datos analizados por Fedesarrollo (2018) evidencian que la población venezolana tiene un perfil menos envejecido que el reflejado por la población colombiana, lo que implica la existencia de un bono demográfico que podría estimular la dinámica laboral del país y a la vez implica un reto fundamental en la integración en esta esfera de reproducción social, tal como se muestra en la gráfica 2.

Según el Censo 2018, se tiene una alta proporción de población venezolana entre los 5 y 9 años y 15 y 34 años, en comparación con la población colombiana, lo que evidencia una estructura joven que impone retos fundamentales en el acceso a servicios educativos y el mercado laboral. Estas proporciones, dentro de los grupos de edad, también podrían informar sobre el tipo de composición familiar; así, alrededor del 70 por ciento de las personas se encuentran dentro de un hogar nuclear²⁰ y extenso²¹ donde podrían presentarse altos índices de dependencia económica, situación que genera una presión adicional sobre la estructura laboral y de servicios de cuidado. Esta situación es confirmada por el DANE (2021), que determinó que el 68 por ciento de las personas migraron con otras de su grupo familiar. Es importante mencionar que el proceso migratorio se encuentra relacionado profundamente por redes familiares que se han fortalecido en los últimos 30 años, de allí que más del 80 por ciento de las personas que llegan a Colombia provenientes de Venezuela tiene contactos y familiares que ya vivían en Colombia, por lo que la llegada a hogares ya establecidos es muy común.

Gráfica 2. Pirámide de población de personas nativas y refugiados y migrantes venezolanos en Colombia (2018)



Fuente: Elaboración propia. Censo Nacional de Población y Vivienda, Colombia, 2018.

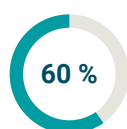


El DANE (2021) encontró que el 72 por ciento de las personas refugiadas y migrantes no cuentan con pasaporte de Venezuela, situación que es más frecuente dentro de la población de 15 a 24 años. Igualmente, más del 70 por ciento no cuenta con el Permiso Especial de Permanencia.

La existencia de una alta proporción de personas migrantes en estatus irregular podría derivarse de un aumento sustancial del ingreso al país de la población migrante venezolana por pasos no oficiales e irregulares, pasando de un 42 por ciento en 2015 a un 94 por ciento en 2021. Unido a ello, el DANE (2021) encontró que el 72 por ciento de las personas refugiadas y migrantes no cuentan con pasaporte de Venezuela, situación que es más frecuente dentro de la población de 15 a 24 años. Igualmente, más del 70 por ciento no cuenta con el Permiso Especial de Permanencia.

Frente a la vocación de permanencia, se encuentra que, dentro de los hogares encuestados en la Evaluación Conjunta de Necesidades, el 91 por ciento respondió no tener intenciones de retorno a Venezuela. Dentro de las unidades familiares que manifestaron un deseo de retorno se encuentran como principales razones la posibilidad de reunirse con la familia, el acceso reducido o nulo de ingresos, recursos alimenticios y acceso a salud y otros servicios (GIFMM, 2021).

Según fuentes, como el Censo 2018 y la ENCV 2020, la mayoría de la población refugiada y migrante tiene educación media y técnica (60 por ciento); sin embargo, se evidencia que las mujeres entre los 18 y 64 años presentan proporciones más altas de educación superior en comparación con los hombres (25 por ciento vs 18 por ciento). Para el año 2021, la encuesta de Pulso a la migración encontró que más del 50 por ciento de la población migrante tiene bachillerato y que hay una disminución de aquellos que tienen educación técnica y superior.



La mayoría de la población refugiada y migrante tiene **educación media y técnica**

Sin embargo, se evidencia que:



25 % vs 18 %

Mujeres entre los **18 y 64 años** presentan proporciones más altas de **educación superior** en comparación con los hombres

Para el año **2021**, la encuesta de Pulso a la migración encontró que: Más del



50 por ciento de la población migrante tiene **bachillerato** **Disminución** de aquellos que



tienen educación técnica y superior

Fuente: Censo 2018 y la ENCV 2020.

4.4 INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

Como se ha mencionado, la población venezolana en Colombia presenta una alta proporción de personas entre los 15 y 64 años, lo que implica una importante cantidad de personas en edad de trabajar. Según la ENCV (2020), la participación laboral es mucho mayor para los hombres y para la población entre los 18 y 64 años. Aunque las tasas son bajas para las personas menores de 15 años, es importante resaltar que, de acuerdo al cuadro 5, los hombres entre 12 y 17 años también presentan una tasa de participación del 13 por ciento, situación que podría reflejar fenómenos de deserción escolar y formas de precariedad económica dentro de los hogares y trabajo infantil (OIM, 2020).

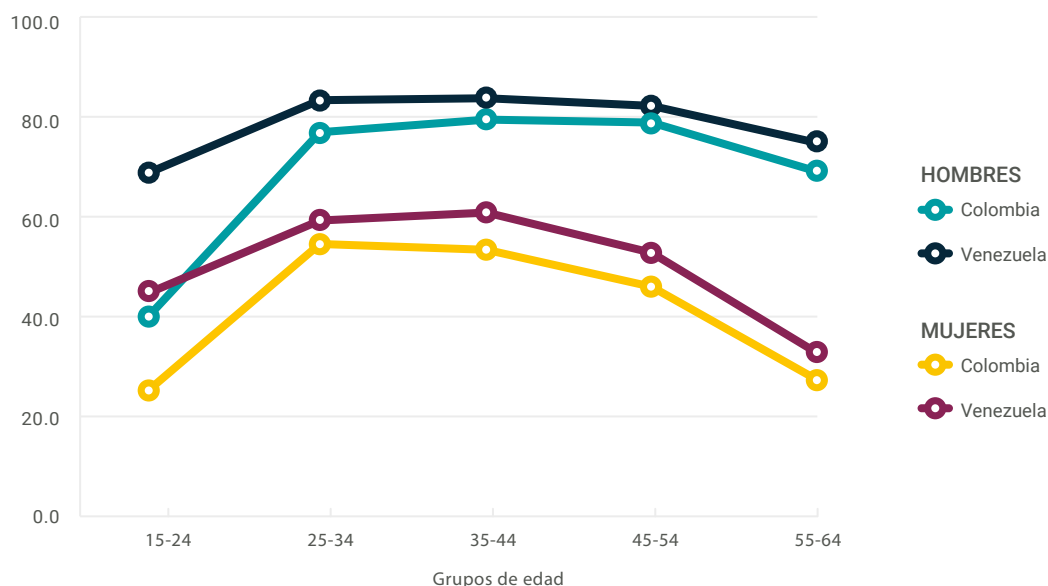
Cuadro 5. Tasa general de participación laboral de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela en Colombia según sexo y grupo de edad

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
5 a 11 años	0,1	0,0	0,0
12 a 17 años	13,0	3,3	7,5
18 a 64 años	93,8	49,1	70,4
65 o más años	67,1	6,8	35,3
Total	66,0	35,3	50,2

Fuente: Elaboración propia. ENCV 2020.

Según el Censo 2018, la tasa de participación laboral es más alta para la población refugiada y migrante en comparación con la población colombiana en cada grupo de edad. La gráfica 3 muestra que entre los 15 y 24 años se observa que los hombres venezolanos casi duplican la tasa de participación respecto a los hombres colombianos, mientras que las mujeres venezolanas superan en 20 puntos porcentuales la tasa de participación laboral de las mujeres colombianas. Esta mayor presión al mercado laboral en edades en las que es más probable que las personas se encuentren en el sistema educativo refleja una mayor necesidad de proveeduría económica dentro de los hogares de las personas refugiadas y migrantes, dando cuenta de situaciones de mayor vulnerabilidad económica y de bienestar. Estos datos son confirmados por la OIM (2020), en tanto se observa que para finales del año 2019 se tiene una mayor participación laboral de los hombres que de las mujeres.

Gráfica 3. Tasa general de participación laboral según sexo, grupo de edad y lugar de nacimiento



Fuente: Elaboración propia. Censo 2018.

Frente a la situación laboral, la ENCV (2020) muestra que, en términos generales, la población refugiada y migrante se encuentra ocupada por cuenta propia (75 por ciento), aunque los niños y niñas entre 5 y 11 años son trabajadores sin pago. Asimismo, las adolescentes entre 12 y 17 años muestran una alta proporción de trabajo por cuenta propia en comparación con los adolescentes (86 por ciento vs 64 por ciento). Respecto al sector económico, se tiene que alrededor del 70 por ciento de la población se encuentra dentro del sector servicios, sin embargo, en el caso de las adolescentes, entre 12 y 17 años, también es importante su presencia en el sector comercio. Los lugares de trabajo más comunes son un local fijo (38 por ciento), sitios descubiertos en la calle (16 por ciento), en otras viviendas (16 por ciento) y en la vivienda que habita (11 por ciento); no obstante se observan diferencias por edad.



En el caso de los hombres, en todos los rangos de edad se observa que los lugares más frecuentes son los locales fijos y sitios al descubierto en la calle. Entre los 12 a 17 años se encuentra, además, el ejercicio de actividades laborales en vehículos (taxis, buses) y en el área rural. Para aquellos que tienen entre 18 y 64 años se observa una proporción importante que labora en otras viviendas, el 36 por ciento de aquellos que tienen más de 65 años desempeñan sus labores al interior de viviendas.

Esta distribución diferenciada por sexo y edad muestra la reproducción de determinados roles de género en el mercado laboral, sobre todo evidencia la poca heterogeneidad que materializan los puestos de trabajo en los que se insertan las mujeres, lo que podría mostrar determinados fenómenos de segmentación laboral.

Finalmente, en la ENCV (2020) se observan brechas en el ingreso laboral por sexo y edad. En general las mujeres reciben solo el 80 por ciento del salario que reciben los hombres, diferencia que se incrementa dentro de la población entre los 12 y 17 años, donde las adolescentes reciben solo un 64 por ciento del salario que es percibido por los adolescentes. Las personas entre los 18 y 64 años perciben los ingresos más altos y las personas mayores de 65 años son quienes presentan la mayor brecha, al recibir el 60 por ciento del salario que recibe este último grupo.

Según la Evaluación Conjunta de Necesidades, llevada a cabo en junio de 2021, más del 64 por ciento de la población en edad de trabajar (12 años y más) se encuentra dentro de la población económicamente activa y, dentro de esta, un 69 por ciento se encuentra ocupada; sin embargo, una alta proporción de personas se encuentran en empleos inadecuados debido a ingresos insuficientes (94 por ciento), inadecuada carga de horas laborales (66 por ciento), y la falta de afiliación a servicios de salud (95 por ciento). Para los hogares, el ingreso por trabajo (90 por ciento) es una de las principales fuentes de sostenimiento, seguido por la asistencia de las



ONG y el gobierno (25 por ciento), y deudas (8 por ciento) (GIFMM, 2021)²². Unido a ello se evidenciaba que, para el año 2019, la población refugiada y migrante tenía proporciones altas de informalidad laboral en comparación con la población colombiana (97 por ciento vs 50 por ciento), lo que implica mayores condiciones de precariedad y vulnerabilidad en términos de aseguramiento a la salud y servicios sociales derivados del trabajo remunerado (OIM, 2020).

Para complementar la cualificación de los flujos migratorios, el Consejo Noruego para los Refugiados y el Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno llevaron a cabo un acercamiento a partir de un muestreo intencional de 919 migrantes donde se encontró una alta precarización en el tipo de trabajo al que acceden, en tanto se corrobora la insuficiencia en el nivel de los ingresos para cubrir necesidades de sobrevivencia, así como la existencia de condiciones de mayor vulnerabilidad relacionadas con la baja proporción de empleos que ofrece seguridad social (NRC/IDCM, 2019).



Para el año 2019, la población refugiada y migrante tenía proporciones altas de informalidad laboral en comparación con la población colombiana (97 por ciento vs 50 por ciento).

4.5 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS HOGARES

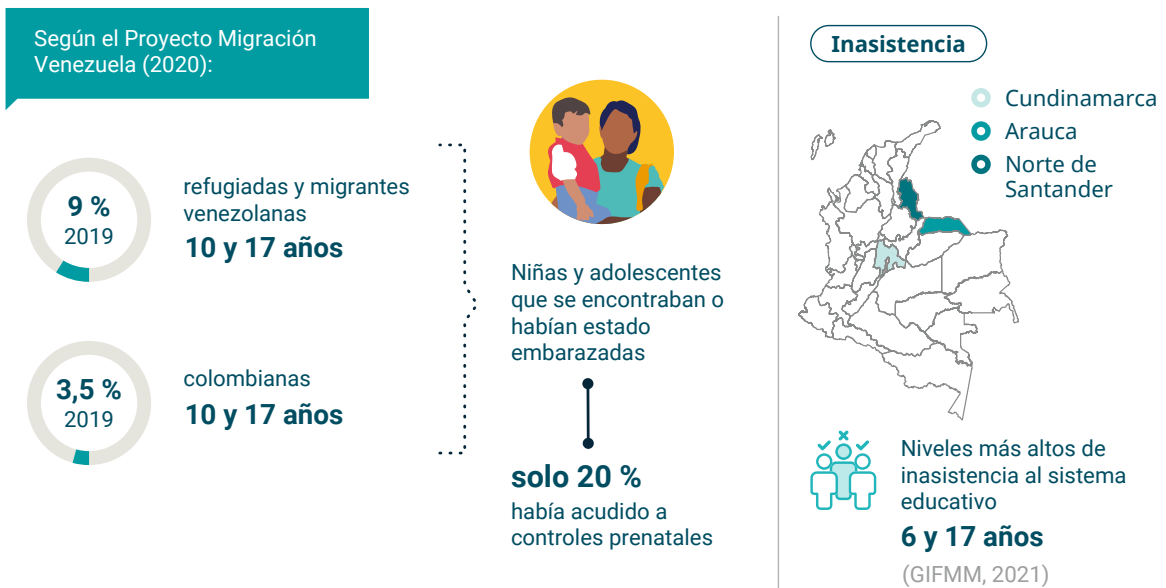
Según la Evaluación Conjunta de Necesidades, llevada a cabo en junio de 2021 (GIFMM, 2021), en promedio, los hogares se encuentran integrados por 5 personas y, en alrededor del 92 por ciento de estos habitan niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, las principales necesidades que se identificaron dentro de estas unidades familiares están relacionadas con el acceso a alimentación, vivienda, empleo, atención médica y educación. En la mayoría de los departamentos, la forma de apoyo en que los hogares prefieren, para subsanar estas carencias, son las transferencias monetarias. Un elemento fundamental para el acceso a derechos tiene que ver con la condición de regularización de las personas, según esta evaluación solo el 32 por ciento de las personas encuestadas se encuentran dentro de algún programa o condición de regularización, mostrando que solo el 17 por ciento de niñas, niños y adolescentes se encuentra en esta condición,

dificultando de manera importante el acceso a derechos básicos de subsistencia.

Respecto al acceso educativo, la ENCV 2020 muestra que más de la mitad de las personas venezolanas entre los 15 y 17 años en Colombia se encuentran fuera del sistema educativo, y que la población refugiada y migrante, entre los 5 y 17 años, casi triplica la proporción de personas que se encuentran fuera del sistema educativo con relación a la población colombiana. Los mayores determinantes de la inasistencia educativa tienen que ver con el abandono del lugar de residencia, la falta de cupos y la falta de dinero o costos educativos elevados; sin embargo, existen diferencias por rango de edad y sexo. Para los niños y los adolescentes entre los 5 y 14 años las principales razones fueron la contingencia derivada de la pandemia por la COVID-19 (15 por ciento), la falta de cupo en las instituciones educativas (16 por

ciento) y el abandono de la residencia habitual (22 por ciento), mientras que dentro del grupo de las niñas y las adolescentes entre los 5 y 14 años, además de estas razones, se encuentra que un 18 por ciento de la población no asiste por falta de dinero o costos educativos elevados.

Dentro de la población de los adolescentes entre los 15 y 17 años cobra importancia la necesidad de trabajar (23 por ciento) como un determinante para el abandono educativo, mientras que en el caso de las adolescentes hay una mayor diversidad respecto a las razones de inasistencia, aunque las labores domésticas y de cuidado y la condición de embarazo tienen un peso importante (28 por ciento). Según el Proyecto Migración Venezuela (2020), para el año 2019, el 9 por ciento de las niñas y las adolescentes refugiadas y migrantes venezolanas entre los 10 y 17 años se encontraban o habían estado embarazadas; mientras que este porcentaje era del 3,5 por ciento para las niñas y las adolescentes colombianas en el mismo rango de edad. Asimismo, solo el 20 por ciento de las adolescentes menores de edad refugiadas y migrantes embarazadas había acudido a controles prenatales. Respecto a la inasistencia se encontró que los departamentos de Cundinamarca, Arauca y Norte de Santander tienen los niveles más altos de inasistencia al sistema educativo para las personas entre los 6 y 17 años, así como para aquellas que residen en entornos urbanos en contraste con territorios rurales (GIFMM, 2021).



Acceso a bienes y servicios

Según la ENCV 2020, se tiene un bajo acceso (1 por ciento) a ayudas o subvenciones de programas sociales diseñados para la sobrevivencia familiar o bien para integrantes particulares de estos, como la población mayor de 65 años; no obstante, se encuentra una mayor proporción de hogares que han recibido transferencias económicas (alrededor del 9 por ciento) siendo más común este tipo de auxilios en hogares integrados por personas de 5 a 17 años y personas de 65 años y más.

Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA, 2020) la mayor presión sobre los servicios y acceso a derechos básicos se encuentran en los departamentos de frontera, donde se evidencian situaciones de mayor precarización y vulnerabilidad. Dentro de su informe, se hace especial énfasis en el deficiente acceso a alimentación, situación que cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que más del 88 por ciento de las personas consultadas afirmaron migrar desde Venezuela por la alta incidencia de inseguridad alimentaria. El 64 por ciento de los hogares consultados afirman que solo trabajan para poder acceder a la alimentación; el 46 por ciento compran alimentos a crédito, y en el 49 por ciento los adultos reducen su consumo alimenticio para poder ofrecer mejor alimentación a niñas y niños. A esta situación se suma, por un lado, que tres de cada cuatro hogares que habitan los territorios de frontera viven por debajo de la línea de pobreza y, por otro, que un 49 por ciento de los hogares encuestados han utilizado estrategias de emergencia para poder acceder a los mínimos requeridos de alimentación, entre ellas se encuentra la reducción de gasto en acceso educativo y de salud de varios miembros del hogar, así como incrementar el nivel de endeudamiento de la unidad familiar.

Respecto al acceso a servicios de salud, las evaluaciones han mostrado que alrededor del 60 por ciento de los hogares de refugiados y migrantes encuestados manifestaron que ninguno de sus integrantes se encuentra afiliado a algún servicio de salud, situación que puede explicarse debido a la baja proporción de regularización dentro de la población. Adicionalmente, para junio del año 2021 el 94 por ciento de los hogares encuestados reportaban que ninguno de sus miembros había accedido a la vacuna contra el COVID-19. Frente al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva se encontró que solo el 24 por ciento de las personas entrevistadas manifestó la necesidad de usar estos servicios, y solo el 50 por ciento de estos hogares tuvo acceso. Asimismo, los servicios con mayores brechas de acceso fueron los de ginecología, anticoncepción y prevención/tratamiento de infecciones de transmisión sexual (ITS) y/o VIH (GIFMM, 2021).

Frente al acceso a vivienda, se identificó que el 85 por ciento de los hogares se encuentran habitando viviendas en arriendo y el 3 por ciento se encuentra con posesión de vivienda sin título, lo que implica un mayor riesgo de desalojo, que se agudiza en hogares con jefatura de hogar femenina, jefatura de hogar en condición de discapacidad y aquellos integrados por más de 6 personas. Asimismo, el 36 por ciento de los hogares habitan unidades con hacinamiento (más de tres personas en una habitación) (GIFMM, 2021). En los departamentos de frontera, el 15 por ciento de los hogares percibe que el estado de su vivienda está en malas condiciones y alrededor del 9 por ciento de hogares migrantes vive en situación de calle. El 32 por ciento de los hogares se ha endeudado para el pago del alquiler; los principales problemas que se han presentado para arrendar una vivienda tiene que ver con la falta de recursos y el rechazo por ser extranjeros (WFP, 2020).

Mercado laboral

Aunque los datos sobre la actividad económica de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años son más escasos, es posible evidenciar que existe una proporción importante de adolescentes refugiados y migrantes que se encuentran fuera del sistema escolar y que pasan a formar parte de la fuerza de trabajo. Según la OIM (2020) las tasas de trabajo infantil entre niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes entre 12 y 17 años casi triplica la tasa establecida para los nacidos en Colombia (28 por ciento vs 9 por ciento). En la DTM de niñas, niños y adolescentes con alta permanencia o situación de vida en calle dirigida por la OIM (2021)²³ se encontró que el 58 por ciento de las y los identificados (1 385) realizaban actividades remuneradas y, de estos, el 31 por ciento lo hacía por más de 5 horas. Asimismo, 45 por ciento realiza estas actividades en compañía de su padre o madre y 85 por ciento, de quienes reciben remuneración, entregan el dinero obtenido a su familia. Este dinero es invertido preferentemente en la compra de comida, gastos generales de los hogares y la compra de ropa y cuidados de cuerpo.

Algunos estudios muestran que, para el año 2019, solo 90 281 niñas, niños y adolescentes contaban con el Permiso Especial de Permanencia (PEP), documento que les permitía estar en Colombia hasta por dos años, con posibilidades de acceso a empleo, políticas de salud y educación durante su estancia; pese a ello, únicamente 74 374 niñas, niños y adolescentes venezolanos se encontraban escolarizados. La falta de documentación legal para permanecer en Colombia y la incapacidad económica del padre o la madre venezolanos se constituían en las principales razones para que no pudiesen ofrecer oportunidades de estudio a sus hijas e hijos (Durán y Millán, 2021).

De manera reiterada, se mencionó en las entrevistas²⁴ que el trabajo infantil más visible es aquel en donde, debido al subempleo que enfrenta la población refugiada y migrante venezolana, la madre y/o el padre salen a trabajar en el comercio informal en compañía de niñas y niños, y ahí se integran al trabajo infantil (entrevista 4).

Así la satisfacción de necesidades básicas para la familia se convierte en un factor de riesgo no únicamente al trabajo infantil, sino a otro tipo de vulneraciones a sus derechos (entrevista 5).

Entrevista 3

“Hay un proceso de instrumentar a niñas, niños o adolescentes para desarrollar el proceso de mendicidad”.

Se observa la invisibilización de los quehaceres domésticos no adecuados; en la entrevista 3 se mencionó el trabajo doméstico como algo que seguramente está presente, pero sobre el cual no se conoce.

Como se mencionó, el fenómeno de la migración irregular de niñas, niños y adolescentes venezolanos hacia las zonas de frontera incrementa su vulnerabilidad en tanto hay un predominio de grupos armados involucrados en actividades de narcotráfico, comercio de armas, entre otras acciones delictivas; estas situaciones facilitan la vinculación de esta población en trabajos forzados con poca o nula remuneración económica. En este contexto realizan labores en cocina, raspando hoja de coca, minería, encargos o mandados (Durán y Millán, 2021).



De manera reiterada, se mencionó en las entrevistas que el trabajo infantil más visible es aquel en donde, debido al subempleo que enfrenta la población refugiada y migrante venezolana, la madre y/o el padre salen a trabajar en el comercio informal en compañía de niñas y niños, lo cual les expone a integrarse al trabajo infantil.



Ciudad de Riohacha, La Guajira



El estado de mendicidad de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos provoca una mayor actividad en trabajos como:

Pidiendo limosna



Limpiavidrios de automóviles



Venta ambulante



Autoridades municipales y de policía han denunciado también que niñas, niños y adolescentes migrantes son «alquilados» por adultos para la mendicidad y la explotación laboral, en la venta de golosinas en calles y transporte urbano.

Niñas, niños y adolescentes que habitan zonas de frontera viven en condiciones de poca salubridad, riesgos de abusos sexuales, lejos de los servicios de asistencia y protección del Estado colombiano, afectando su libre desarrollo. Para los grupos al margen de la ley, la realización de actividades ligadas al narcotráfico sirve como un entrenamiento previo a su reclutamiento. En la ciudad de Riohacha en La Guajira, el estado de mendicidad de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos provoca una mayor actividad en trabajos como limpiavidrios de automóviles, venta ambulante o pidiendo limosna. A pesar de los controles de las autoridades municipales, en esta zona se ha incrementado el trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes venezolanos, en los últimos dos años. Autoridades municipales y de policía han denunciado también que niñas, niños y adolescentes migrantes son «alquilados» por adultos para la mendicidad y la explotación laboral, en la venta de golosinas en calles y transporte urbano. En esta frontera norte de Colombia, las niñas y las adolescentes venezolanas que migran solas son abordadas por proxenetas y abusadores para ser explotadas sexualmente y trasladadas a otros municipios cercanos (Servicio Jesuíta a Refugiados, 2018; Durán y Millán, 2021).

La concentración de población refugiada y migrante venezolana presente en las fronteras incide también en el riesgo de trabajo infantil. En la frontera colombiana con Venezuela hay comunidades que han casi doblado su población, pasando de 80 mil a 140 mil habitantes (entrevista 6), lo que pone presión para los servicios educativos y puede generar mayor discriminación.

De manera particular también se encontraron menciones repetidas a la existencia de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos envueltos en las peores formas de trabajo infantil, incluyendo el reclutamiento por grupos armados. De manera especial se mencionó la situación de la frontera colombiana con Venezuela.



En la frontera colombiana con Venezuela hay comunidades que han casi doblado su población, pasando de 80 mil a 140 mil habitantes (entrevista 6), lo que pone presión para los servicios educativos y puede generar mayor discriminación.

Entrevista 3

“En Arauca hay una situación muy compleja porque los niños refugiados y migrantes están siendo utilizados por los grupos armados, aunque no hay cifras precisas”.

“En frontera y ciudades grandes hay explotación sexual comercial”.

Entrevista 6

“El que se queda en esta frontera, aquí lo estafan, lo roban, no conocen el territorio”.

Entrevista 3

“Hay que desarrollar acciones para mejorar la seguridad alimentaria, pues, por más que desarrollen capacitaciones, cuando una persona sufre hambre, cualquier iniciativa que suple esa necesidad va a ser atractiva en medio del crimen organizado, en medio de la dinámica generalizada de la violencia que tenemos o en medio a una economía ilegal, o en medio de comercializar mi cuerpo para tener un ingreso”.

Las familias desintegradas desprotegen a niñas, niños y especialmente a las y los adolescentes que viajan solos, buscando alcanzar a la madre o padre que viajaron primero.

Entrevista 3

“Cuando una familia migra, el núcleo de apoyo que tiene se desintegra. La niña o niño pasa a ser adulto a más temprana edad por necesidades propias de la familia”.

La educación como factor de protección ante el trabajo infantil²⁵

Colombia cuenta con un marco normativo sólido para la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos. La Ley de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia enmarca políticas específicas tanto educativas como para la prevención y erradicación del trabajo infantil, contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y contra la explotación por grupos armados al margen de la ley, entre otras. Asimismo, cuenta con espacios de coordinación específicos para el tema de trabajo infantil como los comités intersectoriales de trabajo infantil y de prevención de reclutamiento, que tienen representaciones nacionales y regionales.²⁶ Es importante mencionar que, de manera general, el Ministerio de Educación mencionó que el tema de trabajo infantil, para ellos, se relaciona más con las áreas rurales, y en específico con alta participación de naciones indígenas y afrodescendientes.

El sistema educativo de Colombia tiene experiencia para responder a las necesidades de grupos particulares, como el caso de las poblaciones indígenas, o a las situaciones de emergencias por desastres naturales o de violencia y conflicto. También al ser frontera directa con Venezuela existe cercanía entre los dos países. A pesar de lo anterior, la migración de niñas, niños y adolescentes venezolanos ha implicado una presión importante para el sistema educativo en Colombia. El Ministerio de Educación calcula que, de 2018 a 2021, se ha multiplicado por 13 la matrícula de población refugiada y migrante, pasando de 34 mil a 489 mil niñas y niños.

La normatividad educativa en Colombia garantiza la inclusión de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos en el sistema educativo; para atender a esta población se generaron instrumentos normativos, procesos y procedimientos necesarios para que las entidades territoriales certificadas puedan garantizar ese acceso. Sin embargo, las fundaciones entrevistadas reportaron que, especialmente en la zona fronteriza, al acompañar a las familias a hacer los trámites se encuentran con problemas de sobrecupo o de desconocimiento de las autoridades locales sobre cómo facilitar la inclusión de los estudiantes migrantes.

Entrevista 6

“Cada que buscamos encontramos 300, 400 niñas y niños que no están matriculados, que reciben educación por internet, pagando el uso del internet por 3 mil la hora”.

“El sobrecupo está llegando a márgenes incalculables y no están recibiendo a niñas y niños”.

Entrevista 5

“Mientras no existan normativas procedimentales específicas, el acceso a la educación puede depender de la voluntad de un funcionario, especialmente en el medio rural”.

Una vez que las barreras de acceso se superan, se presentan las barreras para la permanencia en el sistema escolar.

Entrevista 3

“A pesar de mejorar en acceso a la educación, la oferta no es cien por ciento accesible para la población refugiada y migrante. Pueden acceder, pero no permanecen porque no tienen uniforme, ni útiles escolares ... una falta de recursos que no les permite estar en igualdad de condiciones que una niña o niño colombiano”.

Las barreras de permanencia se pueden disminuir con programas de asistencia. El Ministerio de Educación señala:

En el caso de Colombia, las familias refugiadas y migrantes sí pueden acceder a un cierto conjunto de beneficios sociales, como la alimentación y el transporte escolares; sin embargo para poder contar con un registro en el Sistema de Identificación de

Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) y acceder a todo el conjunto de beneficios educativos es necesario contar con un estatus migratorio regular.

En términos curriculares, Colombia cuenta con mecanismos de flexibilidad curricular para responder a la diversidad. Estos mecanismos permiten “montar un servicio educativo acorde a esa condición especial, adaptar los contenidos de aprendizaje y utilizar mecanismos para la nivelación de los mismos” (entrevista 8). En el caso específico de estudiantes refugiados y migrantes se reconoce la necesidad de mecanismos de nivelación, ya que se trata de estudiantes que han estado desligados del sistema escolar por largo tiempo. También se reconoce la necesidad de considerar los aspectos culturales “enmarcados en esa construcción de ciudadanía” (entrevista 5).

Colombia adaptó su sistema educativo para responder al cierre de las escuelas durante 2020 y 2021. Sin embargo, la educación virtual también representó barreras para el acceso de estudiantes refugiados y migrantes.



Entrevista 6

“Les ha tocado renunciar a la educación porque no tienen celular, lo comparten entre cuatro hermanos”.

“La tecnología tiene mucho peso, ellos no tienen acceso, en la casa de la juventud les puse internet y cuatro computadoras, se crearon salas de atención de educación”.

Para marzo de 2022, Colombia estará de vuelta a clases presenciales enfrentando el reto de asegurar el espacio físico necesario para atender las ampliaciones de matrícula. Las autoridades educativas mencionaron que existen mecanismos administrativos que les permitirán hacer frente a la demanda, como subrogar servicios educativos a entes privados (entrevista 5).

A pesar de que el Ministerio de Educación ya había implementado mecanismos provisionales de identificación de los estudiantes refugiados y migrantes, que les permitían la movilidad en el sistema educativo e incluso obtener constancias de desempeño, el Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos (ETPV), se visualiza como la gran oportunidad de garantizar la inclusión a todos los niveles educativos de la población migrante.

4.6 POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS HOGARES

Colombia cuenta con una política pública consolidada de atención a la niñez colombiana, sin embargo aún no existe una política integrada específica de atención a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos; más bien se trata de iniciativas sectoriales con diferente nivel de alcance, resaltando por su importancia las relacionadas con la educación y salud, la cual se describe en el siguiente párrafo:

A través del CONPES 3950 se establece como prioridad: proveer un mejor servicio de educación para estudiantes refugiados y migrantes, para ello se trazan líneas de acción referentes a: la identificación y movilidad de la oferta educativa, mejora en los procesos de convalidación de grados y títulos, y adaptación académica y socioemocional de estudiantes refugiados y migrantes. En especial para la atención de la niñez, adolescencia y juventud se disponen medidas como: fortalecimiento de la capacidad institucional para afrontar la situación migratoria, lo que implica preparar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la atención de niñas, niños y adolescentes y sus familias y la garantía y acceso a derechos básicos; protección integral y restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes y las familias en el proceso de migración y en el asentamiento territorial; atención en el marco de la garantía de los derechos e integración de las niñas, niños y adolescentes y familias refugiadas y migrantes desde Venezuela, que tiene que ver con la asistencia a mujeres gestantes y niñas y niños menores de 5 años para la prevención de la desnutrición aguda. Asimismo, se busca la articulación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Ley 1804 de 2016, y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, en aras de estimular iniciativas de prevención que contribuyan a la eliminación de vulneraciones y el desarrollo de los proyectos de vida de personas entre los 6 y 17 años. También, espera vincular a familias refugiadas y migrantes a programas de fortalecimiento familiar.



Es necesario que las políticas y programas contemplen, como eje rector, el enfoque de género, en tanto esta población debe tener un acceso pertinente y holístico a derechos sexuales y reproductivos, sobre todo teniendo en cuenta los mayores niveles de discriminación debido a su identidad de género.

Retos en la prestación de servicios y puesta en marcha de programas

Respecto al acceso a escenarios y procesos educativos, se identifican problemas de acceso que se encuentran relacionados con la deficiente infraestructura educativa en términos cualitativos y cuantitativos en varias de las regiones donde la presión al sistema educativo es mayor. Para el país es un reto fundamental lograr cerrar las brechas de acceso, a través del fortalecimiento institucional y físico, que, además, permitirá ampliar la cobertura a niñas, niños y adolescentes nacidos en Colombia. A esto se suma la necesidad de preparar al personal docente y de asistencia en las aulas para contrarrestar rezagos en la adaptación al sistema y la atención y eliminación de formas de discriminación, que minan la presencia de niñas, niños y adolescentes en las aulas (Presidencia de Colombia, 2020).

Respecto a las medidas de bienestar, se establece que uno de los principales retos es la posibilidad de reunificación familiar, en tanto esto permite no solo la posibilidad de una mejor integración, sino que previene la agudización de formas de vulnerabilidad social, económica y psicosocial. En el caso de la población adolescente es necesario aumentar la afiliación al sistema de salud para dar una mejor atención y seguimiento a las necesidades en salud sexual y reproductiva, así como un mayor impulso a la permanencia dentro del sistema educativo y la generación de estrategias que les

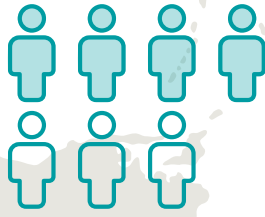
proteja de fenómenos de reclutamiento forzado por parte de estructuras delictivas (Presidencia de Colombia, 2020).

Para Durán y Millán (2021) es necesario que la protección de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos, particularmente quienes viajan sin la compañía de una persona adulta como responsable, se fundamente en un enfoque integrado de todos sus derechos, más allá de las medidas de protección vinculadas a la trata de personas, “[...] ya que no es solo su situación irregular de migración, sino también sus múltiples pobreza y las leyes restrictivas para que niñas, niños y adolescentes puedan acceder a la nacionalidad, al asilo o al refugio. La retención y la deportación de las niñas, niños y adolescentes venezolanos indocumentados, como medida cautelar en el contexto de un procedimiento migratorio, exagera su vulnerabilidad y los efectos dañinos de su situación”.

Un elemento trascendental es la ausencia de un enfoque diferencial, orientado a la atención de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes, situación que impide dar alcance a las acciones estatales y reparar los efectos de la migración forzada e irregular. Asimismo, es necesario que las políticas y programas contemplen, como eje rector, el enfoque de género en tanto esta población debe tener un acceso pertinente y holístico a derechos sexuales y reproductivos, sobre todo teniendo en cuenta los mayores niveles de discriminación debido a su identidad de género.



Colombia



4 de 7
mujeres jefas de hogar en Colombia tienen hijas e hijos que trabajan

principal actividad económica de hijas e hijos que trabajan:



reciclado



mendicidad



3 casos
no asisten a la escuela

4.7 EL TRABAJO INFANTIL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA EN LA VISIÓN DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA

A continuación, se presenta los principales hallazgos de las entrevistas a siete mujeres venezolanas, jefas de familia, con hijas e hijos menores de 18 años con residencia en Colombia. Estos hallazgos permiten triangular las respuestas dadas por las instituciones, descritas en el apartado anterior, y profundizar en el entendimiento de los factores asociados al riesgo de trabajo infantil, desde su punto de vista.

Cuatro de las siete mujeres jefas de hogar entrevistadas en Colombia mencionaron que sus hijas e hijos trabajan; en tres casos no asisten a la escuela. La principal actividad económica de hijas e hijos que trabajan es el reciclado y dos casos mencionaron como fuente de ingresos la mendicidad, ambas familias con cuatro o cinco niñas, niños y/o adolescentes. En las entrevistas no se observa el discurso de valoración del trabajo infantil como algo formativo, a excepción de una entrevistada, sino más bien de algo que se evita a toda costa y cuando se hace es por verdadera necesidad. De igual manera, al hablar de la mendicidad, las familias la mencionan como un mecanismo temporal de sobrevivencia, con la expectativa de poder acceder a la educación, una vez se obtengan los medios para ello (entrevista 5).

Tres de estas cuatro entrevistadas mencionaron que alguno de sus hijas o hijos sufre o sufrió de alguna enfermedad que fue motivo de la migración, dos mencionaron desnutrición y una insuficiencia renal. En un caso la mamá estaba enferma e igualmente fue motivo de migración.

Al igual que en Perú, las personas resaltan la importancia que tiene para ellos regularizar su situación migratoria. Seis de las siete entrevistadas habían iniciado el trámite para la obtención del Estatuto Temporal de Protección (ETP), casi todas a través del apoyo de las brigadas de alguna organización. La persona que no había hecho su trámite estaba esperando que la brigada nuevamente pasara. Para el trámite del ETP, se mencionó la dificultad de conseguir la prueba de residencia por un año en Colombia (entrevista 1). Aunque los trámites son gratuitos, se mencionaron los costos de los traslados para poder terminarlos con éxito (entrevista 1).

Respecto a la inclusión económica de las jefas de familia entrevistadas, tres de las siete trabajan, las otras cuatro dependen del trabajo de sus parejas o familiares; las que trabajan lo hacen en la venta ambulante y el reciclado (entrevistas 2, 4 y 6). A pesar de que las jefas de familia llevan tres o cuatro años en Colombia, siguen teniendo problemas para el pago de necesidades básicas, como el arriendo diario.

En varios casos, las jefas de familia han tenido que interrumpir temporal o permanentemente sus actividades económicas para cuidar de sus hijas e hijos. Las causas de lo anterior incluyen problemas de salud (entrevista 3), problemas de comportamiento y depresión (entrevista 1) o problemas de drogadicción (entrevista 4).

La pandemia por la COVID-19 significó otra complicación adicional para la actividad económica de las jefas de familia, especialmente para aquellas que realizaban ventas en la calle (entrevista 1), pues no podían salir a trabajar. También dificultó aún más el acceso a la educación pues las organizaciones civiles que prestaban servicios educativos cerraron sus puertas (entrevista 4) y no era posible realizar trámites de matriculación en las escuelas cerradas (entrevista 5). Robos o la muerte de algún familiar se experimentan también como retrocesos en el proceso de iniciar una nueva vida (entrevistas 4 y 6).

Ante la pregunta de la posibilidad de emprender algún negocio para mejorar su situación económica, ninguna de las mujeres la visualiza como algo factible: “me interesan las uñas, pero son un poco costosas y sé que no se puede”.

Mencionan sentirse discriminadas. También mencionan sentirse agradecidas hacia Colombia y las personas que les han ayudado.

Respecto a la asistencia escolar, en los casos de vulnerabilidad más crítica las niñas, niños y adolescentes de los hogares no asisten a la escuela. La entrevista 4 es un ejemplo de las limitantes para la asistencia escolar. En ese hogar viven una niña, un niño y dos adolescentes. La niña y el niño asisten a la escuela porque no tienen que pagar, pero la y el adolescente no asisten, porque para la educación secundaria (sexto de básica) les pidieron pagar por cada uno 10 mil pesos (2.5 USD). La entrevistada calcula que una vez que las clases presenciales inicien necesitará 4 mil pesos diarios (1 USD) para transporte de los pequeños, por lo cual piensa que habrá días que no puedan asistir a la escuela. El adolescente trabaja pidiendo en los semáforos y reciclando, la adolescente se dedica a las tareas de la casa.



Los hogares entrevistados participan en procesos educativos de organizaciones como Significarte o World Vision (entrevista 1). Organizaciones como Save the Children o Cruz Roja también fueron mencionadas como fuentes de apoyos económicos en dinero o en especie (alimentos).

Los cinco casos que han intentado realizar un proceso de matriculación han enfrentado dificultades como la solicitud de las notas o boletines del estudiante, de la cartilla de vacunación y la falta de cupo. En todos ellos fue necesaria la intervención de un tercero, organización o persona, para lograr terminar la matriculación con éxito (entrevistas 1, 2, 4 y 6) o acudir a instancias centrales para lograr la matriculación sin presentar las notas “a pesar de la reforma” (entrevista 5).

Los hogares entrevistados participan en procesos educativos de organizaciones como Significarte o World Vision (entrevista 1). Organizaciones como Save the Children o Cruz Roja también fueron mencionadas como fuentes de apoyos económicos en dinero o en especie (alimentos). De igual manera se mencionó el apoyo de una asociación para el proceso de registro de nacimiento (entrevista 1). Así, se aprecia que el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil es crítico para poder sortear los procesos necesarios para incorporarse al sistema escolar.

Respecto a los apoyos por parte de las autoridades públicas, las personas entrevistadas, a excepción del proceso del ETP, no mencionan conocer o haber recibido apoyo para que sus hijas e hijos estudien. En una entrevista se mencionó el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que durante la pandemia cambió la forma de entrega y los insumos se llevaban a la casa (entrevista 1). En la entrevista 5 se mencionó el miedo a acercarse a las autoridades para pedir apoyo por sus condiciones de estancia irregular.

5

CHILE



5.1 SITUACIÓN GENERAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

El número de personas venezolanas en Chile se ha incrementado en los últimos años, producto de la crisis social y política que se vive en Venezuela. Esta población ha pasado de menos de 5 000 personas registradas en el Censo 2002; a las 83 mil observadas en el Censo de 2017. Adicionalmente, el flujo ha venido incrementándose desde ese año; la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional más reciente (CASEN en Pandemia, 2020) estimó la población venezolana residente en Chile en 490 mil personas²⁷. Esta realidad es parte de la crisis humanitaria en Venezuela, que se ha extendido a través del proceso migratorio a los distintos países de Latinoamérica. Esta situación ha llevado a los organismos multilaterales a poner atención en las vulneraciones a los derechos de las personas refugiadas y migrantes y en la forma en que los Estados manejan la crisis migratoria en curso, considerando que en el contexto de la pandemia los cierres de frontera no significan una detención de los procesos migratorios, por el carácter forzado de la mayor parte de las migraciones (Cepal, 2020).

Diversos autores (Stefoni, Silva & Brito, 2019; Salgado, Contreras & Albornoz, 2018, OIM, 2019) coinciden en que la imagen de estabilidad política y económica de Chile lo convierte en un destino atractivo para los migrantes, en el contexto de las dinámicas migratorias intrarregionales. El aumento de estos flujos migratorios ha significado que Chile aumente su stock migratorio (cuadro 6) desde poco más de 180 mil personas (1,3 por ciento), en 2002, a casi 750 mil personas (4,4 por ciento de la población residente) en 2017 y a casi 1,2 millones en 2020 (6,2 por ciento). Los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el año 2020 (plataforma datamig) indican que el 96 por ciento de los migrantes residentes en Chile son intrarregionales. El mismo organismo plantea que Chile es el país que más permisos de residencia ha otorgado entre 2015 y 2019, un 27 por ciento del total regional, con un promedio de 350 mil al año en este período (BID, 2021).

Cuadro 6. Estimación de población residente en Chile, por lugar de nacimiento y migración general y migración venezolana en Chile

Fuentes	Censo 2002	Censo 2017	CASEN 2020
Total Residentes	15 051 136	17 327 192	19 545 799
Válidos*	14 760 706	17 150 383	19 163 804
Nacida en Chile	14 576 242	16 403 918	17 972 203
Nacida fuera de Chile	187 008	746 465	1 191 601
Nacida en Venezuela	4 338	83 045	490 320
Porcentaje inmigración	1,3 %	4,4 %	6,2 %
Porcentaje inmigración venezolana	2,3 %	11,1 %	41,1 %

Fuente: Elaboración propia con información sobre lugar de residencia y lugar de nacimiento.

Este incremento de los flujos migratorios ha significado tensiones en los procesos de inserción laboral, acceso a la seguridad social y al sistema educativo para la población refugiada y migrante. En condiciones de crisis, que motivan la salida de los países, la llegada al país donde los migrantes esperan insertarse suponen incertidumbres y complejos procesos de adaptación al nuevo contexto. A su vez, para la sociedad chilena, el cambio en su composición ha significado un impacto al aumentar la diversidad cultural en una sociedad tensionada por notorias desigualdades. Los actores políticos han usado estas tensiones para incidir en la política migratoria, lo que determina las estrategias que usan los migrantes para acceder a los derechos que les permitirán insertarse laboral y socialmente.

R4V, a través de sus instrumentos de diagnóstico, ha establecido que las mayores necesidades de las personas refugiadas y migrantes venezolanos en Chile se sitúan en tres áreas clave: salud, integración y protección (OIM, 2021). En salud, el principal desafío está impuesto por la pandemia por la COVID-19, que

ha obligado a implementar el cierre de fronteras, afectando principalmente a las personas refugiadas y migrantes, que llegan a través de la frontera norte, desde Bolivia y Perú, tras largos viajes a pie, bajo duras condiciones climáticas. La integración económica de las personas refugiadas y migrantes está afectada por el subempleo, dado el escaso reconocimiento a diplomas, así como considerables desigualdades salariales. Los empleadores aprovechan la condición migratoria y el desconocimiento del contexto nacional, para abusos en los derechos laborales. Respecto de la protección, se destaca el aumento del ingreso de las personas migrantes en situación irregular por pasos no habilitados lo que implica mayores niveles de riesgos. Las condiciones de vida de los refugiados y migrantes son especialmente complejas en las zonas de ingreso (frontera norte y Región Metropolitana), así como en algunas regiones de llegada, como Valparaíso, Maule y Los Lagos (R4V, 2021). Estos aspectos se detallan a continuación según la información disponible.

5.2 POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SU IMPACTO EN LAS DINÁMICAS MIGRATORIAS

Stefoni, Silva & Brito (2019), realizan una revisión del marco normativo para la migración en Chile. Éste, el más antiguo de la región, se compone de dos normas gestadas durante la dictadura militar: la Ley de Extranjería (Decreto Ley N°1094, de julio de 1975) y su reglamento respectivo (Decreto Supremo N° 597, de julio de 1984). Se trata de una norma, señalan los autores, que tiene un marcado carácter regulatorio de extranjeros al país y las condiciones para su permanencia, con un perfil restrictivo y discriminatorio, justificado en la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Este marco establece que todas las personas, con excepción de República Dominicana, Haití, Cuba y algunos otros países, ingresan a Chile como turistas, sin necesidad de estar en posesión de una visa consular de turismo. Además, permite solicitar una visa temporal o visa sujeta a contrato dentro del país. La primera, posibilita la permanencia definitiva

después de un año; en el caso de la visa sujeta a contrato, después de dos años.

La ley establecía cuatro tipos de residencia temporal: estudiante, sujeta a contrato temporal, asilo político o refugiado. No obstante, la condición de refugiado es regulada actualmente por la Ley 20430 de 2014. Por tanto, los migrantes accedían mayoritariamente a la visa sujeta a contrato, que se encontraba condicionada, por una parte, a la existencia de un contrato de trabajo y, en segundo lugar, a que el empleador pagara el pasaje de vuelta al país de origen al trabajador y su familia una vez terminada la relación laboral. La finalización de un contrato implicaba comenzar de nuevo a contabilizar el tiempo para solicitar la estancia permanente, por lo que los migrantes tenían un desincentivo a cambiar de empleador, lo que fomentaba condiciones de trabajo abusivas (Stefoni, Silva & Brito, 2019).



Para fortalecer los derechos laborales de los refugiados y migrantes, en 2015 se creó, por vía administrativa, una visa temporal por motivos laborales que permitía trabajar con más de un empleador, cambiar de empleador sin costo adicional, desarrollar cualquier actividad lícita durante su vigencia.

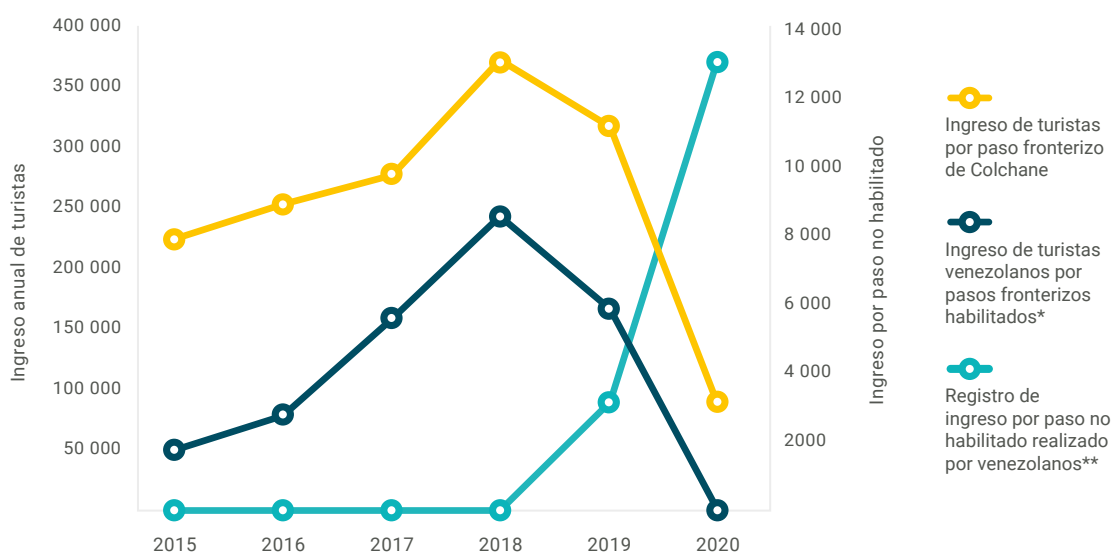
Para fortalecer los derechos laborales de los refugiados y migrantes, en 2015 se creó, por vía administrativa, una visa temporal por motivos laborales que permitía trabajar con más de un empleador, cambiar de empleador sin costo adicional, desarrollar cualquier actividad lícita durante su vigencia, firmar nuevos contratos al terminar el anterior con la misma visa, y solicitar la permanencia definitiva después de un año. Esta visa fue eliminada, al inicio del segundo mandato de Sebastián Piñera, en 2018, en el contexto del conjunto de medidas administrativas que buscaban restringir el ingreso de personas refugiadas y migrantes. En su reemplazo se estableció una Visa Temporal de Oportunidades, que debe ser solicitada fuera de Chile y otorga un permiso para residir y trabajar por un año, prorrogable por 12 meses. Otra medida, que afectó en particular a las personas venezolanas, fue la creación de una Visa de Responsabilidad Democrática (VRD), que debía ser solicitada en Venezuela (Caracas o Puerto Ordaz), para acceder a un permiso de residencia temporal por un año, prorrogable por una vez. Sin embargo, las dificultades para su obtención motivaron a que las personas migrantes optaran por la vía tradicional de ingreso como turistas (Stefoni, Silva & Brito, 2019). Producto de la pandemia, en 2020 se cerraron las fronteras y unos meses después se suspendió la VRD.

Datos analizados, desde el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) con información solicitada por Ley de Transparencia a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, indican que a noviembre de 2020 se habían solicitado 223 801 VRD. De este total, se habían otorgado y con proceso cerrado 59 525 (27 por ciento). El problema de fondo es que 163 961 de estas solicitudes, es decir el 73 por ciento, habían sido rechazadas y 307 (0,1%) estaban aún sin resolver (Stefoni, Jaramillo, Palma & Roessler, 2021).

Uno de los momentos más complejos en la crisis migratoria, se vivió en el paso fronterizo de Colchane-Pisiga, en el altiplano (4 000 m.s.n.m.) entre Chile y Bolivia. Debido a la agudización de la crisis económica en el país de origen, se produjo un aumento en el flujo terrestre vía Colombia-Ecuador-Perú-Bolivia. Una de las medidas que más profundizó la crisis migratoria en curso fue la exigencia de la Visa Consular de Turismo (VCT), que se estableció el 22 de junio de 2019, con efecto inmediato, provocando que 500 personas quedaran varadas en la frontera de Perú y Chile (Stefoni, Jaramillo, Palma & Roessler, 2021). La VCT debe ser solicitada en el país de origen, con un costo de 50 dólares y una vigencia de 90 días. La imposibilidad de obtenerla para el flujo de personas refugiadas y migrantes en curso cerró la posibilidad de un ingreso regular, empujándolos al ingreso por pasos no habilitados, situación que se hizo más aguda con el cierre de las fronteras durante la pandemia (ver gráfica 4).

Esta situación había sido prevista por una encuesta realizada a una muestra de 110 personas por el SJM (2019), en las afueras del consulado de Chile en Tacna, el 31 de julio de ese año. En esta se registró que el 31 por ciento de las personas encuestadas manifestó haber pernoctado en la frontera cuando se anunció la exigencia de Visas Consulares o de Turismo para el ingreso a Chile. Casi la mitad de la muestra manifestó tener niñas y niños a cargo. El estudio resalta la presencia de niñas y niños menores de un año y mujeres embarazadas. Un 86 por ciento de las personas encuestadas señala tener familia en Chile, lo que constituye una motivación para la migración.

Gráfica 4. Ingreso de turistas venezolanos por paso fronterizo, ingreso de turistas por paso fronterizo de Colchane e ingreso por paso no habilitado (IPNH) de ciudadanos venezolanos



Fuente: Elaboración propia con *Datos de Subsecretaría de Turismo (2021) y **Datos publicados por Roessler & Figueroa (2021).

Stefoni, Jaramillo, Palma & Roessler (2021) plantean que la VCT busca frenar el ingreso de personas refugiadas y migrantes venezolanas a través de una medida administrativa. Fundamentan su juicio en los datos analizados por el SJM, con base en información solicitada por Ley de Transparencia a la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores: “Al 31 de noviembre de 2020 se habían solicitado 44 785 VCT, sin embargo, solo el 15,5 por ciento habían sido otorgadas (con proceso cerrado o en espera), el 1,6 por ciento se encontraba sin resolver y 37 093, esto es el 82,8 por ciento habían sido rechazadas” (Stefoni, Jaramillo, Palma & Roessler, 2021). Sin embargo, la estrategia parece ser contraproducente. Roessler & Figueroa (2021), usando cifras de la Policía de Investigaciones, sostienen que las denuncias de ingreso por pasos no habilitados²⁸ se incrementaron desde 101 en 2018, a 3 333 en 2019 y a 12 935 en 2020 (Ver gráfica 4). Es decir, los ingresos siguen ocurriendo a pesar de las restricciones gubernamentales, aún en pandemia.

La nueva Ley de Migración y Extranjería fue promulgada el 11 de abril de 2021, pero entrará en vigencia al momento en que se publique su respectivo reglamento. Esta normativa, que reemplazará el Decreto Ley 1094 de 1975, actualmente vigente, se basa en el respeto a los Derechos Humanos, con independencia de la condición migratoria. Reconoce que la migración irregular no es constitutiva de delito y asegura a los solicitantes de ingreso o permisos de residencia un procedimiento racional y justo para la aprobación o rechazo de su solicitud, bajo criterios de no discriminación. Particularmente, se aplicará el principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes; así como el respeto y protección a la mujer extranjera.

El 14 de mayo de 2022, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública difundió, en el Diario Oficial, el Decreto N° 177, el cual establece las nuevas subcategorías de residencia temporal de extranjeros en Chile. Con este Decreto, la nueva Ley de Migración y Extranjería permite a los extranjeros hacer el cambio

de residencia estando en Chile de manera electrónica, a través de la plataforma electrónica dispuesta por el Servicio Nacional de Migraciones, apelando a las subcategorías de reunificación familiar, razones humanitarias y, además, también pueden obtener el cambio de residencia con la autorización de la Subsecretaría del Interior, previo informe del Servicio Nacional de Migraciones (Decreto núm. 177, 10 de mayo de 2022).

5.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE DE VENEZUELA

Stefoni, Silva & Brito (2019) realizan una caracterización de la población refugiada y migrante venezolana, con base en el Censo más reciente. En 2017 la población residente en Chile nacida en Venezuela superaba las 83,000 personas, que arribaron recientemente: un 93 por ciento había ingresado después de 2010. La composición por género es equilibrada y las edades se concentran entre los 20 y 39 años (70 por ciento), predominando este grupo etario aún sobre refugiados y migrantes de otras nacionalidades (54 por ciento). Otra característica distintiva de las personas refugiadas y migrantes venezolanas es el nivel educativo, un 64 por ciento tiene educación superior (técnico superior, profesional o postgrado), el doble de lo observado en el resto de los migrantes (32 por ciento). Las principales comunas de residencia se encuentran en la Región Metropolitana y más de dos tercios de las personas refugiadas y migrantes venezolanos, principalmente en la comuna de Santiago centro (41 por ciento).

Al comparar la estructura de población registrada en el Censo 2017 con la estimada a través de la encuesta CASEN 2020, se observa que, aunque la población adulta sigue siendo mayoritaria, la población infantil entre 5 y 14 años ha crecido en términos relativos, respecto de aquella. También hay un aumento porcentual en la población de adultos mayores. Estos cambios indican que la migración laboral, predominante al inicio, ha permitido procesos de reunificación familiar. Esto lleva a pensar en las vulnerabilidades de la población infantil y de la población de adultos mayores refugiados y migrantes.

Cuadro 7. Personas refugiadas y migrantes venezolanos residentes en Chile, por grupo de edad, según año

Fuente	Censo 2017		CASEN 2020	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Grupos de edad				
0 a 4 años	3 935	4,7 %	17 613	3,6 %
5 a 14 años	6 540	7,9 %	71 620	14,6 %
15 a 17 años	1 147	1,4 %	10 889	2,2 %
18 a 64 años	70 583	85,0 %	379 489	77,4 %
65 o más años	840	1,0 %	10 709	2,2 %
Total	83 045	100 %	490 320	100 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2017 y CASEN 2020.

El informe de la DTM, realizado por la OIM (2021), presenta los resultados de la Quinta Ronda de la Encuesta de Seguimiento de la Migración Venezolana en Chile. Es la caracterización más reciente de la que se dispone, sobre las personas refugiadas y migrantes venezolanas que ingresan por vía terrestre por el norte de Chile. Para dar una visión respecto de la crisis migratoria en curso, la muestra de 234 personas refugiadas y migrantes venezolanas, se levantó desde cuatro puntos de la región de Tarapacá (Iquique, Huara, Pozo Almonte y Colchane).

El perfil sociodemográfico de las personas encuestadas se caracteriza por tener mayoritariamente entre 18 y 29 años (55 por ciento), decreciendo en los grupos de mayor edad, hasta los 44 años, con un promedio de 30 años. Hay una distribución equilibrada de personas refugiadas y migrantes por sexo. Entre las mujeres, un 8 por ciento se encuentra embarazada y un 2 por ciento prefiere no responder, el 90 por ciento restante señala no estar gestando. La mayor parte de las personas refugiadas y migrantes son solteras, con un nivel educativo de secundaria. El 70 por ciento se encontraba trabajando (50 por ciento dependiente y 20 por ciento independiente) y el 14 por ciento se encontraba estudiando en Venezuela al momento de migrar. Para cruzar las distintas fronteras, el 70 por ciento utilizó la cédula de identidad o DNI, mientras que un 22 por ciento ha utilizado pasaporte y un 8 por ciento no porta documentos.

Respecto de su estatus migratorio, el 73 por ciento de las personas no cuenta con estatus migratorio regular en Chile, porque habrían ingresado por un paso no habilitado, dado que la frontera se encuentra cerrada. Además, un 25 por ciento de las personas encuestadas prefiere no responder sobre su situación migratoria. Frente a ello, solo un 3 por ciento señala que tiene una situación regular, con un 1 por ciento en cada categoría: turista, tránsito o esperando respuesta de refugio. Concordante con lo anterior, el 94 por ciento no tiene documentos emitidos por el Estado de Chile, mientras que el 2 por ciento solicitó visa de refugio, el 2 por ciento espera la Visa de Responsabilidad Democrática y 2 por ciento algún otro tipo de documento.

En torno a la forma de viaje, un 65 por ciento se encuentra viajando en un grupo familiar; un 8 por ciento con un grupo no familiar y un 27 por ciento lo hace de forma individual. Al consultar si viaja con niñas, niños y adolescentes, un 47 por ciento señala viajar acompañado de algún niño, niña o adolescente; un 26 por ciento dice no viajar con niñas, niños y adolescentes; y un 27 por ciento no responde. De los que declaran viajar con niñas, niños y adolescentes, un 87 por ciento indica que el acompañante es su hija o hijo y un 12 por ciento, otros familiares. Hay un 2 por ciento que migra acompañado de una niña o niño no familiar. Un 44 por ciento de las personas encuestadas es parte de familias con niñas, niños y adolescentes que se quedaron en Venezuela.

5.4 INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

Como se señaló antes, el grupo en edad laboral (15 a 64 años) es mayoritario en la población refugiada y migrante venezolana. La inserción laboral es un aspecto fundamental para retomar el curso de vida en el país elegido como destino, supuesto que permite comprender el alto porcentaje de participación en el mercado laboral en la población adulta menor de 65 años (87,2 por ciento). En adultos mayores la actividad económica es minoritaria (14,4

por ciento); mientras que en los adolescentes casi no hay actividad económica, según los datos de la Encuesta CASEN en Pandemia 2020. Aunque las políticas sociales chilenas consideran programas sociales que incluyen transferencias directas a los grupos de menores ingresos, las personas refugiadas y migrantes no se incluyen en este tipo de beneficios hasta que obtengan su permiso de residencia definitiva.



El informe de la DTM, realizado por la OIM (2021), presenta los resultados de la Quinta Ronda de la Encuesta de Seguimiento de la Migración Venezolana en Chile. Es la caracterización más reciente de la que se dispone, sobre las personas refugiadas y migrantes venezolanas que ingresan por vía terrestre por el norte de Chile.

De la muestra de 234 personas refugiadas y migrantes venezolanas,

47 %
señala viajar acompañado de algún niño, niña o adolescente

26 %
dice no viajar con niñas, niños o adolescentes

27 %
no responde



De los que declaran viajar con niñas, niños y adolescentes

87 %
indica que el acompañante es su hija o hijo

12 %
otros familiares

2 %
migra acompañado de una niña o niño no familiar

Cuadro 8. Población refugiada y migrante venezolana residente en Chile en edad de trabajar, por condición de ocupación, según grupo de edad (2020)

Grupos de edad	Unidad de medida	Ocupados	Desocupados	Activos	Inactivos	Total
15 a 17 años	Personas	0	207	207	10 682	10 889
	%	0 %	100 %	1,9 %	98,1 %	100 %
18 a 64 años	Personas	306 954	24 063	331 017	48 472	379 489
	%	92,7 %	7,3 %	87,2 %	12,8 %	100 %
65 o más años	Personas	1 263	276	1 539	9 170	10 709
	%	82,1 %	17,9 %	14,4 %	85,6 %	100 %
Total	Personas	308 217	24 546	332 763	68 324	401 087
	%	92,6 %	7,4 %	83,0 %	17,0 %	100 %

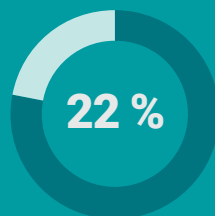
Nota: Activos = ocupados+desocupados

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuesta CASEN en Pandemia (2020).

Salgado, Contreras y Albornoz (2018) presentan los resultados de una encuesta, aplicada a una pequeña muestra de 50 personas refugiadas y migrantes venezolanas con estatus migratorio regular, todos trabajadores, en el sector de San Diego, en Santiago Centro, entre junio y julio de 2017, con el objetivo de describir la inserción laboral de esta población. Las características demográficas observadas, coinciden con las observadas en el Censo: predominio de población en edad laboral y con estudios superiores, principalmente en mujeres. Por tanto, una característica de la inserción laboral es la subocupación, porque como personas refugiadas y migrantes llegan a un mercado donde predominantemente pueden trabajar en comercio o servicios. La caracterización laboral mostró que la mayor parte tenía un contrato: 52 por ciento de tipo indefinido; 13 por ciento a plazo; 13 por ciento con boleta de honorarios; 17 por ciento no tenía contrato y un 4 por ciento trabajaba a tiempo parcial. Un tercio de los encuestados no cotiza en el seguro de salud y un 22 por ciento se ha sentido discriminado. Esta condición de precariedad laboral no estimula la reunificación familiar. Más bien, se envían remesas: un 74 por ciento realiza este tipo de transferencias.

De esta forma, la migración infantil y adolescente está sujeta a mayores vulnerabilidades, tanto en el trayecto como en el destino. Esto se refleja en las condiciones de pobreza²⁹ por ingresos de la población refugiada y migrante venezolana, por grupos de edad, como muestra la Encuesta CASEN 2020 (cuadro 9): en la primera infancia (0 a 4 años), el porcentaje de personas en situación de pobreza es de 19,2 por ciento; en la infancia (5 a 14 años) es de 17,5 por ciento; en la adolescencia, la más afectada, de un 33,5 por ciento; en los adultos, un 8,9 por ciento; finalmente en los adultos mayores, alcanza un 16,5 por ciento. Estas diferencias pueden reflejar ausencia de redes de apoyo, por ende, mayor vulnerabilidad en el origen, que impiden dejar a niñas y niños a cargo de algún adulto en Venezuela.

La caracterización laboral mostró que la mayor parte tenía un contrato:



Esta condición de precariedad laboral no estimula la reunificación familiar

Fuente: Salgado, Contreras y Albornoz (2018). La migración venezolana en Santiago de Chile: entre la inseguridad laboral y la discriminación.

Cuadro 9. Población venezolana residente en Chile, por condición de pobreza (por ingresos), según grupos de edad (2020)

Grupos de edad	Unidad de medida	Pobres extremos	Pobres no extremos	No pobres	Total
0 a 4 años	Personas	1 150	2 238	14 225	17 613
	%	6,5 %	12,7 %	80,8 %	100 %
5 a 14 años	Personas	4 697	7 855	59 068	71 620
	%	6,6 %	11 %	82,5 %	100 %
15 a 17 años	Personas	2 067	1 577	7 245	10 889
	%	19 %	14,5 %	66,5 %	100 %
18 a 64 años	Personas	14 908	18 872	345 391	379 171
	%	3,9 %	5 %	91,1 %	100 %
65 o más años	Personas	1 406	359	8 944	10 709
	%	13,1 %	3,4 %	83,5 %	100 %
Total	Personas	24 228	30 901	434 873	490 002
	%	4,9 %	6,3 %	88,8 %	100 %

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuesta CASEN en Pandemia (2020).

5.5 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS HOGARES

Como se observa anteriormente, la población venezolana en Chile aumentó casi cinco veces entre 2017 y 2020. La población menor de 15 años creció con mayor velocidad: 7,5 veces en el período (de 10 mil a 89 mil niñas, niños y adolescentes). El aumento de niñas, niños y adolescentes en la población refugiada y migrante en el país se ve reflejado en su participación en el sistema educativo. Un estudio reciente (Hogar de Cristo, Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives, Servicio Jesuita a Migrantes, 2019) llama la atención sobre el notable incremento en la participación de los estudiantes extranjeros en el sistema educativo chileno entre 2014 y 2019, desde 22 425 estudiantes (0,6 por ciento) a 160 463 matriculados (4,4 por ciento). Aunque el crecimiento

porcentual anual durante la pandemia ha disminuido, en términos absolutos el número de estudiantes extranjeros continúa creciendo: en el año 2021, 192 040 estudiantes extranjeros (5,3 por ciento) se reportan en el sistema educativo (ver gráfica 5).

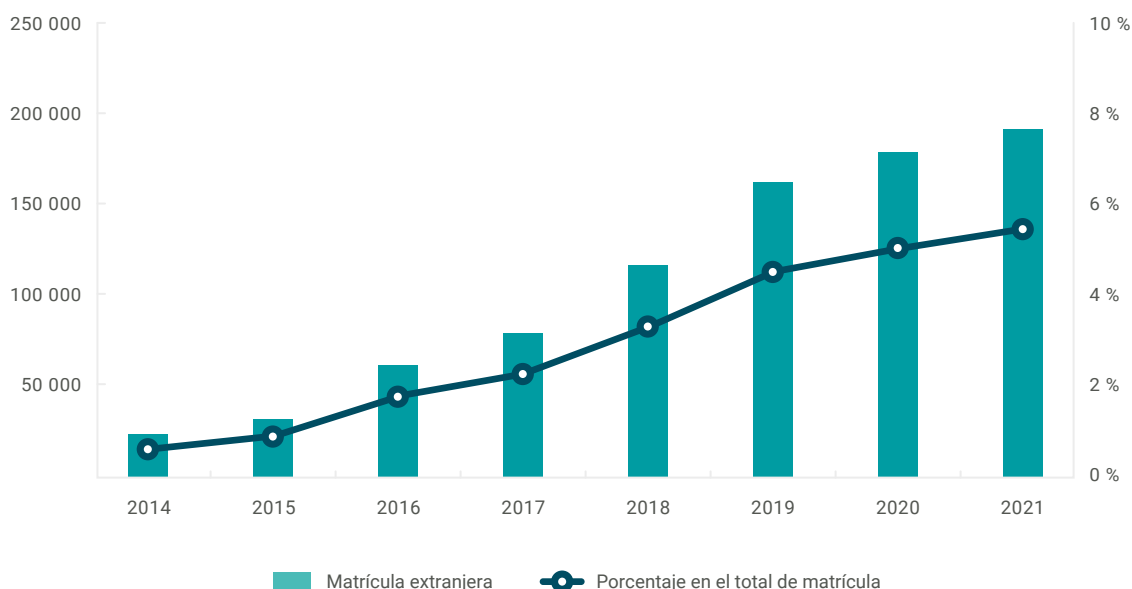
Estos estudiantes se orientan principalmente a establecimientos públicos municipales y en segundo término a establecimientos particulares con financiamiento público (particulares subvencionados). Las escuelas que no tienen estudiantes extranjeros se han reducido de un 53 por ciento en 2017, a un 30 por ciento en 2019. En este último año, las escuelas que tienen menos de un 3 por ciento de estudiantes extranjeros representaban

el 41 por ciento; mientras que las escuelas cuya participación extranjera representa entre un 3 por ciento y un 10 por ciento, llega a un 19 por ciento. Un 10 por ciento de las escuelas tienen una participación de un 10 por ciento o más de extranjeros, lo que muestra una concentración importante de población refugiada y migrante (ibid.)

Existen brechas importantes para niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes; la asistencia escolar neta es menor en la población refugiada y migrante de 6 a 13 años (76 por ciento, respecto de 92 por ciento en no migrantes) y en el grupo de 14 a 17 años (60 por ciento vs 74 por ciento en no migrantes), según el mismo estudio (Hogar de Cristo, Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives, Servicio Jesuita a Migrantes, 2019). Córdoba y Miranda (2018) sostiene que la alta concentración de personas refugiadas y migrantes en pocas escuelas (un 2 por ciento de las escuelas tenían 30 por ciento o más de estudiantes extranjeros, en 2019) se debe a factores de contexto, socioculturales e institucionales. El contexto se caracteriza por una alta segregación residencial; los factores institucionales aluden a la práctica de selección escolar, característico del sistema educativo de mercado. Finalmente, la dimensión sociocultural se refiere a las valoraciones y estrategias de las familias en la selección de las escuelas para sus hijos e hijas (Córdoba y Miranda, 2018).

De acuerdo con estadísticas del Centro de Estudios del Ministerio de Educación (MINEDUC), para el año 2021, las y los estudiantes de origen venezolano (47 603) representan la mayor parte (50,4 por ciento) de la matrícula extranjera. Esta tendencia reafirma lo planteado en otros estudios (Elige Educar, 2019), que indican que las y los estudiantes venezolanos se distribuyen equitativamente en cuanto al género y se localizan principalmente en escuelas urbanas (98 por ciento), mayoritariamente en la Región Metropolitana (71 por ciento).

Gráfica 5. Matrícula de estudiantes extranjeros en el Sistema Educativo Chileno y porcentaje sobre el total



Fuente: Elaboración propia, con base en Hogar de Cristo, Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives, Servicio Jesuita a Migrantes (2019) y CEM (2021).

La situación de vulnerabilidad económica y social en la que quedan las personas refugiadas y migrantes, al momento de arribar al país de destino, tiene implicancias en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Esta condición puede afectar derechos, como el acceso a la educación, el cual

puede verse perjudicado además por las condiciones de pandemia. En este caso, se considera el acceso presencial o virtual, por lo que aún quienes acceden al sistema educativo pueden verse desfavorecidos por problemas adicionales que interfieran con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cuadro 10. Población refugiada y migrante venezolana con acceso al sistema educativo de Chile, 2020

Grupos de edad	Unidad de medida	Sí	No	Total
0 a 4 años	Personas	7 752	9 861	17 613
	%	44 %	56 %	100 %
5 a 14 años	Personas	65 085	6 535	71 620
	%	90,9 %	9,1 %	100 %
15 a 17 años	Personas	9 982	907	10 889
	%	91,7 %	8,3 %	100 %

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuesta CASEN en Pandemia (2020).

El 9,1 por ciento de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos entre 5 y 14 años se encuentra sin acceso al sistema educativo. En el caso de las y los adolescentes entre 15 y 17 años, un 8,3 por ciento no asiste a clases. La educación preescolar no tiene el carácter obligatorio de la educación básica o media, pero la incorporación tardía de niñas, niños y adolescentes al sistema escolar aumenta las brechas, debido a la importancia de la estimulación temprana en los procesos de desarrollo. El 56 por ciento de niñas y niños menores de cinco años no participan de los procesos de enseñanza formal.

En la entrevista realizada al Ministerio de Educación se mencionó que, independientemente del tema migratorio, el trabajo infantil no es algo “tan instalado en términos sociales” (entrevista 1). Tanto en las entrevistas 18 y 2 mencionaron la existencia de trabajo infantil en situación de mendicidad por parte de la población refugiada y migrante, no tanto en comercios o negocios establecidos³⁰. También se mencionó que, para el caso de Chile, la estrategia se centra no tanto en identificar a niñas y niños en



La educación preescolar no tiene el carácter obligatorio de la educación básica o media, pero la incorporación tardía de niñas, niños y adolescentes al sistema escolar aumenta las brechas, debido a la importancia de la estimulación temprana en los procesos de desarrollo.


situación de trabajo infantil, sino en la prevención de quienes se encuentran en riesgo de abandonar la escuela, a través del programa “Educación para Todos”, dentro del Ministerio de Educación, que busca promover la inclusión educativa y cuya prioridad es atender a estudiantes extranjeros. Para la atención de la exclusión educativa, independientemente del estatus migratorio, existe un Sistema de Alerta Temprana (SAT), al que el personal directivo de cada plantel se puede adherir de forma voluntaria y que a través de un algoritmo se calcula el riesgo de deserción y se les entrega la información a los y las directores de cada plantel.

Como se ha señalado, las personas refugiadas y migrantes venezolanas entran a Chile por la parte norte del país, frecuentemente por pasos irregulares; de acuerdo con análisis geográficos del Ministerio de Educación, se observa una movilidad interna hacia zonas en donde existen oportunidades de trabajo forestal, agrícola y de industrialización. “Una vez que se establecen, entonces se busca que niñas y niños vayan a la escuela” (entrevista 1) y es en esas zonas en donde también se concentra la población estudiantil migrante.

Chile contaba con experiencia previa, desde el punto de vista de política educativa, de atender la migración temporal proveniente de Perú y Bolivia, sin embargo, la migración de personas venezolanas representó un reto totalmente diferente. Para ello, en 2017, se generó un procedimiento para los agentes educativos en donde se especificaba que cualquier persona, incluso adulta, podía integrarse al sistema educativo independientemente de su situación migratoria, dando mucha flexibilidad al tema de la documentación. Para las y los estudiantes extranjeros con situación migratoria irregular se implementó la expedición del Identificador Previsorio Escolar (IPE)³¹, exclusivo para fines educativos, que permite transitar por el sistema educativo y certificar sus estudios.

Los esfuerzos de identificación de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes fuera del sistema educativo han tenido como consecuencia no esperada la detección de niñas, niños y adolescentes chilenos en edad de secundaria fuera del sistema educativo “ellos son los que están más en riesgo o quizá participando de alguna situación de trabajo infantil que desconocemos” (entrevista 1).





El estatus de niñas, niños y adolescentes como migrantes irregulares se concibe como una de las principales barreras para un ejercicio pleno de su derecho a la educación, pues mientras no regularicen su situación migratoria no pueden inscribirse en el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social.



A pesar de todos los esfuerzos, se reconoce que hay muchos niños, niñas y adolescentes sin matricularse, se desconoce el número y, en realidad, son pocas las opciones de política pública existentes para atenderlos³².

Entrevista 1

“...la pandemia hizo que saltaran las alertas de prioridades en otros focos y perdimos la oportunidad de avanzar en estos temas”.

Entrevista 2

“Hubo una reducción presupuestaria en el Departamento de Trabajo Infantil...”.

Ante la no existencia de un mecanismo de regularización migratoria, como en el caso de Colombia, el estatus de niñas, niños y adolescentes como migrantes irregulares se concibe como una de las principales barreras para un ejercicio pleno de su derecho a la educación, pues mientras no regularicen su situación migratoria no pueden inscribirse en el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social, que es el punto de entrada a la cartera de apoyos sociales existentes en el país.

En el mismo sentido, los mecanismos de priorización de recursos para los planteles educativos no consideran la presencia de estudiantes extranjeros como un factor de cálculo del Índice de Vulnerabilidad, que es un indicador que se usa para la asignación de recursos.

Respecto del derecho a la salud, en la encuesta se registra la afiliación de la población a algún sistema de salud. El seguro público de salud (FONASA) afilia a la mayor parte de la población refugiada y migrante venezolana (77,3 por ciento), mientras que el 10,5 por ciento accede al sistema de salud a través del seguro privado (ISAPRE) y un 2,2 por ciento posee otros sistemas. No obstante, un 10 por ciento de las personas refugiadas y migrantes venezolanas no tiene acceso al sistema de salud ni cuenta con un seguro de salud. Este porcentaje aumenta en el grupo de 5 a 14 años (16,3 por ciento) y es aún más alto en el grupo de 15 a 17 años (18,7 por ciento).



Derecho a la salud

afiliación de la población a algún sistema de salud



FONASA
(seguro público de salud)

Afilia a la mayor parte de la población refugiada y migrante venezolana

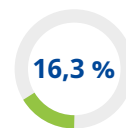


ISAPRE
(seguro privado)



Otros sistemas

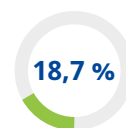
No obstante:



5 a 14 años

10 %

de personas refugiadas y migrantes venezolanas no tiene acceso al sistema de salud ni cuenta con un seguro de salud



15 a 17 años



El hacinamiento es un indicador de las condiciones de habitabilidad, producto de la falta de acceso a la vivienda, que supone depender de la red de apoyo, usualmente familiares, que comparten su vivienda (co-residencia familiar).

Cuadro 11. Población refugiada y migrante venezolana por tipo de seguro de salud, según grupo de edad, Chile, 2020

Grupos de edad	Unidad de medida	FONASA	ISAPRE	Otros	Ninguno	No sabe	Total
0 a 4 años	Personas	14 320	1 012	603	1 678	0	17 613
	%	81,3 %	5,8 %	3,4 %	9,5 %	0 %	100 %
5 a 14 años	Personas	52 890	5 826	1 093	11 669	142	71 620
	%	73,9 %	8,1 %	1,5 %	16,3 %	0,2 %	100 %
15 a 17 años	Personas	7 930	927	0	2 032	0	10 889
	%	72,8 %	8,5 %	0 %	18,7 %	0 %	100 %
18 a 64 años	Personas	295 931	43 801	2 506	32 227	5 024	379 489
	%	78,0 %	11,5 %	0,7 %	8,5 %	1,3 %	100 %
65 o más años	Personas	7 986	0	931	1 335	457	10 709
	%	74,6 %	0 %	8,7 %	12,5 %	4,3 %	100 %
Total	Personas	379 057	51 566	5 133	48 941	5 623	490 320
	%	77,3 %	10,5 %	1,1 %	10 %	1,2 %	100 %

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuesta CASEN en Pandemia (2020).

De esta forma, se observa que niñas, niños y adolescentes son el grupo etario más vulnerable para quedar sin atención de salud por falta de financiamiento, transformándose en un riesgo de exclusión en la dimensión salud.

El hacinamiento es un indicador de las condiciones de habitabilidad, producto de la falta de acceso a la vivienda, que supone depender de la red de apoyo, usualmente familiares, que comparten su vivienda (co-residencia familiar). Por ello, ambos fenómenos van relacionados y son más relevantes en el proceso migratorio que la titularidad del inmueble. Como se ha venido argumentando, niñas, niños y adolescentes se han venido incorporando más recientemente al proceso migratorio, probablemente asociados a los hogares que se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad.

El 31,1 por ciento de las personas venezolanas residentes en Chile se encuentra en condición de co-residencia familiar. El grupo etario con mayor porcentaje de co-residencia familiar son los adultos mayores, que llegan a un 72,1 por ciento. Los otros

grupos tienen un porcentaje en torno al 30 por ciento, siendo el más bajo el grupo de adolescentes entre 15 y 17 años, con un 24 por ciento.

Finalmente, la condición de hacinamiento también afecta a parte importante de la población refugiada y migrante venezolana residente en Chile: un 19 por ciento de la población sufre algún grado de hacinamiento, un 6,3 por ciento en nivel alto o crítico³³. Los más afectados por esta situación es la población infantil. Más de un 40 por ciento de niñas y niños menores de cinco años habitan en una vivienda con algún grado de hacinamiento y un 20 por ciento en un nivel alto o crítico; un 34 por ciento de niñas y niños entre 5 y 14 años vive en condición de hacinamiento y un 12 por ciento en un nivel alto o crítico.

Cuadro 12. Población venezolana residente en Chile, por condición de hacinamiento, según grupo de edad

Grupos de edad	Unidad de medida	Sin hacinamiento	Hacinamiento medio	Hacinamiento alto	Hacinamiento crítico	Total
0 a 4 años	Personas	10 349	3 542	2 017	1 705	17 613
	%	58,8 %	20,1 %	11,5 %	9,7 %	100 %
5 a 14 años	Personas	47 201	15 821	5 655	2 943	71 620
	%	66 %	22,1 %	8 %	4,1 %	100 %
15 a 17 años	Personas	8 802	1 068	1 019	0	10 889
	%	80,8 %	9,8 %	9,4 %	0 %	100 %
18 a 64 años	Personas	320 782	41 329	9 125	8 253	379 489
	%	84,5 %	10,9 %	2,4 %	2,2 %	100 %
65 o más años	Personas	9 820	889	0	0	10 709
	%	91,8 %	8,3 %	0 %	0 %	100 %
Total	Personas	396 954	62 649	17 816	12 901	490 320
	%	81 %	12,8 %	3,6 %	2,6 %	100 %

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuesta CASEN en Pandemia (2020).

Se reconoce la necesidad de contar con mayor información para poder atender las necesidades específicas de las regiones y que es muy difícil obtenerla por el carácter estructural del problema. Particularmente, se mencionó que se puede inferir que por las condiciones en las que se encuentra la población venezolana tienen más riesgo a la trata de personas, pero que no es posible afirmar que haya habido un aumento en particular (entrevista 2).

También se reconoció que es necesario difundir la información, hacia dentro del país, que las leyes de protección de niñas, niños y adolescentes aplican independientemente de su situación migratoria y también difundir, hacia las personas refugiadas y migrantes, tanto la política migratoria de Chile como los derechos que tienen al estar en el país. Al respecto se mencionó que Chile cuenta con incentivos administrativos ligados al presupuesto, para que todos los ministerios realicen acciones en los dos temas: población migrante y género. Por parte del Ministerio del Trabajo se mencionó la realización de acciones de capacitación e información sobre la normativa de trabajo infantil y capacitación para la mejora de la empleabilidad.

Se mencionó que existe una mesa coordinadora entre el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Desarrollo Social para abordar el tema de trabajo infantil, incluyendo prevención de la trata de personas; en específico se mencionó la dificultad de concientizar a otras instancias de gobierno sobre la existencia e importancia de estos temas. A nivel regional, se mencionaron instancias del Ministerio del Trabajo que participan en mesas de trabajo para ayudar a la población migrante con la “regulación de sus antecedentes” (entrevista 1).



5.6 POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS HOGARES

Las características institucionales del sistema escolar se han venido adaptando a esta nueva realidad demográfica de la población chilena. En octubre de 2016 se realizó un diagnóstico, en el Ministerio de Educación, respecto de la situación de los refugiados y migrantes y las acciones o directrices institucionales existentes. Este diagnóstico mostró la vulnerabilidad de la población refugiada y migrante debido a la ausencia de una estructura normativa que la proteja, así como la carencia de una visión institucional. La principal dificultad radicaba en que las y los estudiantes extranjeros no contaban con un documento de identidad (Cédula de Identidad o Rol Único Nacional, RUN), lo que les excluía de los beneficios que recibían las y los estudiantes chilenos. A partir de este diagnóstico se inició la construcción de una Política Nacional de Estudiantes Extranjeros a través de una serie de instancias participativas con los distintos actores del sistema educativo: funcionarios ministeriales, directivos de establecimientos educacionales, ONG, organismos internacionales, docentes y estudiantes.

De esta forma, se elaboró una política con base en la normativa existente (Constitución Política, Ley General de Educación, Ley de No Discriminación, Ley de Inclusión, Ley de Subvención de los Establecimientos Educativos y Ley de Formación Ciudadana) y que se sustenta en los enfoques de derechos humanos, inclusión, interculturalidad, de género, de gestión territorial e intersectorial y ético, para lograr la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes extranjeros (MINEDUC, 2018).

El Estado, a través del MINEDUC, ha desarrollado un esfuerzo en este sentido, que “se ha visto reflejado en cambios a sus normativas, la flexibilización de requisitos de ingreso y matrícula, el fortalecimiento de su capacidad para incluir a estudiantes refugiados y migrantes y el desarrollo de capacidades en docentes, directivos y asistentes de la educación”

(UNESCO, OREALC, 2021, pág. 42). Una de las acciones más relevantes ha sido la implementación de un Identificador Provisorio Escolar (IPE) y de un Identificador Provisorio para el Apoderado (IPA), que es un número único que entrega el MINEDUC a quienes no cuentan con RUN (Cédula de Identidad) y que desean integrarse al sistema educativo chileno. Esta identificación permite participar del Sistema de Admisión Escolar para el reconocimiento de estudios básicos o medios, participar de la Prueba de Transición Universitaria, matricularse en un establecimiento y certificar estudios realizados en Chile. De esta forma, también se accede en igualdad de condiciones a los derechos a alimentación, transporte, seguro y textos escolares³⁴.



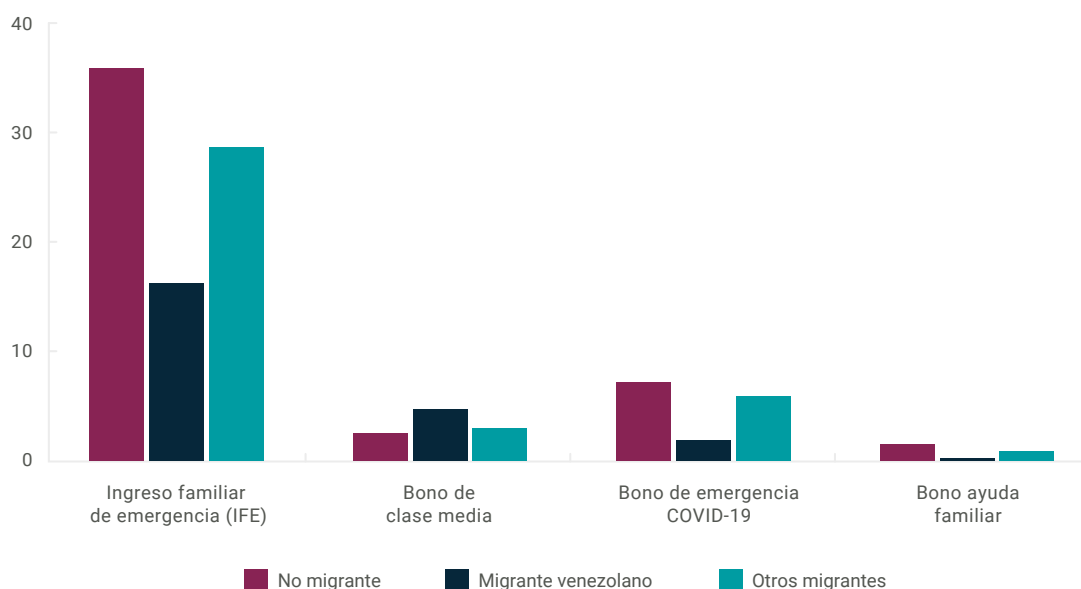
La principal dificultad radicaba en que las y los estudiantes extranjeros no contaban con un documento de identidad (Cédula de Identidad o Rol Único Nacional, RUN), lo que les excluía de los beneficios que recibían estudiantes chilenos.

No obstante, se han observado debilidades en las cinco dimensiones del derecho a la educación de las y los estudiantes en contextos de movilidad. En cuanto a la disponibilidad, es necesario mejorar la capacitación en interculturalidad de docentes. En cuanto a la accesibilidad, existen problemas asociados al reconocimiento de los diplomas y títulos obtenidos en instituciones de educación superior en el extranjero. Otras dificultades de acceso son la falta de cupos, el desconocimiento del sistema educativo y los costos indirectos en uniformes y actividades extra-programáticas. Respecto de la flexibilidad, aunque el IPE permite acceder al sistema escolar, muchos estudiantes no tienen una situación migratoria regular, lo que les impide ser considerados alumnado prioritario, excluyéndolos de beneficios asociados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP). En la dimensión de aceptabilidad se aprecian iniciativas como la Biblioteca Migrante, que pueden ser replicadas a lo largo del país, “para lo que se requiere financiamiento, equipos técnicos, recursos tecnológicos que adecúen los planes de estudio e incorporen metodologías innovadoras para responder apropiadamente a la diversidad presente en las aulas” (UNESCO, OREALC, 2021, pág. 44). El Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) permite la rendición de cuentas y detectar problemas del sistema educativo, aunque se encuentran fallas en la caracterización de estudiantes en situación de movilidad. Se requiere desarrollar estrategias para identificar a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos que se encuentren fuera del sistema educativo.

Un proceso similar de adecuación ha venido desarrollando el sistema de salud. Desde 2003, se han establecido mecanismos de atención universal a las mujeres embarazadas. En 2014 se constituyó, en el Ministerio de Salud, el Equipo Asesor Sectorial de Salud de Inmigrantes, con carácter intersectorial. A partir de esta instancia surge el Decreto N° 67 de 2016, que incorpora a las personas migrantes en situación irregular, como beneficiarios del Seguro de Salud Público (FONASA); medida que regulariza el financiamiento de las prestaciones realizadas³⁵.

La pandemia por la COVID-19 golpeó fuertemente las economías locales y en particular a la población refugiada y migrante. Los gobiernos reaccionaron tardíamente a la pérdida de empleo y de ingreso debido a la ralentización económica general. En la medida que la crisis sanitaria se fue extendiendo, las exigencias ciudadanas se tradujeron en una apertura de los actores políticos al aumento del gasto social. En Chile, se comenzó con un paquete de transferencias monetarias denominado Bono de Emergencia, focalizado en los grupos de menores ingresos y otro enfocado en los sectores medios. Este primer proceso de financiamiento social alcanzó a un grupo minoritario. Posteriormente, se entregó un paquete denominado Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que tuvo una cobertura más amplia, impactando en un 35,9 por ciento de la población no migrante. En el caso de la población refugiada y migrante benefició a los hogares del 16,3 por ciento de la población de origen venezolano y 28,9 por ciento de la población de otros países. Este ha sido el principal aporte económico del Estado chileno a las familias residentes en el país, teniendo un mayor alcance en la población refugiada y migrante. Existe un Sistema de Protección Social más amplio, que está focalizado en segmentos de menores ingresos y en grupos vulnerables, principalmente a la maternidad, niñas, niños y adolescentes y algunos subsidios al empleo, para jóvenes y mujeres. No obstante, estas transferencias, aunque importantes en ciertos eventos del curso de vida, tienen un impacto minoritario en el conjunto de la población refugiada y migrante.

Gráfica 6. Porcentaje de población con transferencias directas de los programas del sistema de seguridad social

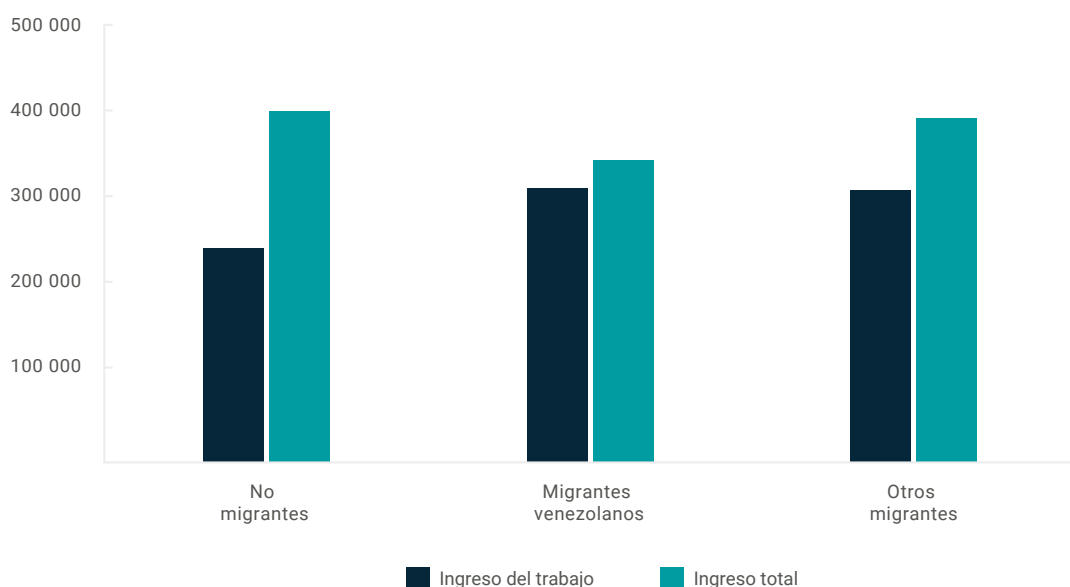


Fuente: Elaboración propia, con base en Encuesta CASEN en Pandemia (2020).

Estas transferencias de ingresos se perciben en la diferencia entre los ingresos provenientes del trabajo y los ingresos totales. La gráfica 7 muestra los ingresos promedio per cápita del hogar originados en el trabajo y totales. Las personas refugiadas y migrantes venezolanas tienen un ingreso per cápita promedio originado en el trabajo de 313 mil pesos; con los subsidios y otros ingresos, el total se acerca a los 350 mil pesos. El ingreso per cápita del hogar de los no migrantes se encuentra aproximadamente en 250 mil pesos y con subsidios y otros ingresos aumenta hasta 400 mil pesos, aproximadamente³⁶.

Aunque el impacto de las transferencias es menor en la población refugiada y migrante, ha permitido un aumento en promedio de ingresos per cápita de los hogares, generando un alivio económico en el contexto de la crisis sanitaria de la pandemia por la COVID-19. Durante el año 2021, se han implementado nuevas transferencias, que han tenido un mayor impacto al considerar una cobertura más amplia. El Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE), alcanza al 80 por ciento de la población de menores ingresos³⁷.

Gráfica 7. Ingreso promedio per cápita del hogar, por ingresos del trabajo e ingresos totales, según migración por origen (2020)



Fuente: Elaboración propia, con base en Encuesta CASEN en Pandemia (2020).

Considerando el análisis de la situación de la población refugiada y migrante en Chile, sería importante considerar algunas adecuaciones en las políticas públicas respecto a esta población.

Respecto del proceso migratorio, desde 2019, Chile participa de la R4V, que se encarga de coordinar e implementar el RMRP, una participación que ha permitido gestionar la crisis migratoria. Las situaciones de mayor complejidad, por lo antes señalado, se han manifestado en la frontera norte, donde se ha instalado un conjunto de refugios sanitarios temporales para atender las necesidades de salud de personas que enfrentan el tránsito a través de la puna, el altiplano y el desierto.

No obstante, la evidencia indica que ni la restricción de la entrega de permisos de ingreso ni el establecer requisitos adicionales fueron medidas eficaces en la llegada de personas migrantes al país, ni siquiera el cierre de fronteras detuvo por completo el flujo migratorio. El efecto más notorio de las políticas de restricción migratoria fue el aumento de los ingresos irregulares por pasos no habilitados. El paso más utilizado, Colchane, presenta condiciones ambientales de alto riesgo para la vida y la salud de las personas solicitantes de refugio.

Las acciones que han tenido un mayor impacto en la inclusión de las personas refugiadas y migrantes han sido la adecuación de las políticas públicas a la nueva realidad migratoria. Para incorporar a la población refugiada y migrante a los sistemas de salud y educación se han establecido mecanismos de identificación provisoria, como el Identificador Provisorio Escolar (IPE), y su incorporación en los registros sanitarios del sistema de atención primaria. De esta forma, se permite la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en estos sistemas, fundamentales para el ejercicio de sus derechos.

Estas respuestas del nivel central se han realizado de forma intersectorial y adecuando la normativa en cada sector. La implementación gradual y participativa de estas acciones ha permitido incorporar distintas perspectivas, en una problemática dinámica y sujeta a contextos cambiantes.

Una de las situaciones contingentes que más afectó la situación de la población refugiada y migrante, principalmente a la población en tránsito fue la pandemia por la COVID-19. El cierre de fronteras requerido para contener la ola de contagios dejó a muchas personas migrantes atascadas en países que no eran el destino previsto. La contención del flujo migratorio llevó al aumento de stock migratorio, generando una crisis humanitaria por las dificultades para satisfacer las necesidades básicas de las personas refugiadas y migrantes, imposibilitadas de volver o continuar su tránsito. La situación de pandemia, conjugada con la crisis humanitaria y migratoria en el norte de Chile, exacerbó los sentimientos xenofóbicos y racistas, respecto de la población refugiada y migrante, los que se expresaron a través de violentas manifestaciones contra ella.

Las condiciones económicas de la población empeoraron con la pandemia, debido al desempleo o subempleo generado por las restricciones sanitarias, respecto de la movilidad y las actividades económicas. Por ello, las transferencias económicas desde el Estado han sido un alivio importante para la población no migrante y migrante, que ha requerido recursos para su subsistencia más inmediata en estas complejas condiciones. Estas medidas no solo tienen un impacto económico, sino representan un factor protector de otros riesgos de tipo psicosocial. El estrés al que son sometidas las familias por el mayor tiempo de convivencia genera situaciones de violencia, que pueden agravarse debido a la crisis económica.

No obstante, las personas refugiadas y migrantes en tránsito o recién llegadas no perciben las transferencias económicas directas. En el caso de quienes están protagonizando la crisis migratoria, deben maximizarse los esfuerzos para establecer vías institucionales de reconocimiento de su condición de refugiada y otras vías para su regularización migratoria. Es necesario que los recursos se canalicen a través de las organizaciones de la sociedad civil y del Estado y que se puedan entregar medios de subsistencia, residencia,

atención de salud física y psicológica. En el caso de que busquen reunificación familiar, el Estado en sus distintos niveles, con apoyo de las agencias internacionales, debe proveer medios para su inserción social y económica. El nivel central debe coordinar las acciones para que las consecuencias de la crisis no se concentren en la zona fronteriza, para evitar reacciones sociales de xenofobia y racismo. De esta forma, se espera que las acciones desde el Estado y las agencias se orienten hacia una migración segura, ordenada y regular.



6

ECUADOR

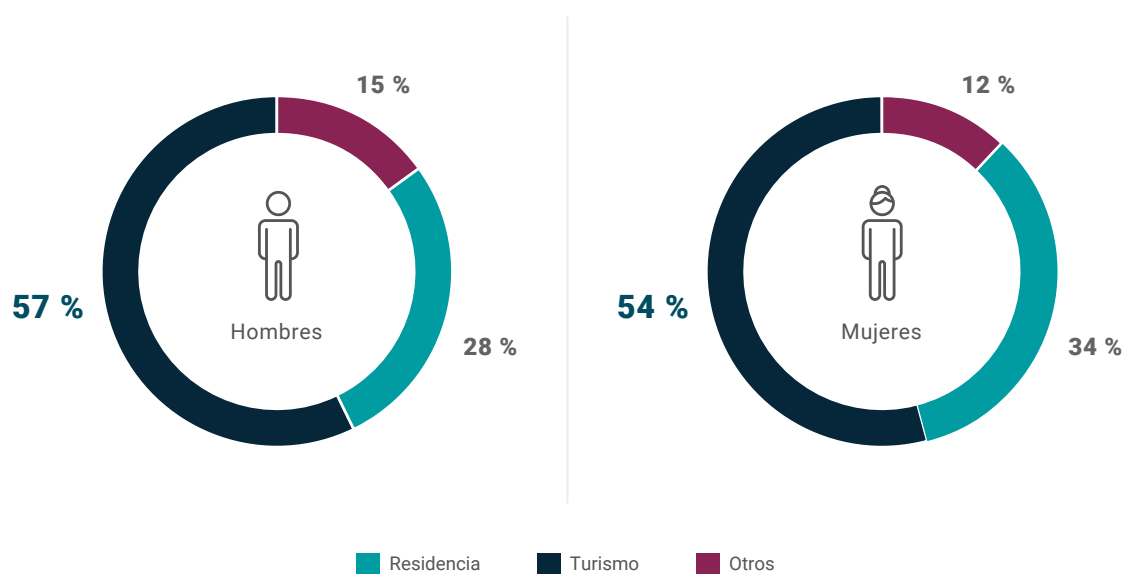


6.1 SITUACIÓN GENERAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

En años recientes, la OIM y la ACNUR han estimado que alrededor de 5 000 ciudadanos provenientes de Venezuela ingresan diariamente a suelo ecuatoriano, de los cuales el 20 por ciento permanece en el país y el porcentaje restante busca otro país de destino (Gámez et al., 2020). De acuerdo con Martínez et al. (Martínez et al., 2020), en el último quinquenio, los movimientos migratorios mixtos a Ecuador provenientes de Venezuela han presentado un incremento acelerado y también cambios significativos en la composición de los flujos, pues se estima que, desde el año 2015, han ingresado alrededor 1,3 millones de ciudadanos venezolanos, de los cuales solamente un 20 por ciento permaneció en territorio nacional. No obstante, diversos estudios concuerdan que el grueso de la migración venezolana hacia Ecuador se conforma por un amplio sector de población en edad laboral, en un rango que oscila entre el 76 por ciento y el 90 por ciento de las personas refugiadas y migrantes entre 15 a 59 años de edad (Bastidas, 2020).

La alta selectividad de la población refugiada y migrante venezolana que ingresa al país por puestos migratorios y cuyo propósito es establecerse permanentemente, sobre todo en lo que respecta a los requerimientos de documentos de identidad³⁸, constituye una de las principales limitantes para el conocimiento del fenómeno migratorio a partir del uso de registros administrativos. De acuerdo con las estadísticas de entradas y salidas de extranjeros de este país³⁹, del total de personas venezolanas que ingresaron al país durante el año 2020, por los principales puestos migratorios y que declararon tener su residencia en Venezuela, el 88,5 por ciento era población en edad de trabajar, esto es, que tenía entre 15 y 64 años. Seguido de ellos, el sector de población en edad de retiro, es decir los adultos mayores de 65 años y más, constituyeron un 8,1 por ciento y un 3,1 por ciento conformado por niñas y niños menores de 15 años. Tal como se muestra en la información de la gráfica 8, el 54 por ciento y el 57 por ciento de hombres y mujeres, respectivamente, ingresaron a Ecuador por motivos de turismo; en tanto, el 28 por ciento y el 34 por ciento entraron al país por motivos de residencia. No obstante, cuando se compara la pauta migratoria de mujeres y hombres, observamos que en el caso de las mujeres no solo hay un incremento significativo de la migración en los grupos adultos jóvenes (15 a 40 años), sino un repunte de la movilidad migratoria de grupos en edad de retiro (60 y más), en contraste con la migración masculina, como se muestra en la gráfica 9. Otras fuentes de información, que han provisto cuantificaciones sobre población venezolana refugiada y migrante en grandes centros urbanos de Ecuador, han identificado que hasta el 44 por ciento de estas se encuentran de manera irregular en el país (Ripoll & Navas, 2018), situación por la cual se ha considerado que los registros administrativos tienden a subestimar el impacto de los flujos migratorios provenientes de Venezuela.

Gráfica 8. Motivos por los que las personas venezolanas migran a Ecuador, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el INEC. Base de datos histórica del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2020.

En el último lustro ha habido un interés y preocupación creciente, tanto de la sociedad civil como de los organismos internacionales, por incrementar la respuesta humanitaria ante el fenómeno migratorio de personas venezolanas (Bastidas, 2020; Pinto, 2020), que ha detonado un aumento del cúmulo de literatura que documenta la emergencia del fenómeno de “mendicidad” entre la población de venezolanos residentes en Ecuador (Gámez et al., 2020; Joza et al., 2020) y la respuesta institucional ante ello (G. Moreira, 2020).

La migración de personas venezolanas hacia el Ecuador tiene diversas causas, pero entre las que pueden considerarse, además de la cercanía de sus fronteras, son las relacionadas con el acceso a una red de provisión de cuidados y distintas prestaciones o beneficios, que se obtienen a través de una red institucional pública y de organismos internacionales que responden a la crisis económica y social que afecta la disponibilidad de medicamentos en los hospitales y la escasez de alimentos en Venezuela (Martínez et al., 2020). Algunos estudios han indagado, en años recientes, las fuentes de motivación de la migración de personas venezolanas a Ecuador, encontrando como principales causas la inseguridad, la desesperación por lo que sucede en

el país, el hambre, el estrés, la incertidumbre y, desde luego, la falta de medicinas (Ripoll & Navas, 2018).

Los motivos de migración varían significativamente según la edad y el sexo de las personas refugiadas y migrantes. En años recientes, los flujos migratorios procedentes de Venezuela se han caracterizado por un incremento significativo de población infantil, en contraste con lo que se observó en la composición migratoria anterior a 2017. De acuerdo con las estadísticas de entradas y salidas internacionales, del total de personas venezolanas con residencia en su país que ingresaron a Ecuador, durante el 2020, el 55,6 por ciento lo hizo por turismo, el 31 por ciento por motivos de residencia y un 13,4 por ciento por otras razones, según se muestra en el cuadro 13. Desde la perspectiva de los registros migratorios, se destaca que el ingreso por motivo de residencia de las niñas, niños y adolescentes y de las personas adultas mayores en edad de retiro es considerablemente mayor que el de la población en el grupo entre 15 y 64 años (población en edad económicamente activa), un indicio de la importancia que tiene el encuentro con familiares.



La migración de personas venezolanas hacia el Ecuador tiene diversas causas, pero entre las que pueden considerarse, además de la cercanía de sus fronteras, son las relacionadas con el acceso a una red de provisión de cuidados y distintas prestaciones o beneficios.



Cuadro 13. Motivos de entrada a Ecuador de los extranjeros que tienen su residencia en Venezuela

Grupos de edad	Motivo de entrada			Total
	Residencia	Turismo	Otros	
0 a 14 años	45,9 %	43,5 %	10,5 %	100 %
15 a 64 años	29,8 %	58 %	12,2 %	100 %
65 o más años	38,1 %	34,5 %	27,4 %	100 %
Total	31 %	55,6 %	13,4 %	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas de Entradas y Salidas Internacionales. INEC.

6.2 POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SU IMPACTO EN LAS DINÁMICAS MIGRATORIAS

Al igual que en los distintos países de acogida, las personas refugiadas y migrantes venezolanas en Ecuador enfrentan dificultades para regularizar su situación y acceder a la obtención de autorizaciones que les permiten el ejercicio pleno de derechos laborales. La ruptura diplomática entre el gobierno ecuatoriano bajo la administración de Lenin Moreno y el gobierno de Venezuela ha generado un espacio de indefinición de los mecanismos para la regularización de miles de personas venezolanas (Cuesta & Niveló, 2021). Ecuador juega un importante rol como país de tránsito de personas venezolanas hacia Perú (Ripoll & Navas, 2018), pero frente a las dificultades de obtención de visas laborales expedidas por la embajada de este país, es, con mayor frecuencia, un punto de inicio en el camino a la obtención de visas humanitarias. Esta es una consideración importante, pues aunque el tránsito por Ecuador es relativamente accesible para los ciudadanos procedentes de Venezuela,⁴⁰ no cuenta con un marco normativo específico que posibilite la regularización de la estancia de la población venezolana con propósitos laborales (Cuesta & Niveló, 2021).

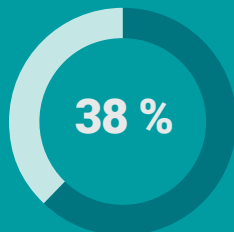
En Ecuador, hay dos vías para la regularización de los ciudadanos venezolanos: la obtención de algún tipo de visado y el reconocimiento de la condición de refugiados. La primera de estas vías es, con frecuencia, una de las alternativas menos socorridas por tratarse de un trámite costoso que oscila entre los 250 USD y 550 USD por persona; situación particularmente onerosa cuando se considera que la migración de personas venezolanas se caracteriza por la movilidad del grupo familiar entero y que hay un margen muy restringido para regularizar a todos sus integrantes, la mayor parte de ellos niñas, niños y adolescentes (Virtuoso et al., 2021)⁴¹. La segunda, a través del reconocimiento de la condición de refugiados, mucho menor en proporción al total de ciudadanos venezolanos, siendo que en los últimos años su solicitud se ha vuelto cada vez más difícil debido a los cuellos de botella y congestión que genera sobre el sistema administrativo la demanda de solicitudes de refugio al gobierno nacional. Tan sólo en el último trimestre de 2019, se habían registrado 26 870 solicitudes de refugio interpuestas por ciudadanos venezolanos, de las cuales solo se habían otorgado alrededor del 30 por ciento, aunque se sabe que una gran parte de los ciudadanos venezolanos que ingresan al país desisten de este trámite por las demoras en el trámite y las altas probabilidades de ser rechazado (Virtuoso et al., 2021)⁴², vulnerando el derecho a la protección internacional por múltiples agravantes que los hacen merecedores de ella (Franco, 2020).

En agosto de 2019, el gobierno ecuatoriano impuso como requisito fundamental, para el ingreso al territorio, la visa humanitaria. Este hecho no sucedió de forma aislada, pues se suscitó en el contexto de la adopción de medidas similares por los gobiernos peruano y colombiano para restringir la movilidad de la población proveniente de Venezuela, bajo el

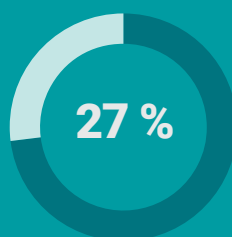
argumento de que estos flujos representan peligros a la seguridad de los ciudadanos en los países vecinos (Franco, 2020). Aunque la medida hacía énfasis en un aspecto preventivo de delincuencia, en la práctica resultó ser restrictiva y discriminatoria, tanto por el costo monetario como por la cantidad de documentos requeridos para su obtención; prácticamente, inaccesible para la gran mayoría de ciudadanos venezolanos y contraproducente al incrementar los flujos migratorios irregulares (Franco, 2020; Montes, 2020). De acuerdo con algunas estimaciones hechas en ciudades de gran tamaño como Quito, el 38 por ciento de las personas venezolanas tienen un visado de residencia temporal o permanente, o bien, que entre aquellos que han permanecido por más de seis meses, el 27 por ciento lo hace de manera irregular (Ripoll & Navas, 2018).

Estas dificultades de acceso y cuellos de botella para recibir la protección que ofrece el visado humanitario a la población venezolana en Ecuador, ha sido confirmada en el estudio realizado por el Consejo Noruego para Refugiados (CNR), pues hacia el 2019 se había estimado que sólo el 2 por ciento de personas venezolanas residentes en este país contaban con el visado humanitario, 3 por ciento con algún documento de acreditación de residencia (carné de refugiado, residencia temporal o permiso temporal de permanencia) y un 5 por ciento con el visado temporal de UNASUR (CNR 2019). Aun cuando las personas venezolanas están en la disposición o condición inicial de poder llevar a cabo el trámite, los cuellos de botella administrativos y la falta de celeridad en el proceso, también se ha documentado que es determinante, en términos del incremento de los costos asociados a la manutención y la espera para recibir el documento, con el propósito de poder llevar a cabo una búsqueda de trabajo en el sector formal de la economía (Salazar, 2018).

De acuerdo con algunas estimaciones hechas en ciudades de gran tamaño como Quito...



de las personas venezolanas tienen un visado de residencia temporal o permanente, o bien, que entre aquellos que han permanecido por más de seis meses



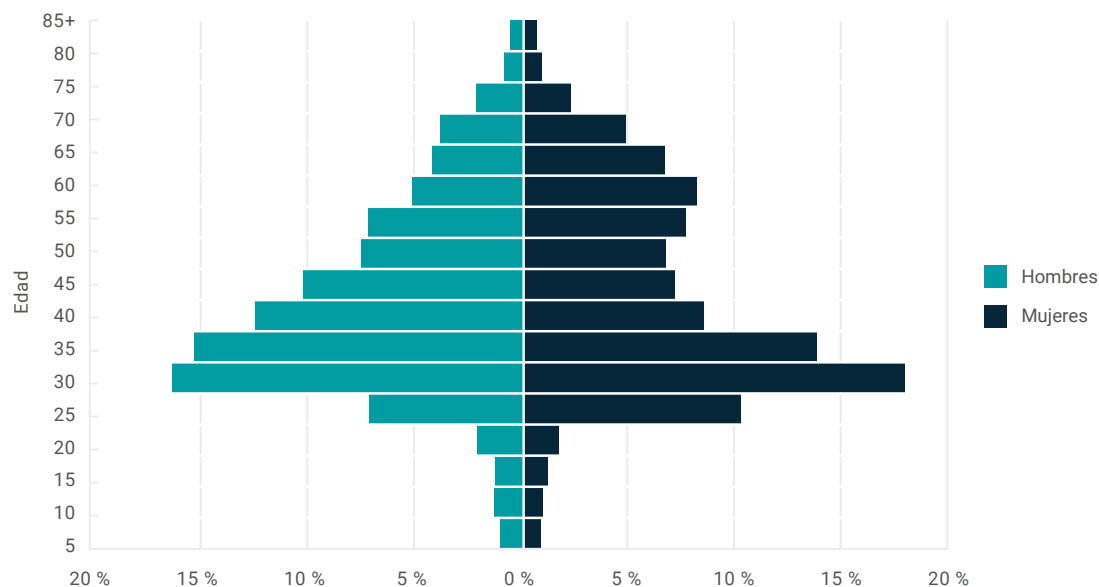
lo hace de manera irregular

Finalmente, se ha mencionado que el desconocimiento de las medidas o las disposiciones normativas constituye a menudo una barrera para el acceso de la población venezolana a múltiples servicios. En particular, en lo que se refiere a los trámites de inscripción escolar; las familias u hogares venezolanos enfrentan la dificultad de registrar a niñas, niños y adolescentes en la escuela, pues a menudo estos carecen de la documentación que les permite llevar a cabo las diferentes gestiones; aunado a la discriminación y xenofobia creciente contra la población venezolana, que opera a menudo en el sentido de reforzar prejuicios y fallas atribuibles al desconocimiento de los derechos de las personas migrantes⁴³.

6.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE DE VENEZUELA

Hasta el año 2015, la población venezolana en el país había sido, en proporción, menor a la actualidad y constituía un conjunto minoritario dentro del total de personas migrantes. No obstante, a partir de ese año, y en adelante, se observa un aumento de la presencia de personas venezolanas en el territorio, la mayor parte de ellos en calidad de personas en tránsito hacia otros países de la región (Herrera & Cabezas, 2019). Ello ha llevado a considerar a Ecuador como un país estratégico en términos de las oportunidades de movilidad geográfica que brinda a personas provenientes de Venezuela, más que un país de destino y residencia permanente. Para el 2021, se ha estimado que en el Ecuador residen alrededor de 430 mil ciudadanos venezolanos, en calidad de refugiados o migrantes (ACNUR, 2021). De acuerdo con algunas estimaciones, la composición por sexo era del 48 por ciento y del 52 por ciento para hombres y mujeres respectivamente (Herrera & Cabezas, 2019). En lo que se refiere a la composición por edad, la mayoría de ellos se encuentran en edades productivas, pues, de acuerdo con algunas estimaciones, para el año 2018 alrededor del 76 por ciento de las personas venezolanas en Ecuador tenían entre 18 y 55 años, y cerca del 21 por ciento son niñas, niños y adolescentes (Herrera & Cabezas, 2019).

Gráfica 9. Composición etaria de la población refugiada y migrante venezolana en Ecuador, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el INEC. Base de datos histórica del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2020.

En términos generales la migración de personas venezolanas al Ecuador se caracteriza por tener un significativo componente familiar y un patrón de alta movilidad al interior del territorio ecuatoriano (Virtuoso et al., 2021); es decir, las personas migran de una ciudad a otra, tanto dentro del país como dentro de la región, en busca de mayores oportunidades laborales, mejora de sus ingresos y acceso a servicios públicos, particularmente los de salud (Cuesta y Niveló, 2020). Es sabido que la migración familiar es al mismo tiempo una estrategia de reunificación de las familias de refugiados y migrantes (Pinto, 2020), así como para acceder a servicios relacionados con la atención a la salud de niñas, niños y adolescentes,

pues, en los últimos años, destaca el incremento de familias jóvenes acompañadas por esta población, en particular de mujeres acompañadas de niñas y niños en edad lactante y también de mujeres en período de gestación (Bastidas, 2020). Estos hechos se corresponden con hallazgos que se han hecho en otras investigaciones, al respecto de identificar una mayor presencia de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en los grandes centros urbanos, mientras que los hombres tienden a experimentar una mayor movilidad en el territorio, sea en camino a otras regiones al interior de Ecuador o hacia los países del cono sur (Ripoll & Navas, 2018).

6.4 INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

La característica de alta movilidad de la población venezolana en Ecuador constituye uno de los elementos determinantes de su inserción laboral y las posibilidades de búsqueda de oportunidades de vivienda, y servicios de salud; así también, uno de los rasgos dominantes que caracterizan la situación del trabajo infantil en este país en los más importantes centros urbanos. Gran parte de la población venezolana se ocupa en el sector de la denominada “economía informal”, un fenómeno tendiente al alza y en respuesta al endurecimiento de las barreras de entrada de la población venezolana a mercados de trabajo formales, pero que recrudescer la competencia en un sector que es bastante amplio (Gámez et al., 2020).

En general, la situación laboral de las personas venezolanas en el Ecuador es precaria. El ingreso promedio laboral que perciben es menor al salario de las personas ecuatorianas, debido, en parte, a su ocupación en el sector de la actividad informal, pero también a las barreras para ocuparse de tiempo completo en trabajos o actividades formales. Aunado a la crisis económica en el país, la xenofobia hacia la población refugiada y migrante venezolana es un factor que vulnera las posibilidades de acceder a mejores condiciones económicas, al encontrarse limitada para negociar los términos salariales o de su remuneración (Ripoll & Navas, 2018).

A diferencia de otras experiencias migratorias en Ecuador, la de las personas venezolanas se caracteriza por ser una migración de grupos familiares y de alta movilidad; es decir, las personas migran de una ciudad a otra, tanto dentro del país como dentro de la región, en busca de mayores oportunidades laborales (Cuesta & Niveló, 2021). En años recientes, se ha documentado la relevancia creciente de la economía informal para la acogida de gran parte de los sectores de la población venezolana en Ecuador (Joza et al., 2020; Legarda & Folleco, 2019), no solo por su papel importante para la inserción laboral en general de las personas refugiadas y migrantes venezolanas, sino en específico de la inserción laboral de la población adolescente (Herrera et al., 2020). Al respecto, se ha documentado el incremento en la participación económica de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad venezolana en trabajos diversos de venta ambulante de productos, principalmente alimentos, o bien actividades como la de limpiar autos en semáforos, en donde, con mucha frecuencia, se ve a adultos acompañados de niñas y niños en actividades de mendicidad (Herrera et al., 2020; Virtuoso et al., 2021).



Gran parte de la población venezolana se ocupa en el sector de la denominada “economía informal”, un fenómeno tendiente al alza y en respuesta al endurecimiento de las barreras de entrada de la población venezolana a mercados de trabajo formales.

Por otra parte, también se ha observado que el aumento de las personas venezolanas en situación de mendicidad constituye un agravante en los principales centros urbanos; por un lado, como mecanismo alternativo para completar los ingresos (G. Moreira, 2020), y por el otro, un modus operandi en donde niñas, niños y en particular bebés, juegan un rol importante en esta actividad, al ser usados como medio para la obtención de mejores ayudas provenientes de transeúntes o automovilistas en principales vialidades (Herrera et al., 2020); pero una mayor preocupación, es el aumento de participación de las personas refugiadas y migrantes menores de edad en actividades ocultas y con una mayor exposición a situaciones de peligro o denigrantes que vulneran sus derechos como personas en situación de movilidad (Gandini et al., 2019).

En particular, el incremento en la participación económica de niñas, niños y adolescentes venezolanos constituye un agravante ante la dificultad de acceso al sistema educativo ecuatoriano, no solamente por las barreras o cuellos de botella que genera la expedición de documentos migratorios tales como visas o constancias de refugiados, sino también por los costos relativamente altos, para gran parte de los hogares o familias venezolanas, que implica la asistencia escolar de sus hijas e hijos. (CNR 2019). La combinación de precariedad laboral con altos costos asociados a diversos servicios, que giran en torno a la asistencia escolar, produce como resultado un círculo vicioso de pobreza, que genera presión en la búsqueda de medios económicos de sustento y que se sirve del trabajo infantil como un recurso para el soporte vital de las familias refugiadas y migrantes venezolanas. Para el 2021, en medio de la pandemia por la COVID-19, se ha estimado que el 38,5 por ciento de la población venezolana en Ecuador se encontraba desempleada, lo que contrasta con el 6,3 por ciento del desempleo de los ciudadanos ecuatorianos (R4V, 2022).



Una mayor preocupación es el aumento de participación de las personas refugiadas y migrantes menores de edad en actividades ocultas y con una mayor exposición a situaciones de peligro o denigrantes que vulneran sus derechos como personas en situación de movilidad (Gandini et al., 2019).



6.5 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS HOGARES

Para el año 2018, se había estimado que alrededor del 20 por ciento de las personas refugiadas y migrantes venezolanas recién llegadas son grupos considerados vulnerables en situación de riesgo, familias monoparentales o personas viviendo con alguna discapacidad (Ripoll & Navas, 2018). De acuerdo con ACNUR, se ha observado que las mujeres y las niñas han representado hasta un 40 por ciento de los recién llegados; y también que alrededor de un 20 por ciento de las personas venezolanas identificadas en situación de movilidad vienen acompañadas con sus hijas e hijos (Ripoll & Navas, 2018).

Según datos del Ministerio de Educación, durante los períodos lectivos, comprendidos entre 2015-2019, se inscribieron 22 983 estudiantes extranjeros en el sistema educativo ecuatoriano. De estos, 6 138 fueron identificados como estudiantes cuyos progenitores o uno de sus progenitores era de nacionalidad venezolana, lo que corresponde al 26 por ciento del total de estudiantes extranjeros en Ecuador (Virtuoso et al., 2021).

Sin embargo las situaciones de empleo precario o subempleo de los adultos del hogar incrementan los riesgos de exposición al trabajo infantil y tienen estas características propias del fenómeno creciente de niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad en zonas urbanas de grandes centros poblacionales (Joza et al., 2020). Esta situación contribuye a la falta de continuidad en las oportunidades de asistencia escolar.

En lo que se refiere a la situación del trabajo infantil en Ecuador, se ha estimado que, hacia el año 2018, el 8,6 por ciento de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador se encontraba trabajando (Trejo, 2018). Al considerar el ámbito geográfico, se encontró que en las áreas urbanas la proporción de niñas, niños y adolescentes trabajando era de 4,3 por ciento; sin embargo, al considerar el rango de edad, se identificó que el 4,2 por ciento (entre 5 a 11 años), el 11,9 por ciento (entre 12 a 14 años) y un 15,7 por ciento (entre 15 a 17 años) están en trabajo infantil. Otro destacado elemento de evidencia que proporciona este estudio es lo referente a la situación de la inasistencia escolar nacional, la cual muestra las siguientes tendencias en el período del 2013 al 2018: la participación de niñas, niños y adolescentes que trabaja y estudia presenta un incremento continuo, para situarse al final del período en un nivel de 6,5 por ciento a nivel nacional (Trejo, 2018).



Fuente: Trejo, 2018.



En las ciudades, la población refugiada y migrante se relaciona con el comercio informal en el espacio público, de ahí su relación con la mendicidad (entrevista 11). Sin embargo, en las regiones del país menos urbanizadas, se observa el incremento de la participación infantil en la agricultura, el turismo o la pesca; en especial, se observa también el aumento del trabajo infantil en actividades de alto riesgo como la minería practicada de forma ilegal (entrevista 10).



Tales hechos pueden interpretarse en que los hogares de niñas, niños y adolescentes con estas características recurren al trabajo infantil para mejorar las posibilidades de obtención de ingresos, sin que necesariamente ello implique dejar de asistir a la escuela. Estudios como el llevado a cabo por el CNR no solo demuestran que esta realidad no está tan distante de lo que experimentan niñas, niños y adolescentes provenientes de Venezuela, pues alrededor del 8 por ciento de las personas entrevistadas han respondido sobre la necesidad de trabajar, sino también que los altos costos educativos se presentan al mismo tiempo como una barrera de acceso y demanda de mayores ingresos (CNR, 2018). Tan solo en el período 2018-2019, se estimó que el 14,8 por ciento de niñas, niños y adolescentes venezolanos entre 0 y 17 años se encontraban aún sin ingresar al sistema escolar ecuatoriano, una situación que evidencia el tamaño de la demanda educativa insatisfecha de este segmento de la población y también el incremento en los riesgos de exposición al trabajo infantil, a causa de esta situación de inasistencia (Martínez et al., 2020) y aproximadamente el 58 por ciento de niñas, niños y adolescentes venezolanos de 5 a 17 años residentes en el Ecuador se encontraban fuera del sistema educativo (Aguilar, 2019). Para el 2021, en medio de la pandemia por la COVID-19, se ha estimado que del total de hogares venezolanos con personas en edad escolar, 32 por ciento no asistían a la escuela (R4V, 2022).

En las entrevistas se mencionó que Ecuador nunca se había enfrentado a una ola de migración como la de la población venezolana, que incluso ha cambiado la cultura del país y que ha marcado un antes y un después (entrevista 10)⁴⁴. Aunque se observa que el gobierno es sensible a la problemática y que es necesario apoyar a la población refugiada y migrante, los esfuerzos para consolidar un sistema de información que permita identificar las características y atender las necesidades de este grupo de población se encuentran aún dispersos. Por ejemplo, el Ministerio del gobierno cuenta con un Programa de Registro Voluntario cuyo objetivo es

caracterizar a la población venezolana para plantear políticas al respecto. De acuerdo con los datos de dicho registro, el 18 por ciento del total de población venezolana en Ecuador se compone por personas de 0 a 17 años. También el Ministerio de Educación cuenta con el registro de estudiantes extranjeros, pero se reconoce que no existe información que permita conocer o caracterizar, con detalle, el trabajo infantil entre niñas, niños y adolescentes venezolanos⁴⁵ (entrevista 10). No obstante, se mencionó que la prevalencia tanto de la mendicidad como del trabajo infantil son “impactantes” dentro de la población refugiada y migrante, pues como señalan, “pareciera que no hubiera otra opción” (entrevista 8). Algunas de las sentencias que evidencian de forma recurrente dicha situación son las siguientes:

Entrevista 8

“El país está en una situación muy complicada en trabajo infantil y mendicidad. No sé qué es más alto, el trabajo infantil o la mendicidad”.

“A veces no se puede levantar información y cuando se acercan se dan cuenta de que el verdadero problema es la trata”.

Entrevista 9

“Existe una red de trata de niñas y niños, les tienen para pedir caridad en las calles, hay un reportaje en YouTube que dice que un niño cuesta 150 dólares mensuales para pedir caridad”.

“Deberíamos entender que la niña o el niño que está pidiendo dinero no sólo está en mendicidad, sino que también está siendo explotado por redes o su madre o padre”.

“Estamos creando niñas y niños de la calle, es difícil que después vuelvan a la casa o a la escuela, es otro reto para los gobiernos”.

Entrevista 10

“Hay informaciones de inteligencia de personas alquilando niñas y niños a personas para pedir limosna en el transporte público”.

Por otra parte, la dinámica económica y laboral de los hogares es igualmente relevante en términos de las implicaciones macroestructurales sobre el fenómeno del trabajo infantil, esto en el marco del contexto nacional. De acuerdo con Trejo (2018), en los últimos años las tendencias en la inserción laboral de niñas, niños y adolescentes en los hogares se han movido en dos sentidos: el primero, en la misma dirección del subempleo, se observa una reducción reciente de 19,9 por ciento en 2016 a 16,5 por ciento en 2018; el segundo, en dirección contraria a la tendencia de desempleo, pasando de 7,6 por ciento en 2016 al 8 por ciento en 2018. No obstante, para el más reciente año, este estudio destaca la correspondencia en la tendencia a la baja del trabajo infantil con la reducción del desempleo, aunque a una velocidad menor (Trejo, 2018). Tales hechos constituyen indicios que sugieren que el trabajo infantil está relacionado con las carencias de ingresos, pues en mayor medida el subempleo es un fenómeno que tiende, en su naturaleza, a reducir los niveles de desempleo vía la incorporación de mayor fuerza de trabajo en actividades precarias. Nuevamente, en este contexto de mayores incentivos al subempleo o empleo precario en los mercados de trabajo en Ecuador, se ha documentado una mayor participación de las familias u hogares venezolanos, y por consiguiente de niñas, niños y adolescentes en actividades del sector informal, tales como la venta ambulante u otras en donde a menudo estas actividades se acompañan de situaciones de mendicidad, o actividades de la limpia de autos en semáforos o de pedir dinero (Virtuoso et al., 2021).

Algunos servidores públicos concuerdan con la evidencia documental, que la imposibilidad de acceder a un trabajo formal se debe fundamentalmente al estatus migratorio irregular, pues este obliga a las familias refugiadas y migrantes venezolanas a optar por ocupaciones informales, en ocasiones peligrosas⁴⁶. En este sentido, el Ministerio del Interior mencionó que, de acuerdo con los datos del Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos, el 44 por ciento de ellos se encuentra en Quito, siendo también otras ciudades importantes Cuenca y Loja y que, de un análisis geográfico realizado, se desprende que dentro de las ciudades se concentran en las zonas cercanas a las terminales de autobuses (entrevista 10). En las ciudades, la población refugiada y migrante se relaciona con el comercio informal en el espacio público, de ahí su relación con la mendicidad (entrevista 11). Pero que, en otras regiones del país, en las menos urbanizadas, se observa el incremento de la participación infantil en la agricultura, el turismo o la pesca; en especial, se observa también el aumento del trabajo infantil en actividades de alto riesgo como es la minería, practicada de forma ilegal (entrevista 10).

Entrevista 8

“El trabajo que tenían los adultos lo van copando niñas y niños y, en los últimos dos o tres años, adolescentes refugiados y migrantes no acompañados”.

Entrevista 9

“También hay casos en que niñas y niños se encuentran desprotegidos; la madre y el padre salen todos los días al comercio informal, no tienen con quién dejarlos, por lo que los acompañan”.

Entrevista 11

“Las familias tienen estrategias de movimiento interno, eso retrasa la educación de niñas y niños”.

No obstante, un reto particular que evidencia las limitaciones propias del marco normativo sobre el cuidado de niñas, niños y adolescentes es el que se refiere a la atención de aquellos que viajan solos. Los funcionarios entrevistados coinciden en que este subgrupo de población es el que enfrenta el mayor riesgo de trabajo infantil, así como a todo el conjunto de vulnerabilidades que implica vivir en situación de calle. Al respecto, se mencionó que, al no estar acompañados, no importando que sean personas jefas de su hogar, deben ser puestas a la tutela del Estado.

Entrevista 8

“Para las y los adolescentes que viajan solos, la mendicidad es la primera opción, empiezan a dormir en los parques, en las calles”.

“Adolescentes no acompañados separados, es una complejidad (...) fueron ubicados en trabajo infantil o mendicidad, no existe todo el sistema de protección para ellos, tienen que ser privados del medio familiar”.

Con relación a la situación de la ocupación de niñas, niños y adolescentes y su actividad económica, Herrera et al. (2020) han identificado tres situaciones, al estudiar la problemática en los centros poblacionales más grande del país. La primera, cuando estos solo estudian, se trata con mayor frecuencia de niñas, niños y adolescentes con un perfil de origen de clase media o sectores de población con mayor estabilidad en el empleo. La segunda, niñas, niños y adolescentes que cuentan con mayor escolarización, en particular adolescentes, la ocupación laboral se suscita los fines de semana o en sus tiempos libres, primordialmente en actividades de auto emprendimiento o negocios a cargo de las personas adultas del hogar, acompañando a su madre o padre. En este aspecto, la situación de inserción temprana de niñas, niños y adolescentes venezolanos en la actividad económica no es distinta del patrón observado en el ámbito nacional en años recientes, esto es, tendiente al aumento en los riesgos de inserción laboral para el grupo de adolescentes de entre 15 y 17 años (Trejo, 2018). Y la tercera, gran parte de niñas, niños y adolescentes que están dedicados casi de tiempo completo al trabajo lo hacen en el comercio callejero o en la mendicidad, con mucha mayor frecuencia se trata de casos de abandono escolar por causas económicas en el hogar, una situación característica del tránsito de estas familias hacia una mayor estabilidad (Herrera et al., 2020).



El otro reto y preocupación que expresaron algunos servidores públicos es el relacionado con el abordaje de una perspectiva de género, en particular con el de las niñas y las adolescentes que viajan solas. Además de los riesgos que implica encontrarse en alguna de las situaciones previas, la exposición a la violencia vulnera también sus derechos en una etapa en que transitan a la vida adulta y desarrollan su capacidad reproductiva. Este tema no había sido anteriormente abordado en la literatura, lo que se considera como un aporte de los actores institucionales en la identificación de problemáticas que permitirían instrumentar o diseñar intervenciones específicas para el grupo de población de las niñas y las adolescentes, que también son víctimas de abusos o que ellas mismas son madres. De acuerdo con los datos del Ministerio del Interior, el 51 por ciento de la población migrante venezolana en Ecuador son mujeres. En las entrevistas se mencionó sobre el mayor riesgo que corren las adolescentes de ser víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

Entrevista 11

“Las adolescentes no acompañadas, adolescentes mujeres, son mamás, tienen que transitar a la vida adulta, ya no van a regresar con sus familias, vienen de familias desestructuradas, quieren volver a la escuela, tienen muchas dificultades, tienen hijas o hermanas y tienen que producir ingresos, son jefas de hogar”.

“Están expuestas al trabajo infantil, a la sexualización de sus cuerpos, están con adultos ecuatorianos para usos de sus cuerpos, se está normalizando que adolescentes venezolanas estén con adultos ecuatorianos, son relaciones de abuso que están penadas legalmente”.

Entrevista 8

“Los temas de movilidad humana tienen el rostro de mujer (...) niñas y adolescentes vienen de pasar por procesos de vulneración muy fuertes”.

“Acá no es tan común que una adolescente de edad de 14 años esté embarazada y esto es normal en una situación de movilidad. Las autoridades dicen: ¿Qué debemos hacer?”.

“Casi casi nos toca ir contra los propios dirigentes comunitarios, se acostumbraron a que esto es normal (...) existe un estereotipo de la mujer venezolana en temas sexuales, que a través de este trabajo sexual lograban pagar el arriendo”.

La educación como factor de protección ante el trabajo infantil

Finalmente, el tema del acceso a la educación ha sido una problemática en la que los funcionarios públicos entrevistados coinciden. Pese a que la Constitución del Ecuador, en su artículo 9, establece que “las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas (...)” lo que hace que no existan impedimentos para el acceso a los servicios que proporciona el Estado para la población migrante venezolana, las disposiciones en materia migratoria constituyen, en la práctica, los elementos que se usan para priorizar la atención o el ejercicio de estos derechos. Tal como gran parte de la literatura que ha documentado el tipo de violaciones o contradicciones en las que incurre la promulgación de distintos decretos o medidas para controlar el flujo de población venezolana, los funcionarios confirman que dichas disposiciones tienen efectos jurídicos que afectan en su conjunto el ejercicio de los derechos concebidos constitucionalmente; en particular, las disposiciones migratorias que penalizan la participación económica de los migrantes y que, al mismo tiempo, hacen más rígida la obtención de la documentación que habilita a las personas para trabajar en el sector formal de la economía, vulneran no solamente la posibilidad de obtener medios de vida por vías legales, sino también las oportunidades de bienestar de familias enteras, que buscan acceder a mejores condiciones, aún en su situación de tránsito y condición de residencia temporal.

Entrevista 8

“Por parte del Ministerio de Inclusión existe un Programa Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil que, por normativa técnica y principio constitucional, atiende también a la población migrante”.

Entrevista 11

“Uno de los primeros pasos es regularizar a la población que ya está acá y eso no se ha hecho”.

“La población venezolana tiene un limitado acceso a los servicios de salud, tenemos muchas familias con niñas y niños enfermos, el servicio no es el mejor, no es de primer nivel, les hacen esperar, pero existe (...) la mayoría de las niñas y los niños con cáncer, con enfermedades del corazón logran ser atendidos, con muchos problemas, con maltrato, tienen que pasar un viacrucis”.

Entrevista 10

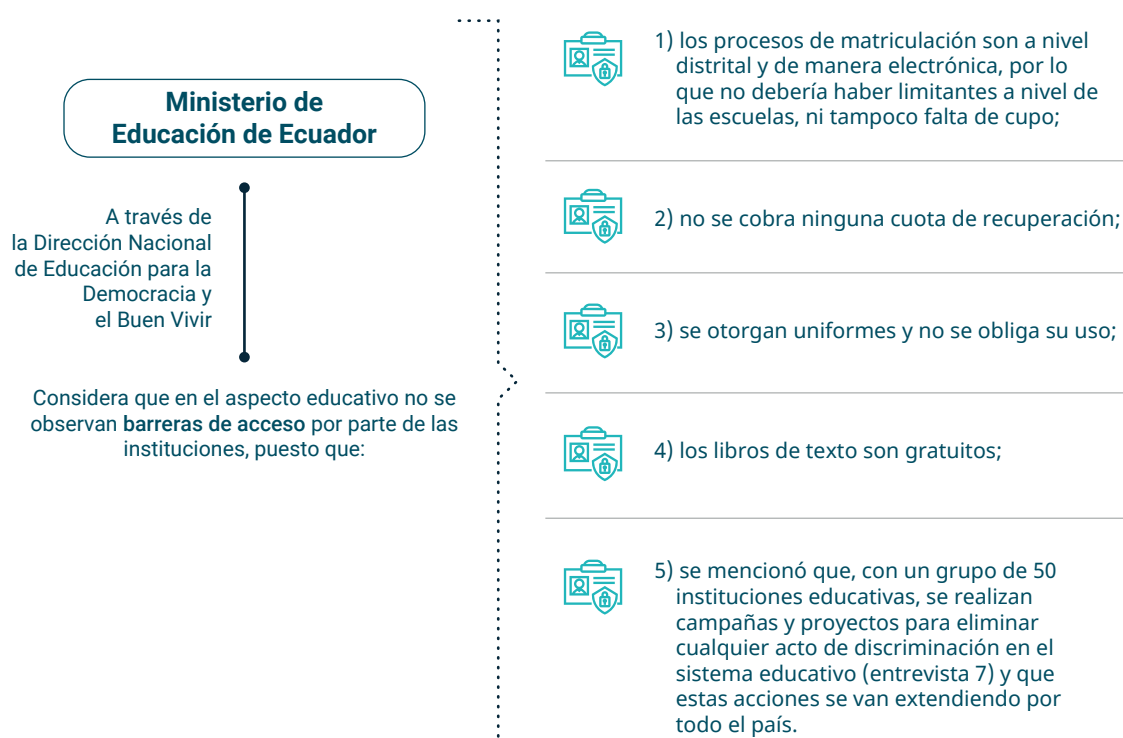
“En el estudio que realizamos vimos que la gran mayoría es irregular, lo que implica un tema laboral fuerte, no pueden acceder a un contrato de trabajo, la mayoría trabaja informalmente y recibe un salario diario”.



La Constitución del Ecuador, en su artículo 9, establece que “las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas (...)”.

Esta problemática se considera incluso subyacente a la problemática del acceso a la educación, pues, como previamente se había señalado, una de las evidencias que se han documentado sobre las principales dificultades que enfrenta la población infantil venezolana es la dificultad que tienen sus familias (cuando es el caso) para sufragar todos los costes de servicios relacionados con el acceso a esta.

Sin embargo, el Ministerio de Educación de Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, ha rendido cuentas sobre la implementación del proceso de garantía y protección de derechos en el ámbito educativo, en términos de acceso, continuidad y culminación educativa. Esta instancia no solamente reconoce el papel protector de la educación ante la trata y el tráfico de personas, la explotación sexual infantil, el trabajo infantil y la mendicidad, sino también implementa distintas estrategias de focalización o de priorización de la atención a la demanda educativa de la población y familias venezolanas refugiadas y migrantes, con base en la información con la que se cuenta. De tal forma, considera que en el aspecto educativo no se observan barreras de acceso por parte de las instituciones, puesto que: 1) los procesos de matriculación son a nivel distrital y de manera electrónica, por lo que no debería haber limitantes a nivel de las escuelas, ni tampoco falta de cupo; 2) no se cobra ninguna cuota de recuperación; 3) se otorgan uniformes y no se obliga su uso; 4) los libros de texto son gratuitos; 5) se mencionó que, con un grupo de 50 instituciones educativas, se realizan campañas y proyectos para eliminar cualquier acto de discriminación en el sistema educativo (entrevista 7) y que estas acciones se van extendiendo por todo el país. Además, si bien no existen programas de apoyo social específicos para las y los estudiantes refugiados y migrantes, se está en contacto con organizaciones territoriales para la coordinación de apoyos, lo que amplía o potencia la capacidad de intervención estatal por medio del sistema educativo.



De esta manera, a pesar de que en Ecuador no es necesario presentar ningún documento de identidad o certificado escolar para acceder a la educación (entrevista 7), distintos servidores públicos resaltaron la importancia de fortalecer los aspectos procedimentales en el tema educativo, para que el acceso sea realmente efectivo. Entre otros aspectos, también destacaron la necesidad de sumar estos esfuerzos del sector educativo, para contar con un sistema que permita focalizar la atención y responder de mejor manera a la demanda de la población migrante venezolana.

Entrevista 11

“Asimismo, de manera específica para la niñez y adolescencia refugiada y migrante, representa la oportunidad de tener un punto de contacto con el Estado y ser reconocidos por él”.

“Nosotros tenemos una base de datos y ahí más o menos el 50 por ciento no ha accedido a la escuela, hay barreras administrativas, ya no hay cupo, en donde hay una ciudad donde no les va bien, tienen problemas”.

Entrevista 10

“Las familias no conocen qué es lo que hay que hacer para acceder a la educación, no tienen cédulas de identidad, es un problema para los registros nacionales porque son requisitos, además de un tema de pobreza, pasa por un tema burocrático”.

Entrevista 8

“Hemos tenido cierto lío con educación (refiriéndose a la matriculación) ... un docente de una escuela rural necesita recibirle con un documento porque tienen que reportar”.

De manera particular, un tema concerniente al sistema educativo, pero también relacionado con los incentivos económicos y el ejercicio pleno de los derechos laborales de la población en edad laboral, es el reto de responder a las necesidades de la población mayor de 15 años, quienes por ley pueden realizar trabajo adolescente permitido. En opinión de los servidores públicos “pedirles que dejen de trabajar para garantizar su derecho a la educación es imposible” (entrevista 7), lo cual exhibe la necesidad de conjugar esfuerzos o llevar a cabo acciones coordinadas para ampliar las opciones educativas de una población cuya demanda por obtener medios de vida no solo es legítima, sino también constituye un derecho humano a su pleno desarrollo.

Por último, se destacó que la pandemia por la COVID-19 ha significado un mayor reto para hacer llegar la atención o establecer contacto con la población pues, como es sabido, las medidas de confinamiento y de distanciamiento han vulnerado una de las pocas redes de protección social que se tenían, a través de la provisión de servicios educativos (entrevista 7).



6.6 POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS HOGARES

Es importante destacar que el texto de la Constitución Política del Ecuador, del 2008, ha sentado las bases para la garantía de los derechos humanos y los servicios públicos a todas las personas, incluidos los ciudadanos extranjeros que habitan en el país. Con la creación, primero, de la Secretaría Nacional del Migrante y, segundo, su posterior cambio a Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador dio un giro completo hacia una política de migración abierta, que facilitó el tránsito a las personas refugiadas y migrantes venezolanas por el país y la protección, bajo el amparo de las medidas de obtención de refugio. En el año 2017, con la promulgación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) y la derogación de leyes anteriores, se inauguró una nueva fase institucional para la política migratoria internacional y también interna (Montes, 2020); por un lado, establece las bases para la clasificación del estatus migratorio de las personas extranjeras en las categorías de residentes temporales, permanentes y refugiados; por el otro, centraliza el control, la vigilancia y el otorgamiento de distintos tipos de visados. Sin embargo, pese a que la LOMH se convirtió rápidamente en un referente sobre la adopción de criterios para la promoción del derecho a la movilidad humana en el contexto internacional y la protección de las garantías de los ciudadanos ecuatorianos en el extranjero, no ha estado exenta de controversias derivadas de su diseño y operacionalización.

Entre los aspectos de la nueva LOMH que han sido criticados, se encuentra el relativo a la clasificación del estatus migratorio en residentes temporales, permanentes y refugiados, que se ha considerado discriminatorio y que contraviene el espíritu de la Constitución. También, está el referente a las medidas punitivas para todos aquellos solicitantes que, por distintas razones, presentan documentación que no cumple los requerimientos de las autoridades; sin mediar proceso de presunción de inocencia de los solicitantes de algún visado ante las autoridades migratorias correspondientes, las personas pueden ser acusadas y encontradas culpables de este delito. Y una última, bastante relevante, sobre las afectaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, que conlleva el establecimiento del visado como un requisito para la obtención de beneficios (educación, salud, vivienda, etc.) que anteriormente eran esquemas de protección social universal (Montes, 2020). Más allá de una simple crítica, el revés y giro de la nueva LOMH respondió también a una coyuntura política interna que empañó los acuerdos para facilitar la movilidad entre los países⁴⁷.

Con la entrada en vigor de los “Acuerdos Ministeriales” en el año 2018, orientados a restringir la movilidad de la entrada a la población migrante al país y en particular de las personas venezolanas (Virtuoso et al., 2021), no solo se endurecieron las medidas de control de los puntos fronterizos, sino también se incrementaron las barreras administrativas para la acreditación del estatus migratorio regular y con ello el acceso de la población venezolana a servicios educativos y de salud, provistos por el Estado ecuatoriano.



Con la creación, primero, de la Secretaría Nacional del Migrante y, segundo, su posterior cambio a Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador dio un giro completo hacia una política de migración abierta, que facilitó el tránsito a las personas refugiadas y migrantes venezolanas por el país y la protección, bajo el amparo de las medidas de obtención de refugio.





Para el año 2019, las cifras reportadas por el gobierno ecuatoriano muestran un total de 509 mil atenciones a personas venezolanas a través del sistema de salud pública.

Para el año 2019, las cifras reportadas por el gobierno ecuatoriano muestran un total de 509 mil atenciones a personas venezolanas a través del sistema de salud pública, así como un aproximado de 40 mil niñas y niños migrantes en escuelas públicas (Valencia, 2020). También, el gobierno de Ecuador, a través del Ministerio de Salud, ha implementado puestos de auxilio para atender emergencias, así como puestos de control de salud, en los que aplica vacunas y realiza controles y evaluaciones a los pacientes menores de 15 años (Franco, 2020). Con el apoyo de organismos internacionales, el gobierno también venía promoviendo la creación de espacios lúdicos para niñas y niños refugiados y migrantes, quienes con apoyo de educadores y psicólogos, participaban en una diversidad de actividades recreativas y se beneficiaban de la asistencia profesional para tratar asuntos relacionados con el bienestar psicológico y asesoramiento para la realización de trámites para el ingreso al país por las vías legales (Franco, 2020). Como beneficio adicional de esta cooperación, entre el sector público y de respuesta humanitaria, el soporte se pudo extender para proporcionar asistencia alimentaria y cuidados para la salud e higiene personal, con especial atención en población vulnerable, como niñas, niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad (Franco, 2020).

Sin embargo, a raíz de la pandemia por la COVID-19 en el 2020, esta red de seguridad social, montada sobre la base de la respuesta humanitaria, ha quedado completamente rebasada. El paro económico y de labores ha tenido efectos adversos en la asistencia que el Estado ecuatoriano venía dando

a la población refugiada y migrante venezolana, a través de diversas ayudas sociales, por ejemplo, en la entrega de canastas de alimentos o bonos de emergencia (Castro, 2020). En general, las medidas de distanciamiento generalizadas y la reducción de las actividades en oficinas, han tenido un impacto significativo en el alcance de las acciones de promoción y asesoría legal para la ejecución de los mecanismos de protección, pues, en medio de la pandemia y sumado al aumento del desconocimiento de las medidas de obtención de apoyo, los canales de comunicación del internet o terceros han sido las únicas opciones al alcance de muchas personas migrantes (K. L. Moreira et al., 2021). En el caso de la atención que las ONG venían proporcionando para la promoción de la inserción social o laboral de las personas refugiadas y migrantes venezolanas, se suscitó un giro hacia la entrega de kits de alimentación, la organización de proyectos para la elaboración de mascarillas, así como un mayor énfasis en actividades de intermediación para la entrega de donaciones o apoyos de otras instancias, reduciendo así su margen de acción para el desarrollo de resiliencia o medios de vida (K. L. Moreira et al., 2021). Todo lo anterior abona al reforzamiento de un entorno altamente xenofóbico, el cual encuentra su máxima expresión en la criminalización de la migración en distintas vertientes, que van desde la proliferación del periodismo amarillista hasta los pronunciamientos políticos que atribuyen a este flujo migratorio los problemas económicos, laborales y de salud experimentados en el país a raíz de la pandemia⁴⁸.

En el caso de la atención que las ONG venían proporcionando para la promoción de la inserción social o laboral de las personas refugiadas y migrantes venezolanas, se suscitó:



Un giro hacia la entrega de kits de alimentación



La organización de proyectos para la elaboración de mascarillas



Así como un mayor énfasis en actividades de intermediación para la entrega de donaciones o apoyos de otras instancias, reduciendo así su margen de acción para el desarrollo de resiliencia o medios de vida

Regulación laboral y acceso a la seguridad social

En lo que respecta a la materia laboral, en medio de la coyuntura política mencionada, el decreto presidencial de 2018 denominado “Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”, buscó establecer la obligatoriedad de afiliación al Sistema Nacional de Seguridad Social y la contratación de seguros de salud privados con cobertura exclusiva en territorio ecuatoriano, como requisitos para la permanencia autorizada de extranjeros en el país (Montes, 2020). Sumado a estas medidas restrictivas, y altamente selectivas que en muchos casos han hecho inoperante estos criterios para los mismos ciudadanos ecuatorianos (Cuesta & Nivel, 2021), el establecimiento de la obligatoriedad de presentar el pasaporte para las personas migrantes venezolanas dificulta la entrada de esta población al mercado de trabajo (Gámez et al., 2020), teniendo en cuenta que solo tres de cada diez migrantes de Venezuela, que llegan a Ecuador, han tenido la oportunidad de preparar toda la documentación legal que les es requerida para realizar los trámites (Montes, 2020), los mismos que no están exentos de onerosos pagos para quienes, con mucha dificultad, pueden alcanzar a pagarlos.

En años recientes, se ha documentado un claro incremento en afiliaciones de ciudadanos venezolanos, con un crecimiento promedio de 97,6 por ciento anual. De 2015 a 2018, se registraron 23 552 afiliados venezolanos que aportan a la seguridad social ecuatoriana (Virtuoso et al., 2021). Esta opción ha sido una opción de bajo costo para la obtención de un estatus legal, pues, como se ha señalado previamente, los costos de adquisición de distintos tipos de visado son significativamente altos para una población que, en general, se encuentra en situación irregular y de precariedad en sus ingresos (Franco, 2020). Sin embargo, a pesar de que el reconocimiento del estatus de refugiado permite el desempeño de actividades económicas y de trabajo, los empleadores a menudo no están familiarizados con esta figura y prefieren no contratar a solicitantes de refugio (Gámez et al., 2020). A partir de las medidas que en 2018 han endurecido los requisitos para el acceso de población refugiada y migrante venezolana, la persecución de la Policía Metropolitana ha jugado un papel importante en la criminalización de las actividades económicas de venezolanos, que en gran parte participan en el comercio informal y en las ventas ambulantes en las calles de muchos centros urbanos (Gámez et al., 2020).



Redes de migrantes y de asistencia humanitaria

Las redes de apoyo humanitario y también aquellas construidas sobre la base de la connacionalidad, son tan importantes como lo es la capacidad de atención del Estado ecuatoriano. Son diversos los estudios que han documentado el importante rol que tienen organismos internacionales y de la sociedad civil abocados a responder a la emergencia migratoria venezolana, en términos de la capacidad para proveer de servicios para el soporte vital y también para la inserción laboral a las personas refugiadas y migrantes venezolanas. Por ejemplo, ACNUR ha fortalecido su presencia en los puestos fronterizos, apoyando las tareas de identificación de personas vulnerables y asegurando que tanto las personas migrantes como aquellos que piden asilo reciban la adecuada protección (Ripoll & Navas, 2018). También, a través de instancias como UNICEF, se provee de servicios que van desde apoyos en agua y saneamiento en los centros de tránsito, kits de higiene, instalación de espacios seguros para la niñez y transferencias en efectivo para los gastos de familias, niñas y niños en su desplazamiento (Franco, 2020; Ripoll & Navas, 2018).

Por otro lado, las redes de connacionales venezolanos se han extendido a lo largo y ancho del territorio y juegan un importante rol en los centros poblacionales de gran tamaño. Por ejemplo, se ha documentado que estas redes de apoyo tienen un alcance transnacional y se apoyan de las tecnologías de información para compartir información que es útil a los connacionales migrantes, no solo en lo que se refiere a la asistencia en trámites, sino también como guías para identificar oportunidades de trabajos, alquileres, enseres, servicios de salud, lugares donde conseguir comida más económica, entre otros. (Herrera & Cabezas, 2019; Ripoll & Navas, 2018). También, estas redes de apoyo han sido importantes en la inserción laboral y organización de una economía, si bien la mayor parte en el sector informal, de provisión de canales de comercio o provisión de servicios en centros urbanos (G. Moreira, 2020). Se sabe también que el alcance de estas redes depende, en buena medida, del capital social, el género, la situación legal y el capital económico de las personas, siendo un factor determinante en el tipo de la inserción al mercado laboral, en términos de las condiciones de precariedad e informalidad (Gómez et al., 2020).



7

PERÚ



7.1 SITUACIÓN GENERAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

La Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú, para el año 2019, indicó que en el país estarían residiendo 963 528 personas extranjeras, de las cuales el 84 por ciento tiene entre 15 a 49 años y entre las edades de 5 a 19 años el 8,6 por ciento; ligeramente hay un mayor número de hombres (56,7 por ciento) que de mujeres (43,3 por ciento); de los que tienen 14 a más años, el 60,7 por ciento son personas solteras y el 36,1 por ciento viven en pareja (INEI, 2021a).

El flujo migratorio de personas venezolanas hacia Perú ha crecido de manera exponencial en los últimos 4 años. Información estadística de la R4V indica que a inicios de 2018 había 33 255 personas refugiadas y migrantes y para inicios de 2022 la cifra se incrementó a casi 1,3 millones de personas⁴⁹, que representan el 84,4 por ciento de la población extranjera de Perú (INEI, 2021a). Esto configura un importante reto para el Estado peruano en su responsabilidad de brindar bienes y servicios a dicha población, con especial atención a los grupos de mayor vulnerabilidad como son las mujeres, niñas, niños y adultos mayores.



La encuesta “Conociendo a la población refugiada y migrante en Lima Metropolitana” del PNUD (2020), señala que el 89,6 por ciento no cuenta con seguro de salud, por lo que la mayoría se automedica o se atiende en una farmacia. Si bien el 83,3 por ciento está trabajando, el 94,4 por ciento de estos empleos son informales. Asimismo, nueve de cada diez cuentan con experiencia laboral, ya sea que haya sido adquirida en algún oficio u ocupación (59,9 por ciento) o en alguna actividad profesional (33,6 por ciento). Entre los oficios u ocupaciones principales se encuentran los servicios de belleza, comercio y mecánica; y entre las profesiones figuran la educación, ingeniería y administración. Respecto a los trabajadores independientes (50 por ciento de las personas venezolanas que trabajan), el 65,9 por ciento se dedica al comercio ambulante, de los cuales el 98,2 por ciento no tiene préstamos o créditos, solo el 10 por ciento ha participado de alguna capacitación en temas laborales, educativos o formativos durante el último año y 80 por ciento no ha participado en ninguna

red de apoyo. La formación académica que tiene la población refugiada y migrante venezolana es más alta que el promedio de la población peruana, seis de cada diez personas encuestadas indicó tener estudios superiores, ya sea universitarios o técnicos⁵⁰. Finalmente, por las características de la dinámica económica de las áreas urbanas, las personas refugiadas y migrantes venezolanas se concentran en estas, en donde sus niveles de pobreza son mayores al promedio de la población peruana, 18 por ciento vs 14 por ciento respectivamente (Banco Mundial 2020)⁵¹.

El gobierno peruano ha intentado reducir esta vulnerabilidad al brindar mecanismos que hagan posible regularizar la permanencia de la población venezolana de modo que se asegure también el ejercicio de sus derechos. El Decreto Legislativo 1350,

del 7 de enero de 2017, incorpora el “reconocimiento del aporte de los [refugiados] y migrantes en el desarrollo del país y del principio de libre tránsito, como la integración de este y su familia a la sociedad y cultura peruana; considerando el principio del interés superior de la niña, niño y adolescente y el respeto a sus derechos; así como el principio de no criminalización de la migración irregular favoreciendo la regularización migratoria como acción constante”. La normatividad del gobierno peruano tiene previsto diversos mecanismos migratorios. Uno es la calidad migratoria humanitaria, que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el segundo es la calidad migratoria especial, otorgada a las personas que no cumplen los requisitos de otras calidades migratorias, pero que necesitan ser regularizadas y que depende del Ministerio del Interior (Blouin, 2021).

7.2 POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SU IMPACTO EN LAS DINÁMICAS MIGRATORIAS

La Superintendencia Nacional de Migraciones, por medio del carné de extranjería, acredita la residencia en el Perú y la identidad de los extranjeros residentes. Sin embargo, en el año 2017 y en aras de proteger y asegurar los derechos de las personas de nacionalidad venezolana que se encuentran en Perú, el Estado estableció un procedimiento para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), que les permitía residir y trabajar de manera regular en el Perú por un año. La posibilidad de tramitar este permiso culminó en el año 2018.

Ahora bien, las personas de nacionalidad venezolana beneficiadas del PTP pueden optar por la Calidad Migratoria Especial Residente. A través de este tipo de residencia, las personas a quienes se les aprueba el cambio de calidad migratoria reciben un carné de extranjería que les permite trabajar, tener acceso al sistema de salud, así como realizar otras

actividades en el marco de la legislación nacional. Esta residencia se les concede por el plazo de un año, prorrogable por el mismo tiempo. Luego de cumplir con este período, las personas deben cambiar a otro tipo de residencia contemplada en la Ley de Migraciones o su Reglamento. Adicionalmente, esta residencia especial también se concede a las personas en extrema situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes no acompañados, mujeres con embarazo de riesgo, víctimas de trata y tráfico, personas con grave enfermedad y víctimas de violencia familiar y sexual. A través de la residencia especial, la Superintendencia Nacional de Migraciones brinda un carné de extranjería de manera excepcional para este grupo de personas.

A partir del año 2019, las personas de nacionalidad venezolana requieren un visado como requisito para el ingreso al país. Sin embargo, si bien el trámite de



El Estado peruano activó la posibilidad de que las personas de nacionalidad venezolana puedan tramitar una visa humanitaria para obtener una residencia humanitaria, que brinda la oportunidad de contar con un carné de extranjería al ingresar al Perú y tener una residencia por seis meses prorrogable.

visa es gratuito, los requisitos asociados para su otorgamiento, en los consulados peruanos, son difíciles de cumplir para la mayor parte de la población venezolana. Es por ello que el Estado peruano activó la posibilidad de que las personas de nacionalidad venezolana puedan tramitar una visa humanitaria para obtener una residencia humanitaria, que brinda la oportunidad de contar con un carné de extranjería al ingresar al Perú y tener una residencia por seis meses prorrogable⁵².

Además, mediante la Resolución de Superintendencia N° 177-2019 del 12 de junio de 2019, se estipularon excepciones al visado por razones humanitarias, en el que también se incluían a niñas, niños y adolescentes para reunirse con sus padres, mayores de edad en tránsito hacia Perú para reunirse con su núcleo familiar, mayores de edad en situación de extrema vulnerabilidad, mujeres embarazadas en situación de extrema vulnerabilidad y adultos mayores (a partir de los 60 años).

Por otro lado, en el año 2020, mediante el Decreto Supremo N° 010-2020-IN se aprobaron medidas especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros en situación irregular hasta el 22 de octubre de 2020. Como resultado de la aprobación del procedimiento administrativo de regularización, la Superintendencia Nacional de Migraciones otorga un Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) que tiene una vigencia de un año, el cual no puede ser renovado. Antes del vencimiento de la estancia, la persona debe tramitar otra calidad migratoria de las contempladas en la Ley de Migraciones y el Reglamento. El CPP habilita el acceso a empleo, educación, entre otros y es entregado por la Superintendencia Nacional de Migraciones. Además, se encuentra abierto a todas las nacionalidades, siempre y cuando se encuentren en situación migratoria irregular hasta el 22 de octubre de 2020.

Según el Centro para el Desarrollo Económico (2021), el sistema migratorio peruano enfrenta un enorme desafío para contar con un mecanismo de regularización de la situación de las personas migrantes e identifica como sus principales características:

- Son soluciones temporales y no resuelven el problema de fondo.
- No brindan necesariamente un acceso efectivo a los servicios y oportunidades en salud, de un contrato laboral o la apertura de cuentas bancarias.
- El desconocimiento por parte de algunos servidores públicos y actores de la sociedad civil acerca de los derechos que estos documentos deberían brindar.



Las personas solicitantes de refugio tienen protección del Estado peruano en cuanto al derecho a no ser devuelto, otorgamiento de un documento provisional de trámite que les permite trabajar, derecho a no ser sancionado por ingreso o permanencia regular, entre otros.



- La población refugiada y migrante a menudo desconoce o se encuentra confundida acerca de cómo acceder a los mecanismos de regularización y a los beneficios que estos proporcionan.
- Los costos son otra barrera importante en el acceso a la regularización, pues no solo incluyen el costo del trámite del documento, sino también de los requisitos previos y, en algunos casos, el costo de movilidad para llegar a la ciudad donde se realiza el trámite.
- A pesar de existir alternativas aplicables en la normativa peruana para la respuesta migratoria venezolana, las medidas, principalmente, han sido crear mecanismos coyunturales e individualizados; además, pensando en el principio de seguridad jurídica, los han realizado mediante decretos supremos y no mediante ley.

Estos desafíos al sistema migratorio pueden tener un cambio importante con la introducción del CPP, ya que busca regularizar la situación migratoria irregular de las personas extranjeras que hayan ingresado a Perú antes del 22 de octubre de 2020, sin embargo, aún tendrá el costo por el pago de las multas y tasas migratorias que adeuden al Estado y un costo de 47 soles, aproximadamente 12 USD (TUPA de Migraciones).

En cuanto al sistema de refugio en el Perú, para la determinación de la condición de refugiado, es la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR), del Ministerio de Relaciones Exteriores, la entidad competente de recibir, estudiar, procesar y resolver las solicitudes de protección internacional⁵³. Además, existe la Comisión Revisora para Asuntos de Refugiados que se encarga de resolver, en última y definitiva instancia, las apelaciones interpuestas contra las resoluciones

emitidas por la CEPR⁵⁴. Las personas solicitantes de refugio tienen protección del Estado peruano en cuanto al derecho a no ser devuelto, otorgamiento de un documento provisional de trámite que les permite trabajar, derecho a no ser sancionado por ingreso o permanencia regular, entre otros. Sin embargo, este procedimiento es muy lento operativamente, ya que según solicitudes pendientes de la condición de refugiado por país de la R4V, a diciembre de 2021 había un total de 531 800 solicitudes sin respuesta⁵⁵.

Desde el año 2021, el Estado peruano implementó la aplicación de la calidad migratoria humanitaria en territorio nacional, a tenor de lo dispuesto por el literal k, del inciso 29.2., artículo 29 de la Ley de Migraciones. Esta residencia se viene concediendo a las personas solicitantes de refugio en el territorio nacional⁵⁶. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementó la Resolución Ministerial del 16 de junio de 2021, donde se aprobó los lineamientos para el otorgamiento y prórroga de la Calidad Migratoria Humanitaria (CMH). El Estado peruano continúa realizando denodados esfuerzos para que las personas solicitantes de asilo tengan un carné de extranjería por este tipo de residencia. La CMH puede ser otorgada a niñas y niños, así como a adultos. Sin embargo, sólo se otorga a solicitantes de refugio de nacionalidad venezolana.

Si bien el gobierno del Perú ha realizado esfuerzos importantes en ajustar su normativa a los cambios del flujo migratorio, se tienen retos en la operatividad de esta, como son los “recursos limitados para costear las tasas administrativas, la falta de conectividad apropiada, canales limitados de difusión de información de los procesos, y hasta discriminación en el trato a esta población” (R4V & GTRM Perú, 2021. p. 6).

7.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE DE VENEZUELA

Algunas investigaciones han profundizado en la caracterización sociodemográfica del flujo migratorio de las personas venezolanas hacia Perú (QR Consulting, 2020; DTM, 2022, PNUD, 2021 y R4V & GTRM Perú, 2021). La población venezolana es proporcionalmente más joven que la población receptora, la edad promedio es de 31 años en comparación con los 37 años de las personas peruanas (QR Consulting, 2020). El nivel de formación escolar también es más alto, en tanto seis de cada diez personas encuestadas indicó tener estudios superiores, ya sea universitarios o técnicos (PNUD, 2021). Respecto a la composición del grupo familiar, el 54 por ciento viajó al Perú con su familia, 26 por ciento solo y el 20 por ciento en grupo pero sin familia. La edad promedio de las hijas e hijos que acompañan a su familia es de 11 años (QR Consulting, 2020) y del total de personas refugiadas y migrantes, el 4 por ciento eran niñas, niños y adolescentes (DTM, 2022).

El R4V GTRM Perú (2021) estima que la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela residentes habitan en viviendas alquiladas (56,8 por ciento), las cuales se ubican en asentamientos irregulares y marginales con alto niveles de riesgo frente a desastres naturales. También hay riesgos de desalojos por la imposibilidad de pagar el alquiler de la vivienda debido principalmente a la falta de ingresos, lo que pone una fuerte presión y angustia a las familias venezolanas por la posibilidad de vivir en condición de calle, lo cual se intensificó con el gran número de empleos que se perdieron a causa de los efectos de la pandemia por la COVID-19 en el mercado de trabajo, reducción de sus ingresos, así como el aumento en las horas de trabajo diarias (Naciones Unidas, 2021)

Respecto a los ingresos per cápita de una persona venezolana que reside en Lima, Perú, son casi tres veces inferiores a los ingresos de una persona peruana. Asimismo, el 63 por ciento presenta vulnerabilidades en términos de seguridad alimentaria, donde el 12 por ciento se calificaba como inseguridad alimentaria severa (unas 129 000 personas), lo que contrasta con el 25 por ciento de la población peruana que presenta esta vulnerabilidad (R4V & GTRM Perú, 2021).

Los efectos de la pandemia por la COVID-19 en el mercado de trabajo hacen más vulnerable a la población refugiada y migrante, dado que, por un lado, más del 90 por ciento trabaja en el sector informal de la economía, principalmente en el comercio, sector muy afectado por la pandemia y por otro lado, porque se incrementó el desempleo (PNUD, 2021)⁵⁷. Esta situación obliga a dicha población vulnerable a gastar ahorros, reducir gastos en salud y educación, recurrir a la mendicidad y aceptar inclusive trabajos ilegales para afrontar el deterioro del mercado laboral. Aunado a esta crisis de salud y económica está la percepción que tiene la población peruana sobre la población extranjera; en una encuesta de opinión pública se muestra que el 70 por ciento considera que la población refugiada y migrante venezolana tiene un impacto negativo en el Perú, resaltando que se ha incrementado la inseguridad ciudadana y la delincuencia (63 por ciento) y un mayor nivel de informalidad y menos puestos de trabajo en el país (39 por ciento) [Universidad del Pacífico-ACNUR, 2021], lo que reduce la posibilidad de conseguir un empleo y tener una mejor remuneración laboral.

7.4 INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

Como se ha mencionado, la población venezolana en Perú presenta una alta proporción de personas entre los 18 y 60 años (78,3 por ciento) (ver cuadro 14), lo que implica una importante cantidad de personas en edad de trabajar. Desde un aspecto normativo, el gobierno de Perú ha ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todas las personas trabajadoras

migrantes y sus familiares; a nivel interno la Ley de Migraciones señala el derecho de refugiados y migrantes al trabajo en igualdad de condiciones que los nacionales. Asimismo, esta Ley establece que el ejercicio de los derechos laborales o su protección no está condicionada a la situación migratoria en la que se encuentren, ya sea regular o irregular (Blouin, 2019).

Cuadro 14. Personas refugiadas y migrantes de Venezuela que residen en Perú por edad agrupada, 2018

Edad	Hombre		Mujer		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
0 a 4 años	27 165	7,9	23 424	7,5	50 590	7,7
5 a 14 años	32 788	9,5	30 829	9,8	63 615	9,7
15 a 17 años	7 562	2,2	7 740	2,5	15 302	2,3
18 a 59 años	272 130	78,9	243 022	77,6	515 150	78,3
60 o más años	5 102	1,5	8 209	2,6	13 311	2
Total	344 747	100	313 224	100	657,968	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOVE (2018).

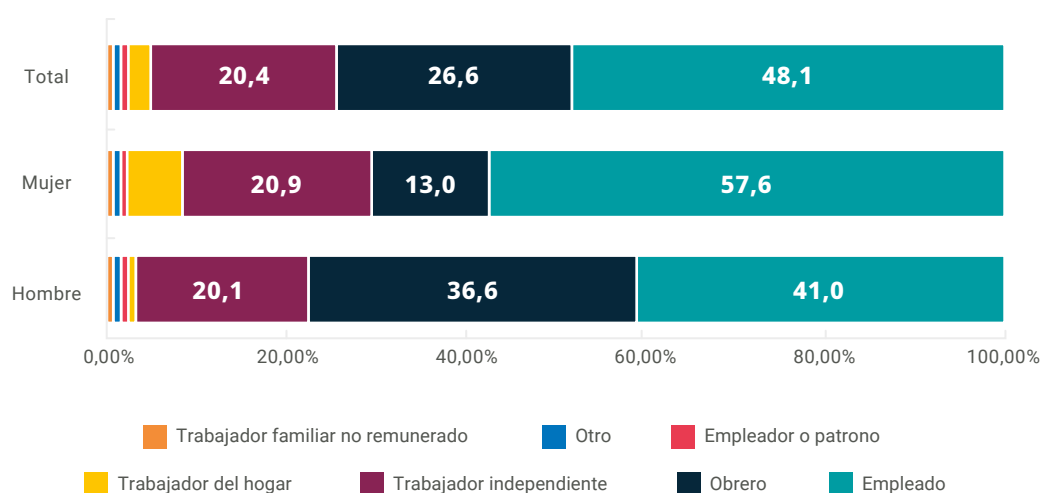
La ENPOVE (2018) estima que el 94 por ciento de la población refugiada y migrante en edad de trabajar se encontraba ocupada. Las tres principales ocupaciones de los trabajadores venezolanos en Perú son, en orden de importancia: empleado (48 por ciento), obrero (27 por ciento) y trabajador independiente (20 por ciento). Hay diferencias relevantes en las ocupaciones en las que se desempeñan por género. Una mayor proporción de mujeres son empleadas respecto a los hombres (58 por ciento vs 41 por ciento respectivamente) y en la actividad de obreros la proporción es mayor en los hombres que en las mujeres (37 por ciento vs 13 por ciento respectivamente), respecto a los trabajadores independientes no hay diferencias relevantes entre los géneros (ver Gráfica 10).



Las tres principales ocupaciones de los trabajadores venezolanos en Perú son, en orden de importancia: empleado (48 por ciento), obrero (27 por ciento) y trabajador independiente (20 por ciento).

Las principales actividades son trabajadores de servicios personales y vendedores; para los hombres, se incluye peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte y recolectores de desechos y; para las mujeres, cocineras y ayudantes en preparación de alimentos, así como trabajadoras domésticas.

Gráfica 10. Ocupación principal de las personas refugiadas y migrantes venezolanas que residen en Perú, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOVE (2018).

La alta informalidad del mercado laboral peruano, caracterizada por su alto nivel de precariedad, incide en la informalidad laboral de la población refugiada y migrante. Con la información de la ENPOVE (2018) se puede conocer que el 89 por ciento de las personas que están trabajando no han firmado un contrato laboral. Otra barrera importante para acceder a trabajo formal es la falta de documentación normativa que el empleador solicita a la persona refugiada o migrante, a pesar de que el Carné de Solicitante de refugio, así como el extinto PTP son considerados por la ley como documentos válidos para ejercer actividades laborales; los empleadores solicitan por lo regular el Carné de Extranjería, el cual es más difícil de conseguir (Naciones Unidas, 2021). El gobierno del Perú espera que el CPP permita que el trabajo formal se incremente con la regularización de un mayor número de personas.

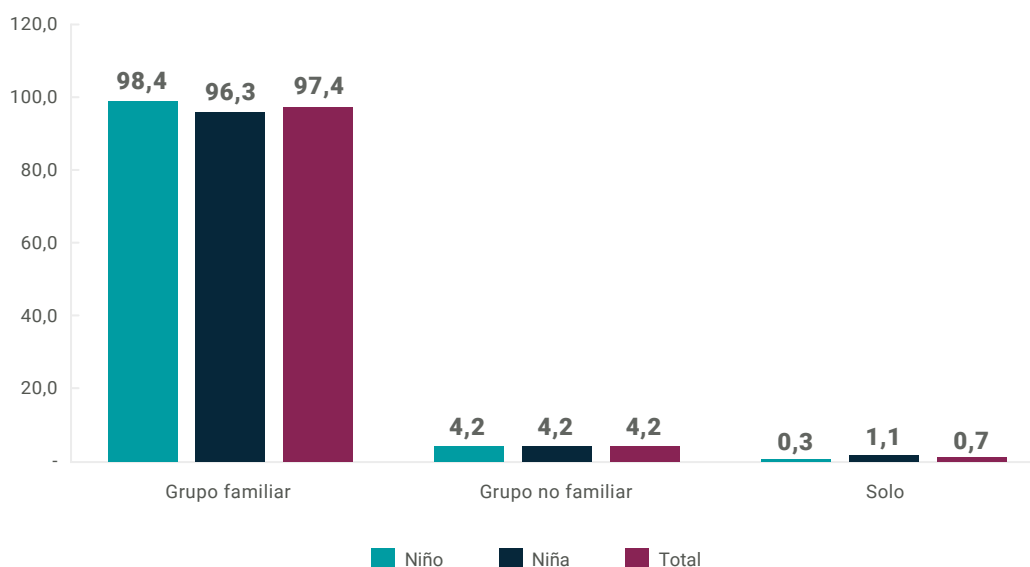
Estas características de informalidad y precariedad del trabajo de las personas refugiadas y migrantes implican grandes riesgos sobre niñas, niños y adolescentes, ya que los ingresos de las familias para acceder a las necesidades básicas no son suficientes, por lo que la familia puede optar para que sus hijas e hijos realicen actividades que ayuden a cubrir las necesidades familiares no satisfechas.

7.5 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS HOGARES

La ENPOVE (2018) cuenta información para conocer algunas características de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos. Hay que precisar que esta encuesta se realiza en hogares, por lo que no toma en consideración a la población flotante, subestimando el número de personas. Alrededor del 20 por ciento del total de la población refugiada y migrante venezolana residente

en el Perú son niñas, niños y adolescentes, con una distribución muy similar entre niñas y niños, entre las edades de 5 a 17 años es el 12 por ciento (ver cuadro 14). Casi en su totalidad viajaron con un familiar (97,4 por ciento), una proporción muy pequeña, menor al 1 por ciento, viajó sola y un 4 por ciento con un grupo no familiar.

Gráfica 11. Con quiénes viajó, niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela (5-17 años) que residen en Perú, 2018 (%)



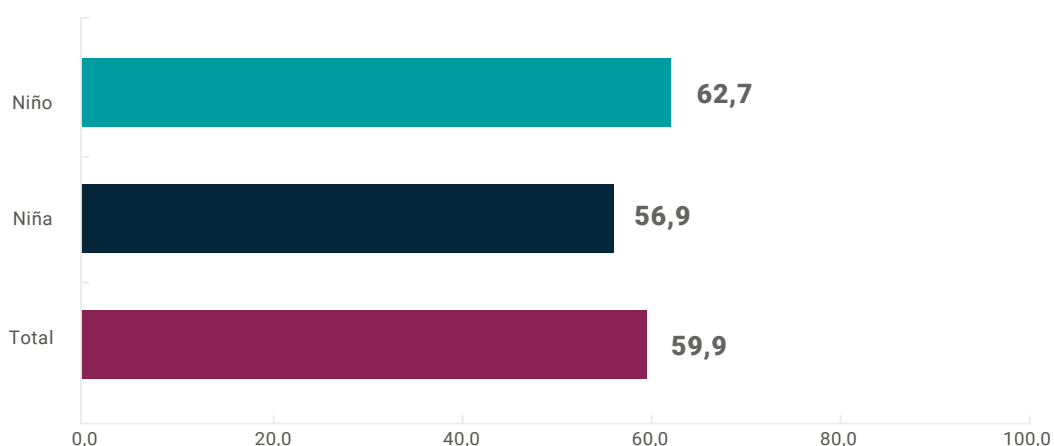
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOVE (2018).

El estatus migratorio de niñas, niños y adolescentes no es muy diferente al promedio de la población refugiada y migrante venezolana, el 40 por ciento está solicitando el PTP y un 24 por ciento cuenta con este (como se señaló ya no existe ese mecanismo de regularización). Sin embargo, el número acumulado de personas con carné tramitados es creciente; en el año 2007 la cifra ascendía a 1 014 personas con carnet de extranjería, para el año 2019 el número acumulado de personas con carné de extranjería inscritos es de 135 375⁵⁸ (INEI, 2021a).

El acceso a la educación es un derecho que se encuentra establecido en la Constitución Política del Perú y en la Ley de Migraciones, donde se reconoce el acceso a la educación como un derecho de las personas refugiadas y migrantes (Blouin, 2019). Aun siendo un derecho constitucional, la cobertura escolar entre niñas, niños y adolescentes de 12 a 16 años de edad nacidos en Perú es del 85,3 por ciento de manera general y para el quintil más pobre de ingresos es del 60,8 por ciento (INEI, 2020). Esta proporción es muy similar a la que tienen niñas, niños

y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela, que es del 59,9 por ciento y un poco más baja para las niñas refugiadas y migrantes (56,9 por ciento) que para los niños (62,7 por ciento), lo que muestra la relación existente entre pobreza o precariedad con las menores tasas de asistencia escolar, siendo esta uno de los factores que tiene mayor incidencia sobre la protección contra el trabajo infantil.

Gráfica 12. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela (5-17 años) que residen en Perú y que no asisten a algún centro de educación básica o superior, 2018 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOVE (2018).

Entre las principales causas que se manifiestan para no asistir a la escuela están los problemas económicos (35,4 por ciento); de manera relevante también por un desconocimiento de cómo inscribirse (25,9 por ciento) y otra proporción similar porque no tiene los documentos necesarios para matricularse (23,4 por ciento), con una proporción mayor entre niños que niñas (26,6 por ciento vs 19,4 por ciento). Resalta también que una proporción más alta de niñas que de niños no asiste a la escuela porque trabaja (12,6 por ciento vs 7,3 por ciento).

La pandemia por la COVID-19 está teniendo varios efectos sobre la educación y asistencia escolar de niñas, niños y adolescente peruanos, pero con mayor impacto en la población vulnerable. Por un lado, está la limitada capacidad de contar con bienes y servicios tecnológicos, como internet y computadora, para poder aprovechar las clases en línea. De acuerdo con el INEI, en el año 2019, únicamente el 57 por ciento de estudiantes en el país tenían acceso a internet (R4V & GTRM Perú, 2021). Por otro lado, la caída de los ingresos o la pérdida de empleo de madres y padres de niñas, niños y adolescentes complicará su asistencia escolar.

A través de estrategias de flexibilidad normativa, que incluyen la aceptación de una declaración jurada ante la falta de documentación, se ha logrado que la niñez refugiada y migrante venezolana pueda acceder a la educación básica (entrevistas 15 y 16)⁵⁹. Sin embargo, una de las organizaciones civiles entrevistada mencionó que es necesario que las opciones de atención educativa sean diferentes, como “programas de educación acelerada y programas de apoyo educativo” (Entrevista 18). Sin embargo, un primer paso para todos los actores es conocer, o al menos aproximar, quiénes son y en dónde están los niños, las niñas y adolescentes migrantes venezolanos que no asisten a la escuela⁶⁰.

Entrevista 17

“No hay un registro de ninguno de ellos, cuántos tienen hijos, cuántos están estudiando, si estaban llevando clases virtuales”.

En Perú se mencionó que no se considera que el aumento de la matrícula en el regreso a clases pueda venir de la población refugiada y migrante venezolana sino de los estudiantes peruanos, que antes de la pandemia podían acceder a un colegio privado y ahora se incorporarán al sistema público (entrevista 16). Sin embargo, una de las asociaciones mencionó que sí existe un problema de cupo y que se encuentran en negociaciones para la apertura de dobles turnos exclusivos para estudiantes venezolanos, “no es la solución que esperamos, es discriminatorio, pero es una solución” (entrevista 15).

Ante la pandemia por la COVID-19 se adecuaron contenidos educativos para su difusión en radio, televisión y web, reconociendo la dificultad del acceso a internet, especialmente para el grupo objetivo de este estudio. Con relación al servicio de internet, el 63,3 por ciento de los hogares de Lima Metropolitana disponen de este servicio, el 52,5

por ciento del resto urbano y solo el 13,2 por ciento de los hogares del área rural (INEI, 2021b); estos porcentajes seguramente son más bajos para las personas refugiadas y migrantes.

Entrevista 18

“Muchos de ellos no tenían acceso a la virtualidad, si se les dificultaba, dejaron la escuela”.

Respecto a la permanencia en el sistema escolar se reconoce, en las entrevistas, la gran complejidad que tendrán niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela para sostener su asistencia presencial, considerando el aspecto de subsistencia del trabajo infantil, los costos de la educación en términos de transporte o materiales y, en general, en la dificultad para acceder a apoyos económicos para este objetivo.

Entrevista 15

“Uno de los problemas que ha dado la virtualidad es que los alumnos son inscritos en colegios que no están cerca de sus casas”.

“Ayuda humanitaria, algo específico no hay, ya lo hemos visto, queremos conseguir becas...”.

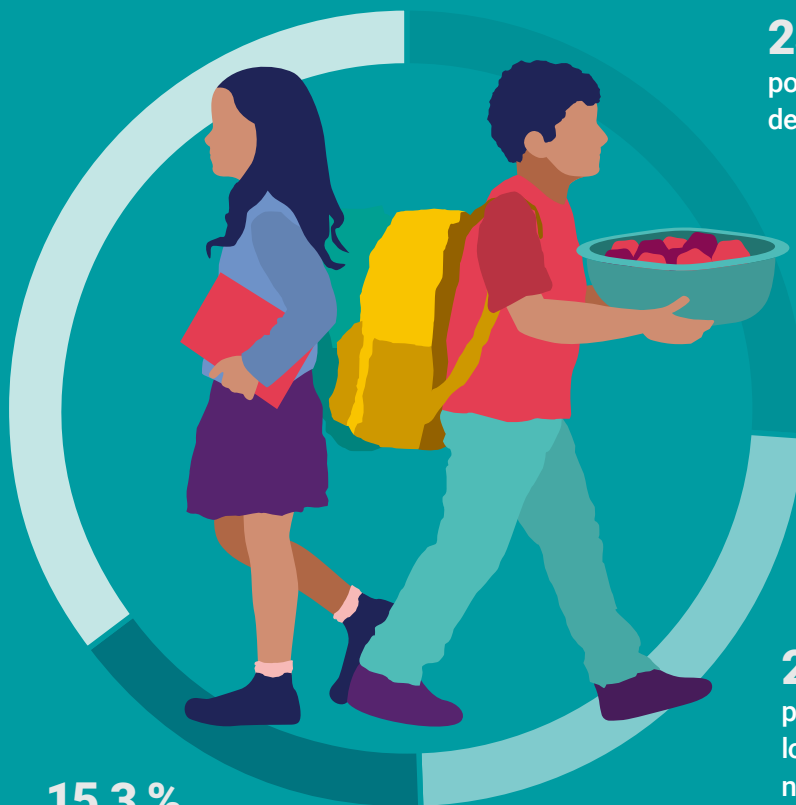
Entrevista 16

“Cuando el estudiante ingresa al sistema educativo es uno más, se cuenta como uno más, lo mismo, el mismo servicio se presta para todos, sin hacer ningún tipo de distinción (...) ha habido organizaciones que han apoyado bastante a través de diferentes programas”.

Entre las principales causas que se manifiestan para no asistir a la escuela están:

35,4 %
por problemas económicos

25,9 %
por desconocimiento de cómo inscribirse



15,3 %
otros

23,4 %
porque no tiene los documentos necesarios para matricularse

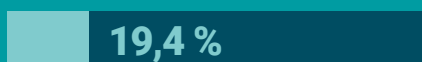


No asisten a la escuela por no tener documentos necesarios:

Niños



Niñas

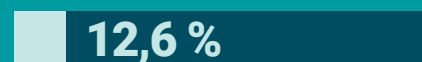


No asisten a la escuela porque trabajan:

Niños



Niñas



Fuente: INEI, 2019.

Los logros en acceso a la educación básica no se trasladan a la educación media y mucho menos a la educación superior. Para el caso de Perú, se mencionó el alto costo de la educación superior, que se contrapone con las necesidades de ingreso básico, y la necesidad de fortalecer la educación técnica como una oferta para las personas adolescentes en general, no únicamente venezolanas.

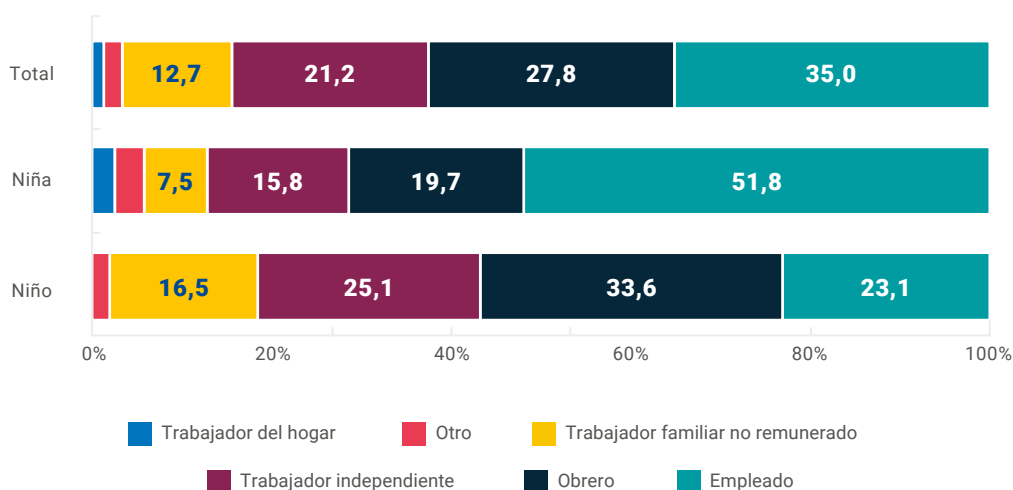
Entrevista 15

“Tienen que haber carreras técnicas, aquí en Perú no existen como en Venezuela, solo está el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), pero no es tan factible acceder, no es tan fácil”.

“El estudio en Perú es muy costoso, para acceder a una universidad no los consideran residentes, entran como extranjeros. La universidad está por niveles, depende del colegio que vengas. El que tiene menos de dos años aquí, tiene que pagar más”.

Respecto a los trabajos que realizan niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes que residen en Perú, se ocupan principalmente como empleados (35 por ciento); obreros (27,8 por ciento); trabajador independiente (21,2 por ciento) y trabajador familiar no remunerado (12,7 por ciento), entre otros (ver gráfica 13). Respecto a las diferencias por género, las niñas se ocupan en mayor proporción como empleadas (una de cada dos) que los niños (uno de cada cuatro); los niños tienen una mayor presencia en ocupaciones de obrero, como trabajador independiente y como trabajador familiar no remunerado. Las condiciones en las que laboran no son muy diferentes a las que tienen su padre o madre que trabajan, ya que las ocupaciones que realizan las y los adolescentes, en edades permitidas de trabajar, son sin un contrato laboral y no cuentan con casi ninguna prestación derivada de su actividad.

Gráfica 13. Ocupación principal de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela (5-17 años) que residen en Perú, 2018 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOVE (2018).

La principal actividad de los niños es ser cocineros y ayudantes en la preparación de alimentos (23,6 por ciento), vendedores (18,7 por ciento), artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles, cuero y piel (17,1 por ciento) y vendedores ambulantes (9,7 por ciento). Las principales actividades de las niñas están vinculadas a ser trabajadoras de los servicios personales (30,9 por ciento), cocineras y ayudantes en la preparación de alimentos (25,5 por ciento), recolectoras de desechos, otras ocupaciones elementales (14 por ciento) y vendedoras (13,7 por ciento).

Entrevista 17

“El trabajo infantil migratorio es un proceso de subsistencia, es para poder sobrevivir, juntar plata y seguir hacia el sur”.

Entrevista 15

“El tema económico ocupa un gran porcentaje, nos encontramos con un adolescente que no está estudiando, terminó la secundaria y no puede acceder a la universidad porque es costosa, hemos hablado de que no pueden ir a la brigada, dicen necesitamos ese dinero que él produce, el estudio es muy complicado”.

Existe una relación entre el trabajo infantil y la mendicidad; se afirma que la mendicidad sirve para disfrazar peores formas de trabajo infantil, específicamente la trata con fines de explotación laboral y sexual.

Entrevista 13

“En lo laboral, la trata se puede desdibujar en un tema de mendicidad por necesidad”.

Entrevista 17

“Si hay un padre o madre que comercia a su hijo, es trata”.

“Los traficantes cada vez están más preparados, les adoctrinan a los niños para que puedan viajar solos, sin acompañamiento”.

“Nosotros sabemos que hay una cifra oculta, que esto es muchísimo más de lo que nuestros registros e investigaciones nos dicen, no es ni la décima parte de lo que existe”.

Entrevista 18

“La línea es muy fina entre trata y explotación laboral”.

Por su propia naturaleza, la información sobre las peores formas de trabajo infantil no es compartida de manera transparente por las autoridades (entrevista 18), haciendo difícil que se visibilicen estas formas.

Se hizo referencia a la desintegración familiar, causada por el mismo proceso migratorio, como un factor de riesgo de trabajo infantil. Las familias que se separan desprotegen a niñas, niños y especialmente a las y los adolescentes que viajan solos, buscando alcanzar a los padres que viajaron primero, por ejemplo.

Entrevista 17

“Los padres que viajan antes, vienen cruzando fronteras, niñas y niños viajan solos a través de otras personas que se movilizan”.



La principal actividad de los niños es ser cocineros y ayudantes en la preparación de alimentos (23,6 por ciento), vendedores (18,7 por ciento), artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles, cuero y piel (17,1 por ciento) y vendedores ambulantes (9,7 por ciento).



En la entrevista 17 se mencionó también que los planes de la familia son un factor de riesgo al trabajo infantil, pues "...el que quiere afincar, hace todos los esfuerzos por regularizarse, busca cómo conseguir un trabajo, matrícula a su hijo; el que está de paso, la idea es transitar hacia Chile o Argentina y trabajar para ello".

Así, el trabajo infantil que se identifica con mayor frecuencia es justamente este, el que se realiza en el espacio público, apareciendo una segunda limitación respecto a la dificultad de identificar otros tipos, que de por sí son difíciles de caracterizar, como la realización de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas (OIT, 2020b).

Al lado de esta visión del trabajo adolescente ligado a la mendicidad, una organización civil que trabaja específicamente con adolescentes en Perú mencionó la necesidad de enfocarse en el comercio como sector con presencia de trabajo adolescente. Se mencionó que los empleadores piensan que les hacen un favor y que es necesario fortalecer la supervisión laboral (entrevista 13).

Las personas adolescentes son las que enfrentan el mayor riesgo de trabajo infantil, pues aunque viajan con sus familias, también, muchas veces, lo hacen solas, buscando alcanzar a alguno de sus familiares o buscando encontrar algún ingreso para enviar dinero a Venezuela.

Entrevista 13

"Se trasladan, llegan solos, llegan porque quieren trabajar. La oferta de trabajo es amplia, diversa; una vez que aparece una oferta de trabajo, sopesan los riesgos y la toman".

"Venden en las calles, artículos navideños, lo que vaya surgiendo, van encontrando alternativas de trabajo".

Entrevista 18

"Viajan sin sus familias, tienen que enviar dinero a Venezuela".

También se mencionó que una vulnerabilidad de las personas adolescentes que viajan solas es la posibilidad de entrar en contacto con grupos delictivos (entrevista 18). El miedo a acercarse a las autoridades también incrementa su vulnerabilidad, trabajando más de las horas permitidas o en trabajos peligrosos, "no creen que los servicios de protección les puedan ayudar"(entrevista 13).

En las entrevistas se mencionó la situación compleja que enfrenta la población adolescente refugiada y migrante venezolana frente a la normatividad de los servicios de protección, pues, al no estar acompañados, no importando que sean personas jefas de su hogar, deben ser puestos a la tutela del Estado.

Entrevista 18

"Las adolescentes tienen que transitar a la vida adulta, no planean regresar con sus familias, quieren volver a la escuela, pero tienen muchas dificultades. Tienen hijas, hijos o hermanos y tienen que producir ingresos, son jefas de hogar".

Al igual que en Ecuador, se hizo mención de la violencia de género que enfrentan las mujeres adolescentes venezolanas.

Entrevista 15

“Una de las chicas del programa escribió una frase de lo que ella quería, que cuando tú salieras a la calle, te sintieras libre (...) hay una hipersexualidad de las mujeres venezolanas”.

“A una mujer le cuesta muchísimo poner una denuncia, en un caso fuimos y nos dijeron “no es violencia”, son muchos los criterios que se usan”.

Es importante mencionar que Perú fue el único país en donde, en dos entrevistas, se hizo referencia a la edad legal para trabajar como un factor a considerar en la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes (entrevistas 17 y 15).

Entrevista 17

“Es fundamental contar con información cuantitativa sobre niñas, niños y adolescentes venezolanos”.

Entrevista 18

“Existen aproximaciones cualitativas, pero es necesario contar con información cuantitativa sobre su situación”.

7.6 POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS HOGARES

La ENPOVE (2018) muestra que una proporción muy baja de adultos y niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos reciben algún apoyo institucional gubernamental; esto también se vio reflejado en las entrevistas que se realizaron a mujeres venezolanas con niñas y niños que residen en el Perú, en donde ninguna de las cuatro mujeres entrevistadas mencionó que han recibido algún apoyo institucional gubernamental.

Para aliviar el impacto económico, generado por las medidas de cuarentena y aislamiento social, el gobierno implementó medidas de protección social no contributivas de las cuales estuvo excluida la población refugiada y migrante, por la imposibilidad de acceder a estos apoyos debido a los documentos requeridos (Blouin, C., Palla, I., Zamora, C. y Ruiz, Y., 2021).

En el estudio R4V & GTRM Perú (2021) se menciona que el acceso a los programas alimentarios gubernamentales aún es limitado para la población

refugiada y migrante. Si bien existe el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, es un Programa que se otorga a niñas y niños matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, lo que reduce las posibilidades de acceso a la población refugiada y migrante.

La política social del Perú opera en buena medida por medio del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Este padrón contiene información socioeconómica para que los programas sociales y subsidios del Estado identifiquen qué personas son parte de los grupos poblacionales priorizados, sin embargo uno de los requisitos es contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI), que solo se otorga a los peruanos nacidos dentro o fuera del territorio del Perú y a los que se nacionalicen (Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil), por lo que las personas refugiadas y migrantes venezolanas quedan fuera de los programas sociales que se priorizan por medio del SISFOH.

Estas dos restricciones para acceder a apoyos sociales gubernamentales por parte de las personas refugiadas y migrantes se reflejan en el bajo número de personas que los reciben, lo que hace aún más necesario la intervención de las organizaciones civiles e internacionales (ENPOVE, 2018). Respecto a las instituciones civiles entrevistadas se mencionó que para 2022 cuentan con un plan para la atención específica de necesidades de protección de niñas, niños y adolescentes (entrevista 18).

7.7 EL TRABAJO INFANTIL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA EN LA VISIÓN DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA

De las cuatro jefas de hogar entrevistadas, una reportó que su hijo de 17 años trabaja y estudia. Ninguna de ellas mencionó estar en situación de mendicidad. En todos los casos el discurso respecto al trabajo infantil gira en torno a ser un mecanismo de supervivencia, contrario a una visión del trabajo infantil como algo formativo.

Respecto a su ocupación, tres de cuatro trabajan principalmente en el comercio. Observan que la situación económica se ha deteriorado desde su llegada (entrevista 11), que se presentan alzas importantes de precios en la canasta básica. “Antes comprábamos 100 soles en comida semanales y comíamos bien, ya la cosa no se aguanta” (entrevista 11) y los altos costos del alquiler (entrevista 9). A este respecto mencionan a la pandemia por la COVID-19 como un detonante de la actual crisis.

Sobre los trámites necesarios para matricular a sus hijas e hijos en la escuela, mencionaron que las instituciones educativas han aprendido en el camino; que al inicio, aunque había pocas personas migrantes venezolanas, era difícil porque no sabían los procedimientos, aun cuando estaban regularizados (entrevista 10). Se mencionó también que la normativa educativa ha cambiado con el paso del tiempo y que recientemente se han hecho algunos cambios tendientes a obligar a los estudiantes de cuarto y quinto año del sistema diversificado a regularizar su documentación (entrevista 11).

Todas las personas entrevistadas hicieron referencia al alto costo de la educación en Perú, del transporte, los libros, cuadernos y uniformes. A este respecto, las jefas de familia no identifican apoyos gubernamentales dirigidos hacia ellas para enfrentar dichos costos.

Resalta que en dos casos se mencionó que el acceso a la educación superior universitaria es prácticamente inalcanzable, por lo que los hogares se plantean incluso nuevamente migrar a países como Uruguay, donde las universidades son gratuitas y sus hijos podrían seguir su proceso educativo (entrevistas 10, 11).

Mencionan recibir apoyos educativos de organizaciones no gubernamentales como World Vision, Save the Children o Ayuda en Acción (entrevistas 10, 11). El apoyo más significativo está relacionado con encontrar cupo y hacer los trámites para que niñas, niños y adolescentes puedan estudiar; el trabajo de las organizaciones, subsidiando útiles escolares, transporte, libros, se percibe como muy necesario en el contexto económico actual de las familias refugiadas y migrantes venezolanas en Perú.

A pesar de que las cuatro personas entrevistadas tienen en promedio 5 años en Perú y su estatus migratorio es regular, expresaron que las y los estudiantes sufren xenofobia o enfrentan barreras para el acceso derivado de su nacionalidad (entrevista 11) y que ellas como jefas de familia han sufrido atropellos en la parte laboral (entrevista 10).



8

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DE RESPUESTAS NACIONALES AL TRABAJO INFANTIL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

En este apartado se muestran las principales conclusiones del análisis documental y de las entrevistas realizadas a los actores gubernamentales y no gubernamentales, así como a las mujeres refugiadas y migrantes con hijas e hijos menores de edad.

Asimismo, se presentan algunas recomendaciones desde una aproximación multisectorial como es el trabajo infantil, desde una perspectiva que ha sido planteada por los mecanismos de cooperación y los países de la región⁶¹, ya que al mismo tiempo de atender la crisis humanitaria, surge la necesidad de pensar, planear y construir la integración de niñas, niños, adolescentes y sus familias con una visión de desarrollo, más que de asistencia (entrevistas 8, 9 y 17).

Existe un reconocimiento tanto en el Proceso de Quito como en la plataforma R4V de atender la crisis humanitaria con una visión de desarrollo. Para ello, es importante considerar tres elementos:

1. Se debe considerar que los países de la región han sufrido un cambio importante, que ha modificado la dinámica económica y social de comunidades, regiones y países como se reflejó en las entrevistas:

Entrevista 10

“El tema migratorio vino para quedarse, es población que planea quedarse”.

Entrevista 18

“Lo primero es verlos, no hacerse los ciegos ante esta situación”.

Entrevista 17

“Cuando los ves desde el Estado, tienes que asumir las carencias del Estado”.

2. Tener una visión preventiva y alternativa ante el trabajo infantil. Esto significa atender los factores asociados a este grupo específico de población, que como se ha mostrado, en el documento, tiene características específicas.
3. El impacto de la pandemia por la COVID-19 tiene consecuencias en dos factores relevantes, que inciden en trabajo infantil de la población refugiada y migrante: la primera, la asistencia escolar, que fue afectada de manera directa al cierre de escuelas, donde niñas y niños tuvieron que quedarse en sus casas, con las restricciones de acceso a las tecnologías de la información, así como a la posibilidad de no retornar a clases una vez abiertas las escuelas. Y la segunda, la crisis económica en la región, que ha aumentado el desempleo, la informalidad laboral, la inflación y el número de personas en situación de pobreza, así como reducido la inversión económica, lo que afecta la capacidad de respuesta de los países a una atención integral y de largo plazo a la población refugiada y migrante venezolana.

En general, las personas entrevistadas tenían una visión muy clara de la complejidad y carácter estructural del trabajo infantil y que atender la situación únicamente desde el punto de restitución de derechos no es suficiente.

Entrevista 18

“...la judicialización de esta situación, se les pone una medida de protección y se les saca de su contexto”.

Entrevista 6

“Tengo la experiencia de ver a niñas y niños en albergues, los nutren 15 días, luego los veo en la calle en la misma situación”.

Entrevista 8

“Para nosotros lo más complicado son los servicios de acogimiento institucional, niñas y niños que estuvieron ubicados por trabajo infantil o mendicidad por el trabajo que hace la policía especializada”.

Sin embargo, se observa un sesgo para resaltar las formas más visibles del trabajo infantil, relacionadas con las peores formas o el trabajo en el espacio público, vinculado a la mendicidad para sobrevivir, haciendo énfasis en la problemática de identificar el tipo específico de problemática (trata, mendicidad, trabajo infantil) o los aspectos de restitución de derechos.

Si se comparan los factores asociados al trabajo infantil identificados por la IR para la población en general de los países estudiados con las características familiares, individuales y de contexto de los hogares y la niñez y adolescencia migrante venezolana, recogidas por instrumentos como la DTM, se podría inferir que un gran porcentaje se

encuentra en riesgo de trabajo infantil, por lo que un enfoque preventivo de gran alcance podría ser más efectivo que uno focalizado, buscando la tipificación específica de lo que sí es o no es trabajo infantil.

Los tipos de intervenciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil en la población refugiada y migrante venezolana, desde el enfoque propuesto por la IR, se clasificarían en: 1) los programas y servicios específicos enfocados en la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y 2) los programas que atienden los factores asociados al trabajo infantil para ese grupo de población, desde un enfoque preventivo. Es este último tipo de intervenciones, de tipo preventivas, en donde se sugiere reforzar los procesos de respuesta local al trabajo infantil.

Se resalta que los cuatro países cuentan con elementos de política nacional para la protección de la infancia y la adolescencia y para la prevención y erradicación del trabajo infantil⁶². Chile, Colombia y Perú, además, han implementado el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, 2021). Sin embargo, no se evidenció con fuerza, durante las entrevistas, alguna referencia de la articulación de estos espacios con la atención a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos. Esto puede ser un indicador del camino que aún hay que transitar en términos de espacios de coordinación, para llegar a aquellos en donde se diseñan las políticas nacionales y se deciden los presupuestos. Respecto a las peores formas de trabajo infantil, de la misma manera, los cuatro países cuentan con instrumentos de política y mecanismos de coordinación en el tema.

A continuación, se describen algunos elementos que se consideran importantes al momento de diseñar una respuesta nacional integral al trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes en la región.

8.1 LA NORMATIVIDAD

La normatividad en materia de regularización migratoria genera distintas posibilidades por país. Colombia ha dado un paso importante con la iniciativa del Estatuto Temporal de Protección, que facilitará la regularización de la situación migratoria de la población migrante y, por lo tanto, su integración socioeconómica (gobierno de Colombia, 2020). Esta iniciativa permitirá también conocer, con mayor precisión, la situación específica de la niñez y la adolescencia migrante, especialmente respecto a su acceso al sistema educativo.

En el caso de Ecuador, aun cuando las personas migrantes se encuentran en el país en condición irregular, las características progresistas de su marco constitucional permiten que normativamente, de manera general, no existan impedimentos legales para el acceso a la educación o la salud (entrevistas 8 y 11). Esta característica de su marco constitucional centra el esfuerzo en la normatividad secundaria, de corte más instrumental, que facilita el acceso efectivo a los servicios otorgados por el Estado en todos sus ámbitos. El Proceso de Quito, de 2018, fue una respuesta para contar con mecanismos de protección que garanticen los derechos de niñas y niños refugiados y migrantes, de acuerdo con el principio de la extraterritorialidad y transnacionalidad de los Derechos Humanos.

En todos los casos, se reconoció la necesidad de fortalecer la normatividad operativa y la capacitación a niveles operativos (entrevistas 4, 8, 10 y 11); en las escuelas, hay barreras para el acceso efectivo a la educación, a pesar de que se cuenta con mecanismos aprobados para flexibilizar el tema de la documentación, como las declaraciones juradas en Perú (entrevista 16).

Entrevista 11

“Nosotros tenemos una base de datos y ahí más o menos el 50 por ciento no ha accedido a la escuela, hay barreras administrativas, ya no hay cupo. En donde hay una ciudad donde no les va bien, tienen problemas”.

Entrevista 6

“Para matricularlo hay mucha dificultad”.

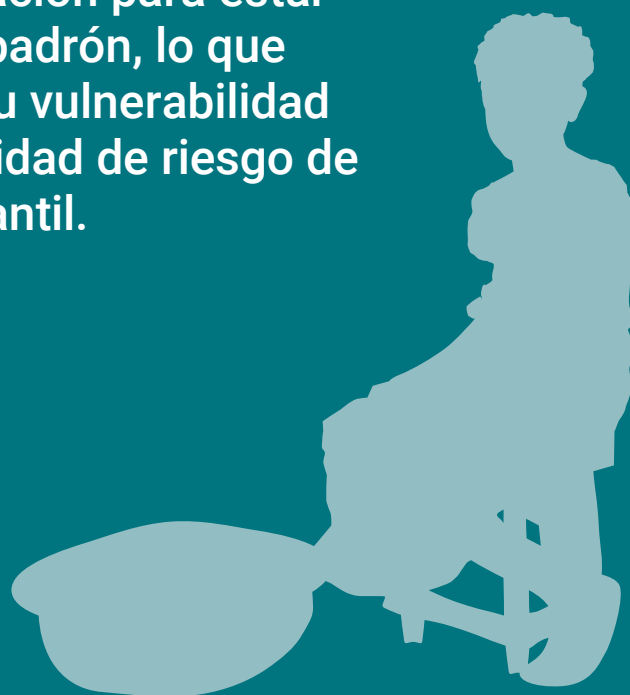
Durante las entrevistas se mencionó que en Ecuador existe acceso a los servicios de atención primaria a la salud, aunque dificultándose el acceso al segundo y tercer nivel de atención; sin embargo, los servicios de atención especializada a niñas, niños y adolescentes no solicitan ninguna documentación (entrevistas 8 y 11).

En Perú, sin el permiso de permanencia o similar, no se puede activar el registro de la población al sistema de salud, por lo que al ser los hospitales autosugestionados, deben pagar por los servicios. Es muy complicado para las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas ser atendidas como víctimas de violencia de género y poner una denuncia (entrevista 15). Finalmente, en Colombia, la entrevista 3 mencionó que “no había una política o lineamientos, protocolos y manuales operativos para atender a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes (entrevista 15).

Dentro de la normativa operativa, el tema del registro pareciera muy relevante. En la entrevista 17 se mencionó que para el tema de trata se ha trabajado, desde 2019, en intentar establecer un registro, aunque sin éxito, por los cambios institucionales y por la falta de voluntad para presentar información sobre la magnitud de la trata en el país. En la misma entrevista se mencionó que no hay registro para temas como embarazo adolescente.



La normatividad de Chile, Colombia, Ecuador y Perú determina, de manera operativa, que para que una persona pueda tener la posibilidad de acceder a la oferta de programas sociales gubernamentales se debe pasar por un método de focalización y de sistematización de padrones. Si bien estas herramientas ayudan a una mejor planeación y uso de los recursos, reducen la posibilidad de acceso a programas sociales a la población refugiada y migrante, ya que deben contar con cierta documentación para estar dentro de padrón, lo que aumenta su vulnerabilidad y la posibilidad de riesgo de trabajo infantil.



También se mencionaron algunas situaciones donde los aspectos normativos del sector privado se convierten en obstáculos para la integración. En la entrevista 6 se reportó que existen dificultades normativas para las personas adolescentes que, por ejemplo, quieren abrir una cuenta bancaria. También, a pesar de los avances en la adecuación de la normatividad, aún la falta de documentación obliga a las personas refugiadas y migrantes a trabajar en la informalidad (entrevistas 10 y 11).

Finalmente, la normatividad de Chile, Colombia, Ecuador y Perú determina, de manera operativa, que para que una persona pueda tener la posibilidad de acceder a la oferta de programas sociales gubernamentales se debe pasar por un método de focalización y de sistematización de padrones. En Chile, el Registro Social de Hogares (RSH); en Colombia se tiene el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN); en Ecuador está el Sistema de Información del Registro Interconectado de Programas Sociales (SIRIPS) y en Perú, el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Estas herramientas, si bien ayudan a una mejor planeación y uso de los recursos, reducen la posibilidad de acceso a programas sociales a la población refugiada y migrante, ya que deben contar con cierta documentación para estar dentro de padrón, lo que aumenta su vulnerabilidad y la posibilidad de riesgo de trabajo infantil.

Propuestas:

- Los mecanismos normativos que están ayudando a que las personas refugiadas y migrantes regularicen su estancia en los países de destino, como el Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos (ETPV) de Colombia, la Ley de Migración y Extranjería de Chile y el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), se deben mantener y buscar que se mejoren para evitar retrocesos en los avances que se tienen.
- Los gobiernos nacionales deberán capacitar a sus estructuras administrativas locales y a los gobiernos subnacionales, principalmente en los sectores de educación y salud, en la aplicación de las leyes y normas ya establecidas por el Estado sobre los derechos que tiene la población refugiada y migrante.
- Las reglas de operación o lineamientos de los programas sociales, establecidos por los diferentes niveles de gobierno de los países, deben flexibilizar los requisitos solicitados a la población refugiada y migrante, para poder ser incluida en los padrones de selección.
- El costo del pago de las multas y tasas migratorias que adeuden al Estado pueden ser muy altas, lo que no permite a las personas refugiadas y migrantes regularizarse, por lo que una condonación o reducción de las multas podría ser una buena práctica a considerar.

8.2 LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Considerando que se lograra la articulación para la discusión de las necesidades de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos como prioridades de planeación nacional, el siguiente paso sería destinar recursos públicos para ello.

Entrevista 8

“Luego de la pandemia se dispara el trabajo infantil y tuvimos los mismos recursos para trabajar”.

Entrevista 11

“Estamos en un proceso de contracción económica”.

El hecho de que no se trate de intervenciones para un grupo pequeño de población requiere de la reconsideración de los planes nacionales, incluyendo los presupuestos. Esto en el contexto de la fuerte crisis económica causada por la COVID-19 que ha obligado a los gobiernos de todos los niveles a reajustar prioridades (entrevista 9).

Propuestas:

- Para que haya mayores recursos económicos para combatir el trabajo infantil y que estos se mantengan como una prioridad, aun en condiciones de crisis, los organismos internacionales como los de la sociedad civil deben impulsar que en los planes de desarrollo o trabajo de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales se refleje el combate al trabajo infantil de manera explícita, considerando componentes especiales para la población refugiada y migrante en esta condición.
- La protección social tiene un papel clave en la eliminación del trabajo infantil, incluidas sus peores formas. Los pisos nacionales de protección social (PPS), promovidos por la Recomendación No. 202 de la OIT, tienen el potencial de abordar diversas vulnerabilidades asociadas con las peores formas de trabajo infantil de manera integrada y sostenible (OIT-PNUD, 2021; la Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria, 2019).

8.3 LA COORDINACIÓN

Entrevista 10

“El proceso de articulación es muy difícil, ahí es donde se encuentran los límites para la integración de la población [refugiada] migrante”.

La respuesta de los gobiernos y la comunidad internacional a la crisis de migración de población venezolana cuenta con importantes espacios de coordinación. En las entrevistas se mencionaron como espacios de coordinación internacional, el Proceso de Quito, un mecanismo de cooperación de 13 países⁶³ (entrevista 17) y la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)⁶⁴ (entrevista 15). A nivel nacional se mencionan los Grupos de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM)⁶⁵, expresión nacional de la plataforma R4V, la creación de grupos especiales (entrevista 10) y las mesas temáticas (entrevista 17).

Los GTRM nacionales tienen a su vez representaciones regionales; adicionalmente en las entrevistas se hizo referencia a la operación de mesas de gestión de casos (entrevista 11), juntas cantonales de protección de derechos (entrevista 9), mesas de trabajo para nivel educativo (entrevista 15), y otros espacios de articulación regional (entrevista 13). Estos espacios se consideran efectivos, aunque no incluyan a todas las organizaciones (entrevista 15).

Entrevista 3

“Van avanzando a pasos más acelerados desde la cooperación internacional y desde los actores humanitarios, que desde el mismo Estado”.

Entrevista 8

“En los territorios donde hay cooperación internacional y actores humanitarios se ha facilitado el acceso a servicios de la población refugiada y migrante, pero no hay una cobertura efectiva y de calidad”.

Entrevista 13

“Esa articulación fue compleja con el Estado. La respuesta no era tan rápida, el foco no era ese tipo de situaciones (violencia o protección)”.

Una organización en Perú puso como ejemplo al distrito de Carabaylo como un territorio específico donde se ha realizado coordinación de manera exitosa y en donde el gobierno local ha emprendido algunas acciones para atender a la población migrante. Al preguntar por las condiciones que generan esta situación positiva se mencionó la experiencia de este distrito en la atención a población en situación de pobreza (entrevista 13). Otra experiencia exitosa de coordinación a nivel local son los espacios integrales de atención ubicados en las fronteras, que organizan la respuesta humanitaria de la cooperación internacional en un punto específico y logran una atención más eficiente (entrevistas 3 y 11).

Hay que reconocer que los gobiernos de la región enfrentan dificultades para generar respuestas ante situaciones tan complejas como el trabajo infantil. El trabajo de la IR ha encontrado que, de manera general, los gobiernos tienen dificultades coordinando acciones entre sus diferentes áreas. Así que se esperaría que la coordinación necesaria para prevenir el riesgo de trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos fuera incipiente. Fortalecer esta coordinación es clave, considerando el carácter estructural que tienen los factores asociados al trabajo infantil de esta población.

Entrevista 11

“Nosotros como ONG hacemos intervenciones puntuales, no podemos garantizar nada”.

Entrevista 13

“En los casos en que la sociedad civil promueve, como el GTRM, considera como invitados al gobierno. Trabajamos las asociaciones, no jalamos al gobierno, no se hace sostenible lo que vamos proponiendo. Lo que nos interesa es que las acciones se mantengan, ellos van a permanecer en los países”.

Entrevista 6

“Ha sido muy difícil hacer planes de desarrollo”.

Propuestas:

- Para mejorar la coordinación entre las diferentes instancias (gubernamentales y no gubernamentales) se debe continuar fortaleciendo una base de datos conjunta, de acceso para todas las instancias involucradas, que contenga las principales características, vulnerabilidades y capacidades técnicas de cada uno de los integrantes de las familias refugiadas y migrantes; la información que contenga la base de datos debe permitir discriminar si la niña, niño o adolescente está en trabajo infantil o en riesgo de estar en él. Esto permitiría una mayor eficacia en el otorgamiento de servicios y apoyos, así como de seguimiento⁶⁶.



8.4 LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Entrevista 17

"Falta madurez desde las estructuras de todos los Estados. Si los Estados están tan débiles, tan caóticos, ¿cómo vamos a poder abordar el problema de trabajo infantil?".

Entrevista 3

"Hay que hacer fortalecimiento local, con las instituciones, con los servidores públicos, hay que seguir fortaleciéndolos y seguir previniendo la xenofobia para que ellos generen, a nivel local, programas y proyectos y, en ellos, estrategias de atención con cosas concretas para la población [refugiada y migrante]".

Entrevista 10

"No hay una institucionalidad fuerte en los departamentos, no está la oferta institucional".

En la entrevista 17 se mencionó que no es que no haya esfuerzos de capacitación a funcionarios en estos temas, sino que hay factores como la rotación de personal que dificultan la profesionalización. Se mencionó también que en áreas como la procuración de justicia se ha logrado cierto grado de especialización y que "en la especialización está la buena intervención" (entrevista 17).

Las autoridades se están enfrentando a situaciones fuera de su cotidianidad (entrevista 8). Se mencionó también que las dificultades se incrementan en el medio rural cuando los servidores públicos locales no están al tanto de los nuevos procedimientos: "la ciudad tiene otras posibilidades" (entrevista 8).

Propuestas:

- Los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales deben fortalecer la capacidad técnica de los servidores públicos y asociaciones civiles que se vinculan a la población refugiada y migrante, especialmente las instituciones y asociaciones de nivel local.
- Los gobiernos nacionales y subnacionales deben buscar reducir la rotación del personal técnico y administrativo que ha logrado profesionalizarse en la administración y seguimiento del tema migratorio. Es un tema complejo y variable que requiere cuadros profesionales en todos los niveles de gobierno.

8.5 LOS GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales pueden ser los espacios de verdadero encuentro entre el Estado y la cooperación organizada:

Entrevista 3

“Tienen que focalizar en cada uno de los territorios qué institucionalidad hace presencia y, con base en eso, identificar cómo se desarrolla el proceso de fortalecimiento en relación a la respuesta de protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes”.

Entrevista 13

“El apoyo gubernamental es muy bajo, el gobierno local está más cerca de la población, es más específico”.

“En los gobiernos locales sí hacen el cruce con el gobierno (central). Sí creo que la apuesta sería por trabajar siempre con el Estado para transferir capacidades”.

Entrevista 16

“En el marco de las normas y las funciones, las direcciones regionales de educación pueden hacer convenios con las ONG para reforzar o atender, con acciones o estrategias concretas para el acceso a los servicios educativos, el desarrollo de las capacidades de los docentes”.

En la entrevista 9 se resaltó el importante papel que pueden tener los gobiernos locales en campañas contra la xenofobia y la discriminación y se recordó que la venta ambulante es una de las principales actividades de la población refugiada y migrante venezolana en las ciudades y que esta actividad cae sobre la supervisión de las municipalidades, de ahí la importancia en involucrarlas (entrevista 13).

Algunas de las iniciativas locales que se mencionaron fueron:

OIM implementa en Colombia el Programa para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria (PFGM), el cual incluye el trabajo con 19 alcaldías.

Entrevista 15

“La municipalidad de Lima tiene programas de adolescentes; la División de Juventud, tienen once colectivos, hemos hecho buena sinergia con ellas, eso ha sido positivo, interactuar con otras organizaciones que puedan apoyarnos, no ha sido fácil, tienen problemas de xenofobia, rechazo”.

Entrevista 7

“El alcalde de Huaquillas adecuó espacios para atender a las personas, con ayuda de la OIM hicimos algunas coordinaciones, con otras autoridades”.

Entrevista 9

“En Ecuador se mencionó el ejemplo del trabajo de crear una ordenanza municipal modelo para la prevención y erradicación de la trata de personas”.

Propuestas:

- Los gobiernos locales son los que están más cerca de la población, por lo que se recomienda que los que no cuenten con una estructura administrativa responsable del tema migratorio puedan establecer una, en particular los que están en las zonas o regiones con mayor población refugiada y migrante. Algunos gobiernos locales no tendrán la capacidad financiera, sin embargo, fondos nacionales o subnacionales podrán aportar los recursos económicos necesarios para ello.
- Los gobiernos locales conjuntamente con los centros escolares y los organismos internacionales deben trabajar en un programa o estrategia para identificar a niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela y las causas por las que no asisten, así como identificar, de las y los que asisten, quienes están en riesgo de no hacerlo.

8.6 PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA COMO ELEMENTOS CENTRALES EN LAS POLÍTICAS INTEGRALES

Entrevista 17

“Se está generando o una bomba de tiempo, o la oportunidad de integrarse”.

La discriminación y la xenofobia son problemas serios (entrevista 15). El tamaño del fenómeno migratorio genera temor y ambivalencia en la población local, un grupo se preocupa y el otro los rechaza con prácticas de discriminación (entrevista 4). La población de las comunidades de llegada siente que, en este contexto de crisis, a ellos mismos no se les ha podido apoyar (entrevistas 6, 15 y 16). Cuando las personas migrantes llegan a comunidades de acogida donde se han presentado previamente procesos de xenofobia, sucede con más frecuencia la exclusión de servicios básicos como la educación y la vivienda que acerca a niñas, niños y adolescentes al trabajo infantil (entrevista 3).

Entrevista 3

“Hay un discurso que estigmatiza a los [refugiados] y migrantes y viene también por parte de las instituciones y provoca una segregación. Hasta hace poco se ha implementado una política migratoria para atender a la población venezolana, y van más de cinco años con un alto flujo migratorio”.

“Esas construcciones sociales hay que deconstruirlas y crear otros imaginarios que permitan visualizar a esas personas desde otro punto de vista; eso se puede hacer con la comunidad”.

Entrevista 6

“Estamos desaprovechando esa riqueza que traen los hermanos venezolanos”.

Entrevista 17

“Hay que reconocer todas las potencialidades que pueden aportar”.

La percepción de la población migrante del rechazo incrementa su vulnerabilidad; aun cuando se encuentren en una situación de peligro, las personas adolescentes que viajan solas no piden ayuda por miedo a ser identificados (entrevista 13).

Esta línea de trabajo forma parte de las iniciativas del R4V; durante las entrevistas algunas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil describieron proyectos actuales que vienen desarrollando para prevenir la discriminación y la xenofobia.

Entrevista 3

“En todos los proyectos de población migrante tiene que haber mínimo 30 por ciento de comunidad de acogida: colombianos en situación de vulnerabilidad”.

Entrevista 4

“Colombia tiene un proyecto de lucha contra la xenofobia con ACNUR, en donde se diseñaron tres cartillas, una para niños y niñas, otra para adolescentes, otra para adultos... se han capacitado a más de 300 oficiales de migración”.

Propuestas:

- Se debe continuar y fortalecer la estrategia de que los miembros de la comunidad de acogida que presentan cierta vulnerabilidad deben tener las mismas oportunidades de acceder a los apoyos y servicios que se otorgan a niñas, niños o adolescentes refugiados y migrantes o sus familias. Es recomendable que, para ello, se focalicen áreas o zonas de atención más que características individuales, para dar atenciones territoriales que beneficien tanto a las personas refugiadas y migrantes como a los miembros de las comunidades de acogida.
- Fortalecer la cohesión social, mejorando y creando espacios locales de interacción, como parques verdes, deportivos y espacios culturales.
- Evaluar las campañas de sensibilización en las comunidades de acogida para luchar contra la discriminación y la xenofobia, para poder determinar cuáles serían las mejores estrategias de sensibilización y difusión.



Dentro de los espacios de coordinación que existan, entre los diferentes niveles de gobierno de los países, se debe priorizar identificar a niñas, niños y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil (trata, explotación sexual, crimen organizado, explotación laboral, etc.) para restablecer de manera inmediata sus derechos.



8.7 GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

La crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19 arrastrará a más personas por debajo de la línea de subsistencia en toda la región, por lo que, para los gobiernos de todos los niveles, atender de manera especial a la población refugiada y migrante venezolana implicará una presión económica y política importante. Sin embargo, este grupo de población debe ser parte de los planes de respuesta a la actual crisis para contar con un piso mínimo de protección social.

Entrevista 18

“¿Cuáles son sus necesidades y cuáles son sus derechos? Una [niña] o niño no tendría por qué estar vinculándose al trabajo infantil si tuviera asegurado su acceso a las condiciones mínimas de vida, de salud, él y su familia. Ningún niño creo que trabaje por gusto”.

“Tenemos un estudio donde nueve de cada diez niños tienen dificultades para conseguir alimentación”.

“¿Cómo los Estados se hacen cargo de estas cuestiones que son básicas?”.

Entrevista 6

“Aún viven así, rentando cuartos por día”.

Entrevista 10

“Hay que desarrollar acciones para mejorar la seguridad alimentaria, pues por más que desarrollen capacitaciones, cuando una persona sufre hambre, cualquier iniciativa que suple esa necesidad va a ser atractiva en medio de un conflicto armado, de la dinámica generalizada de la violencia, de una economía informal, o en medio de comercializar mi cuerpo”.

Propuestas:

- Las investigaciones muestran que el fortalecimiento económico de las familias puede tener un impacto positivo en la reducción del trabajo infantil, el aumento de la matriculación y la asistencia a la educación, por lo que las intervenciones que otorgan recursos en efectivo o las que generan medios de vida deben beneficiar a la población refugiada y migrante. Para ACNUR-OIT-UNICEF (2019) las intervenciones deben contemplar lo siguiente:
 - Identificar y evaluar los hogares con niñas, niños y adolescentes en riesgo o involucrados en trabajo infantil.
 - Identificar qué tipo de intervención que otorga recursos o medios de vida es más probable que tenga un impacto en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
 - Diseñar y ajustar la frecuencia y el monto de las transferencias que permitan que las familias puedan abordar con mayor éxito las trampas de la pobreza.
 - Incluir el costo de oportunidad del trabajo infantil en el cálculo del monto de la transferencia.
- Dentro de los espacios de coordinación que existan, entre los diferentes niveles de gobierno de los países, se debe priorizar identificar a niñas, niños y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil (trata, explotación sexual, crimen organizado, explotación laboral, etc.) para restablecer de manera inmediata sus derechos. Ello requiere generar de manera sistemática información sobre las peores formas de trabajo infantil.



8.8 ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA AL TRABAJO DECENTE

El número de personas adolescentes migrantes no acompañadas en América Latina y el Caribe presenta una tendencia creciente y son quienes tienen, especialmente las adolescentes, el riesgo más alto de caer en las peores formas de trabajo infantil, incluyendo los trabajos peligrosos, el trabajo forzado y la trata de personas. Las personas adolescentes que viajan solas, por norma, quedan bajo la tutela del Estado y se ingresan a los servicios de protección; esto aun cuando ellos están viajando solos para trabajar y mandar dinero a sus familiares en Venezuela o para sostener a sus hijas e hijos en el país de destino.

Entrevista 13

"No se mira la necesidad del adolescente, (ellos pueden tener otras necesidades que no se consideran)".

La respuesta al trabajo infantil de los países debe dividirse entre aquella dirigida a la población menor de 15 años y la dirigida a las y los adolescentes.

Entrevista 3

"Las soluciones no pueden ser las mismas para la primera infancia y para los adolescentes".

"Con adolescentes hay que desarrollar todo el proceso de iniciativas juveniles. Hay que capacitarlos en las cadenas productivas que tiene cada uno de los territorios, en las necesidades de esas cadenas, para que tenga una acogida laboral en un futuro".

Entrevista 8

"Para todos los países hay que empezar un proceso distinto. No podemos pensar que las condiciones de los niños van a cambiar así como estamos".

En la entrevista 13 se sugirió evitar la promoción de trabajos riesgosos, como el reparto, y optar por el emprendimiento. Haciendo una revisión de los programas de transferencias de ingresos creadas como respuesta a la pandemia por la COVID-19, Stampini, et. al. del BID señalan:



Finalmente, la interacción entre los beneficios y los mercados laborales debe evaluarse cuidadosamente, tanto para promover una salida sin problemas cuando haya oportunidades de empleo disponibles, como para garantizar que se minimice cualquier incentivo para trabajar informalmente.

Es necesario abordar el gran reto de la supervisión laboral, para garantizar que las actividades de las y los adolescentes en edad de trabajar no sean peligrosas y no interfieran con su educación.

Propuestas:

- Es necesario abordar el gran reto de la supervisión laboral, para garantizar que las actividades de las y los adolescentes en edad de trabajar no sean peligrosas y no interfieran con su educación. Para ello, hay que fortalecer la capacidad de los inspectores en materia de trabajo infantil, enfatizando el componente de la migración, así como mejorar los mecanismos de registro de trabajo adolescente.
- Promover estrategias que combinen la formación y el trabajo decente, para facilitar el desarrollo de las y los adolescentes en relación con las oportunidades laborales a las que puedan acceder. Fortalecer bachilleratos técnicos con aprendizajes relacionados a mercados de trabajo dinámicos y en crecimiento.
- Trabajar con los empleadores para promover acciones que cumplan con su responsabilidad corporativa de respetar y proteger los derechos de las y los adolescentes, en línea con los Derechos del Niño y Principios Empresariales, con énfasis en trabajo infantil en las cadenas de suministro y empleados domésticos⁶⁷.

8.9 ELIMINAR LOS COSTOS Y OTRAS BARRERAS QUE TIENEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA PARA ACCEDER A LA ESCUELA

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, uno de los principales factores que ayudan a reducir el trabajo infantil es la asistencia regular a un centro escolar. La pandemia por la COVID-19 ha impactado de manera relevante la matrícula escolar y ampliado las desigualdades entre niñas, niños y adolescentes que tenían más elementos para afrontar el reto de la educación a distancia frente a quienes no lo tenían.

Propuestas:

- Permitir inscripciones fuera de los períodos escolares para facilitar la reinserción de niñas y niños refugiados y migrantes, para que no tengan que esperar todo un ciclo escolar para poder acceder a la escuela. Si bien esto trae una complejidad en la enseñanza al interior del aula, puede haber metodologías que permitan una integración, reduciendo la posibilidad de que una niña o niño incremente su riesgo de trabajo infantil al no estar asistiendo a la escuela.
- Si bien la normativa de los países analizados no restringe la inscripción de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes a los centros escolares por no contar con la documentación que se solicita normalmente, se debe fortalecer la aplicación de la norma, informando y capacitando a docentes y personal directivo de las escuelas, principalmente en las regiones donde hay mayor población refugiada y migrante y en las zonas rurales. Esto podría trabajarse de manera coordinada con los gobiernos locales y organismos internacionales, para generar un conocimiento y aplicación de la normativa.
- Las áreas de planeación del sistema educativo deben buscar reducir el costo de traslado del hogar a la escuela, para ello hay que hacer un análisis de qué escuelas están más cerca de los hogares de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes, para que puedan acceder a las escuelas más cercanas a su hogar.
- El sistema educativo debe hacer una planeación para identificar las escuelas en que se debe ampliar la cobertura, ya sea en el número de espacios en el mismo horario o en un segundo turno, en el mismo espacio físico.
- El gobierno local puede apoyar con uniformes, útiles y subsidios en el costo del transporte; el gobierno nacional puede brindar becas con los programas sociales de amplia cobertura que opera, priorizando a las y los adolescentes.
- Los organismos internacionales y la sociedad civil organizada pueden difundir el derecho a la educación que tienen niñas, niños y adolescentes por medios locales y nacionales de difusión, así como capacitar a grupos de profesores en los derechos de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes.
- Asegurar que las actividades educativas sean atractivas para adolescentes en edad permitida de trabajar, quienes pueden tener vidas y objetivos considerablemente diferentes en comparación con otros niños y niñas.
- Entre los ministerios de educación y salud se deben elaborar estrategias para la reducción del embarazo a edades tempranas, en las y los adolescentes refugiados y migrantes.

8.10 MÁS Y MEJOR INFORMACIÓN SOBRE TRABAJO INFANTIL

Lo que se puede medir y evaluar, se puede mejorar.

La información cuantitativa sobre trabajo infantil de los organismos estadísticos nacionales en los países de la región tiene algunas limitantes para el análisis del tema, tanto a nivel general como para la población refugiada y migrante en particular.

- La primera limitante es que no todos los países de la región tienen encuestas específicas sobre trabajo infantil y los países que la tienen se caracterizan por la poca desagregación geográfica de la información, es decir, es información nacional o subnacional en el primer nivel de desagregación administrativo (estado, región, provincia, departamento, etc.).
- La segunda limitante es la temporalidad de la información estadística; esta suele actualizarse entre 2 a 5 años o inclusive más años, por lo que para el análisis y la toma de decisiones tiene menor utilidad, particularmente en un tema tan dinámico como lo es la migración.
- Una tercera limitante es que las fuentes estadísticas de información no cuentan con las variables necesarias para analizar la asociación entre trabajo infantil y migración.
- Y la última limitante es que la información estadística se recoge principalmente en los hogares, por lo que no aportan información sobre algunas de las peores formas de trabajo infantil, para las cuales se requiere la aplicación de metodologías alternativas (ejemplo: niñas y niños víctimas de explotación sexual comercial, esclavitud, niños de la calle, entre otros) (OIT, 2018) y sobre el flujo migratorio de personas refugiadas y migrantes que es difícil captar en una vivienda.

Propuestas:

- Los organismos estadísticos nacionales pueden incorporar, tanto a las encuestas especializadas de trabajo infantil como a las de ingresos y bienestar en hogares, preguntas para captar información sobre la población en contexto de movilidad humana, que permitan vincular con las actividades económicas de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer las DTM de la OIM con preguntas sobre trabajo infantil y sus factores.
- Se debe realizar un análisis para examinar la factibilidad de incorporar un pequeño número de preguntas, en los censos de población, para identificar trabajo infantil y ampliar el rango de edad en el límite inferior a 5 años en la pregunta de actividad económica. Esto permitirá relacionar el trabajo infantil con las preguntas sobre movilidad humana que ya contienen los censos de población.
- Desarrollar, para la región, un método estandarizado y periódico que permita tener información del flujo migratorio en las principales características de niñas, niños y adolescentes y sus familias en movilidad humana.

NOTAS FINALES

-
- 1 Los estudios que ha realizado la OIM en Colombia y Brasil con la herramienta DTM se enfocan particularmente en niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos, sin embargo, no abordan de manera específica el trabajo infantil.
Para más información, ver: <https://www.r4v.info/es/document/colombia-dtm-con-enfoque-de-ninos-ninas-y-adolescentes-refugiados-y-migrantes-con-alta-1> y <https://reliefweb.int/report/brazil/dtm-brasil-n-2-monitoreo-de-flujo-migratorio-venezolano-con-nfasis-en-ni-ez-y>
 - 2 La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil es una plataforma de acción intergubernamental y tripartita en la cual los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores buscan avanzar hacia el logro de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que llama a poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para 2025.
Para más información, ver: <https://www.iniciativa2025alc.org/>
 - 3 Para más información de estas normas mínimas, ver: https://alliancecpha.org/en/CPMS_home
 - 4 Para Perú, la encuesta es la ENPOVE 2018, ver: <https://www.r4v.info/es/document/inei-resultados-del-enpove-2018> y para Colombia la encuesta es Pulso de la Migración, ver: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm>
 - 5 En las Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria se define también al trabajo infantil como cualquier trabajo que priva a niñas, niños y adolescentes de su infancia, de su potencial y de su dignidad. El trabajo infantil es un trabajo que interfiere con la educación de niñas, niños y adolescentes y afecta negativamente a su bienestar emocional, evolutivo y físico. Que es en esencia la misma definición de la OIT.
 - 6 Para más información acerca del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312327. Para más información acerca del Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138), ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138. Ambas definiciones de los Convenios se hacen referencia en la Norma 12 de las Normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. Ver: https://alliancecpha.org/en/CPMS_home
 - 7 Disponible en: <https://www.unhcr.org/protection/children/4098b3172/inter-agency-guiding-principles-unaccompanied-separated-children.html>
 - 8 UNHCR[i] , Inter-agency Guiding Principles on Unaccompanied and Separated Children, disponible en: <https://www.unhcr.org/protection/children/4098b3172/inter-agency-guiding-principles-unaccompanied-separated-children.html>
 - 9 Precios corrientes en millones de dólares, ver: <https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPD@WEO/OEMDC/ADVEC/WEOWORLD/VEN>
 - 10 Ver: <https://www.imf.org/external/datamapper/PCPIPCH@WEO/OEMDC/ADVEC/WEOWORLD/VEN>
 - 11 Ver: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153ad6fb92e4428cada4fb7_Presentacion_ENCOVI_2021_V1.pdf
 - 12 Ver: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/5eb9bfda4ed90d3d4e8e08f8_encovi-2017.pdf
 - 13 Ver: <https://datos.bancomundial.org/pais/venezuela>

-
- 14 La plataforma R4V hace la siguiente nota respecto a las estadísticas que maneja: “Estas cifras representan la suma de refugiados, migrantes y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos anfitriones. No necesariamente implican identificación individual, ni registro de cada individuo, e incluye un grado de estimación, según la metodología de procesamiento de datos estadísticos utilizada por cada gobierno. Como muchas de las fuentes de los gobiernos no toman en cuenta a venezolanos sin un estatus migratorio regular, es probable que el número total sea más alto”. La información que se presenta es al 8 de febrero de 2022. Ver: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
 - 15 Ver: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
 - 16 Ver metodología de estimación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesapd_2020_international_migrant_stock_documentation.pdf
 - 17 La R4V estima que para febrero de 2022 hay un 1,8 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia. Ver: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
 - 18 Visitado el 1 de diciembre de 2021. Ver: <https://migravenezuela.com/web/articulo/cuantos-son-y-donde-estan-los-venezolanos-en-colombia-/1636>
 - 19 El Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil identifica a los departamentos de Santander, Tolima y Nariño con un alto riesgo de trabajo infantil. En los departamentos de La Guajira y Norte de Santander, donde se ubican estos municipios, el nivel de riesgo es medio.
 - 20 Formados por madre, padre, hijas o hijos o solo madre o padre con hijas o hijos; una pareja que vive en el mismo hogar y no tiene hijas o hijos.
 - 21 Hogar nuclear más otros parientes.
 - 22 La suma de los porcentajes es más del 100 por ciento porque los hogares tienen más de una fuente de sostenimiento.
 - 23 La encuesta se llevó a cabo en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca.
 - 24 Las entrevistas a personas funcionarias en Colombia incluyeron al Ministerio de Educación, a la Unidad de Migración y a dos fundaciones (ver anexo 1).
 - 25 Toda la información de este apartado se basa en la entrevista 5, a menos que se indique lo contrario.
 - 26 Operativamente el Ministerio de Educación dirige 94 entidades territoriales certificadas en educación, las cuales atienden a su vez a 32 departamentos y 114 municipios.
 - 27 Con los datos de la R4V, en febrero de 2018 había en Chile 161 675 personas refugiadas y migrantes de Venezuela, para febrero del 2022 eran 448 138 personas. Muy cercano a los que estima CASEN 2020, en pandemia por COVID-19.
 - 28 Los ingresos por pasos no habilitados son registrados por la Policía de Investigaciones en los casos que se notifican por denuncia, autodenuncia o fiscalización. La naturaleza del dato no permite tener una estimación del número real de ingresos por pasos no habilitados.
 - 29 Sumatoria de las personas en situación de pobreza extrema y personas en situación de pobreza relativa o no extrema.
 - 30 En Chile se entrevistaron a representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio del Trabajo y no se tuvo oportunidad de entrevistar a ninguna familia.
 - 31 Este documento se puede solicitar en línea con el certificado de nacimiento y el certificado del último grado de estudios. Se mencionó que en caso de no contar con ningún documento se puede

ir fácilmente ante un juez para que de fe del dicho de los padres (poder simple); lo anterior no es posible para niñas, niños y adolescentes no acompañados. Para más información, ver: <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/05/IDENTIFICADOR-PROVISORIO-ESCOLAR.pdf>

- 32 El 11 de marzo de 2022 se realizó el cambio de gobierno nacional en Chile; la propuesta del nuevo gobierno nacional sobre la crisis migratoria incluye un sistema regional de cuotas. Ver: <https://www.msn.com/es-es/noticias/internacional/gabriel-boric-propone-un-plan-global-para-resolver-la-crisis-migratoria-venezolana/ar-AAV3cgF>
- 33 Sin hacinamiento consiste en 2,4 o menos personas por dormitorio. Hacinamiento medio consiste entre 2,5 y 4,9 personas por dormitorio. Hacinamiento crítico, 5 personas y más por dormitorio (CASEN, 2011).
- 34 Ver: <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/solicitud-de-identificador-provisorio-escolar-ipe>
- 35 Ver: <https://www.minsal.cl/salud-del-inmigrante/>
- 36 El ingreso promedio per cápita del hogar por trabajo es más alto en los hogares de las personas refugiadas y migrantes por dos posibles razones: la primera, que un mayor número de integrantes del hogar es población en edad de trabajar y por lo mismo hay más personas por hogar trabajando.
- 37 El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) es una transferencia monetaria transitoria que beneficia a los hogares que estén en el Registro Social de Hogares (RSH). A partir de abril 2021, se entrega el IFE ampliado, destinado a todos los hogares que pertenecen al 80 por ciento más vulnerable según RSH (Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile, 2021). Ver: <https://reporte.hacienda.cl/ingreso-familiar-de-emergencia/>
- 38 Al respecto de las estadísticas de ingresos por los puestos migratorios, es importante destacar algunas características. Del total de personas venezolanas que ingresaron al país por vía aérea, el 50 por ciento tuvo como motivación establecer su residencia en Ecuador, el 21,5 por ciento por turismo y el 28,5 por ciento por otras razones distintas a estas; mientras que aquellos que ingresaron por vía terrestre, el 80,5 por ciento lo hizo por razones de turismo versus el 17,4 por ciento que fue para establecer su residencia.
- 39 De acuerdo con la fuente del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el total de personas que registraron su ingreso y declararon tener residencia en Venezuela fue de 6 208. Es importante precisar que estas estadísticas registran la entrada de población por las estaciones migratorias y esta información es cotejada con información que permite validar los datos proporcionados por los visitantes. También, de acuerdo con esta fuente, en el 38,5 por ciento de los casos se trató de ingresos vía aérea y el 60,8 por ciento por tierra. Fuente: INEC.
- 40 Por ejemplo, el gobierno de Ecuador otorga visas de tránsito y establece un corredor humanitario con autobuses que transportan ciudadanos venezolanos a la frontera (Ripoll & Navas, 2018).
- 41 Además, para la obtención de los visados se requiere presentar toda la documentación legal para acceder al trámite, tal como es el apostillado, la carta de no antecedentes penales, entre otros. A estos valores se suman los costos por multas por faltas migratorias, según el régimen sancionatorio establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, su Reglamento y al Acuerdo Ministerial 0907 del Ministerio del Interior del 16 de febrero de 2018. Estos valores oscilan entre 394 USD y 1 182 USD (de uno a tres salarios básicos unificados). Los tipos de visados disponibles son tres: a) Visa de residencia temporal UNASUR, la más recurrida que se expide desde 2017, tiene un valor de 250 USD y no requiere la acreditación de medios de vida lícitos para la subsistencia del solicitante o de su grupo familiar dependiente; b) Visa por amparo, la segunda más solicitada, para aquellos que comprueban tener un parentesco de hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con

-
- ciudadanos ecuatorianos o residentes regulares en Ecuador, con un costo de 250,17USD; c) Visa por convenio, que deriva del Estatuto Migratorio entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Caracas el 6 de julio de 2010, que en la práctica solo se conoce de pocos casos, siendo la más cara con costo de 550 USD por persona.
- 42 De acuerdo con esta misma fuente, en el histórico de las solicitudes de refugio hechas por ciudadanos venezolanos en Ecuador, los que han recibido respuesta favorable representan solo el 1,3 por ciento del total que inició el trámite.
 - 43 De acuerdo con información provista por funcionarios públicos en entrevistas.
 - 44 En Ecuador, las entrevistas incluyeron al Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Gobierno, Asociación de Municipalidades del Ecuador e HIAS.
 - 45 Se mencionó que existe un estudio de corte cuantitativo realizado a población económicamente activa con apoyo de OIM, pero no contaba con información sobre trabajo infantil. Ver: <https://www.inclusion.gob.ec/mies-y-oim-presentan-resultados-de-diagnostico-socio-economico-de-personas-en-movilidad-humana-y-vulnerabilidad/>
 - 46 El Ministerio del Interior mencionó que ellos realizaron un estudio en donde se confirma incluso su participación en actividades como la minería ilegal.
 - 47 El 21 de enero de 2019, el gobierno ecuatoriano impuso la exigencia de antecedentes penales apostillados, tras el asesinato de una ciudadana ecuatoriana en manos de una persona venezolana, con el objetivo de impedir el ingreso de delincuentes. Hecho que fue convertido en un fenómeno mediático por el titular del ejecutivo y que detonó una escalada de actos de vandalismo, discriminación y xenofobia (Cuesta & Niveló, 2021; Franco, 2020).
 - 48 Ejemplos de estos prejuicios y de la orientación xenofóbica de trabajos de investigación pseudo-científicos como en el presentado por Maldonado et al. (2021), en donde se sugiere que la migración venezolana durante la pandemia amenaza la empleabilidad y el privilegio de atención a la salud de los nacionales por encima de ellos.
 - 49 Última actualización 8 de febrero de 2022. Ver: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
 - 50 Otro estudio con base a una encuesta a población refugiada y migrante venezolana en Lima, Perú señala que el 18,2 por ciento de las personas encuestadas menciona tener educación universitaria o superior en comparación con el 2,7 por ciento de las personas peruanas encuestadas (Plan International Deutschland, 2020).
 - 51 El método de medición son las líneas de pobreza del Banco Mundial.
 - 52 El trámite de esta visa exige requisitos costosos y de difícil obtención como el pasaporte y el certificado de antecedentes penales, lo cual complica enormemente las posibilidades de acceso a ella (Centro para el Desarrollo Económico, 2021. P.8).
 - 53 Artículo 7 de la Ley del Refugiado.
 - 54 Artículo 8 de la Ley del Refugiado.
 - 55 Ver: <https://www.r4v.info/es/solicitudes>
 - 56 Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Migraciones.
 - 57 Durante el segundo trimestre del año 2020 se llegaron a perder 6 millones de empleos en el país (Instituto Peruano de Economía, 2020).
 - 58 El Boletín Estadístico Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones (ver <https://datastudio.google.com/reporting/b47403a5-b5fb-4a7a-8ed1-e0dd3e57274f/page/7QmaB>) muestra que al año 2022 solo 39 727 niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años tienen un carné de

extranjería, lo que representa el 8,1 por ciento del total que cuentan con una, proporción por debajo de lo que representa este grupo poblacional en el total la población refugiada y migrante venezolana (Superintendencia Nacional de Migraciones, 2021).

- 59 120 000 niñas, niños y adolescentes venezolanos están matriculados en el sistema de educación (inicial, primaria y secundaria) [R4V & GTRM Perú, 2021].
- 60 En Perú se realizaron seis entrevistas a personas funcionarias incluyendo al Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Educación, así como a cuatro organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se recuperaron los testimonios de cuatro jefas de familias venezolanas.
- 61 Proceso de Quito, Plataforma R4V.
- 62 En la página de la Iniciativa Regional se puede encontrar información detallada sobre este tema. También en las entrevistas 5 y 17 mencionaron este tema.
- 63 Para más información, ver: <https://d.docs.live.net/8563d26917e2c8c3/Documentos/%5Bhttps://www.procesodequito.org/es%5D>
- 64 Para más información, ver: <https://d.docs.live.net/8563d26917e2c8c3/Documentos/%5Bhttps://www.r4v.info%5D>
- 65 Una descripción sobre el GTRM Chile, GIFMM Colombia, GTRM Ecuador y GTRM Perú.
- 66 La información solicitada deberá contar con los parámetros del resguardo de datos personales que cada país contempla en sus leyes.
- 67 Para más información, ver: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/Derechos-nino-y-principios-empresariales.pdf>

REFERENCIAS

APARTADOS GENERALES

ACNUR. 2020. "Venezuela Crisis de Refugiados y Migrantes". Disponible en: https://fundacionacnur.org/emergencias-humanitarias/venezuela-crisis-de-refugiados-y-migrantes_273/

Cantón, Otavalo. 2016. "Ordenanza Municipal para la Prevención y la Erradicación de la Trata de Personas y la Protección Integral de las Víctimas de este delito". Disponible en: <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/Ordenanza%20Trata%20-%20TAVALO%20OUT.PDF>

Fondo Monetario Internacional. 18 de abril de 2022. América Latina sufre un shock inflacionario uno tras otro. Disponible en: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/04/15/cf-latin-america-hit-by-one-inflationary-shock-on-top-of-another>

García-Andrés, Adelaido & Cinthya Caamal-Olvera. 2016. How does affect household immigration child labor? Evidence from Mexico. Understanding Children's Work Program Working Paper. Disponible en: http://rcnl.ukko.mx/documents/files/000/000/264/original/RESUMEN_MIGRACION_TI.pdf?1519062917

Gobierno de Colombia, Cancillería. 2020. "Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos". Disponible en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok_esp_abc_estatuto_al_migrante_venezolano_05mar-2021.pdf

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. 2019. Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil aplicado en Colombia. Disponible en: <https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/sistematizacion-implementacion-MIRTI-Colombia.pdf>

———. nd. "Metodología para incluir la migración en el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil" [Documento borrador].

———. 2021. "Respuesta nacional". Disponible en: <https://www.iniciativa2025alc.org/es/modelo-de-riesgo-de-trabajo-infantil>.

Internacional Monetary Fund. 2022. GDP, current prices. Disponible en: World Economic Outlook (April 2022) - GDP, current prices (imf.org).

La Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. 2019. Normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. Obtenido de: <https://www.unicef.org/mexico/informes/normas-minimas-para-la-proteccion-de-la-ninez-y-adolescencia-en-la-accion-humanitaria>

Mendola, Mariapia. 2016. "How does migration affect child labor in sending countries?". IZA World of Labor 2016:286. Disponible en: <https://wol.iza.org/uploads/articles/286/pdfs/how-does-migration-affect-child-labor-in-sending-countries.pdf?v=1>

OIM (Organización Internacional de las Migraciones). 2019. Child Labour in the Context of Migration. Disponible en: http://www.praxis-labs.com/uploads/2/9/7/0/29709145/final_-_child_labour_in_the_context_of_migration_dec_2019.pdf

—. nd. “Portal de datos mundiales sobre la migración”. Disponible en: <https://www.migrationdataportal.org/es>. Consultado el 6 de septiembre de 2021.

OIM Colombia. 2021. “Política Pública Migratoria”. Disponible en: <https://colombia.iom.int/es/politica-publica-migratoria>

OIT. 1973. Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138

—. 1999. Convenio núm. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182

—. 2011. Migration and child labour – Essentials. Disponible en: https://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_16975/lang-en/index.htm

—. 2020. El vínculo entre migración y trabajo infantil. Disponible en: <https://www.iniciativa2025alc.org/document/es/1623182243vinculo>

—. 2020b. No dejar a las niñas atrás: Trabajo Infantil y Género en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/no-dejar-a-las-ninas-atras_TrabajoInfantil-Genero.pdf

—. 2021. Estudio sobre el estado de la situación de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos y el trabajo infantil en América Latina y el Caribe (Primera parte) [Documento borrador].

—. Sin fecha. Trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.ilo.org/americas/temas/trabajo-infantil/lang-es/index.htm>

OIT-CEPAL. 2018. Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil. Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local. Disponible en: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil_IR.pdf

OIT-PNUD. 2021. Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe - Estrategia regional de integración socioeconómica. Disponible en: <file:///C:/Users/jcgb7/Downloads/undp-rblac-Estrategia-Regional-ES-VF.pdf>

OIT-ACNUR-UNICEF. 2019. Child Labour within the Syrian Refugee Response: A regional strategic framework for action. Obtenido de: https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/child_labour_in_syria_response.pdf/

Proceso de Quito. 2021. “Proceso de Quito. ¿Qué hacemos?”. Disponible en: [¿Qué hacemos? | Proceso de Quito](https://www.procesodequito.org/)

R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela). 2020. “Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) Perú, Términos de Referencia”. Disponible en: https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/GTRM_TdR_diciembre2020_vf.pdf

R4V & GTRM (Grupo de Trabajo Para Refugiados y Migrantes) Perú. 2021. Análisis Conjunto de Necesidades para el RMRP 2022 ES. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/JNA-RMRP2022>

R4V & GTRM Ecuador. 2021. GTRM Tulcán: Informe Operacional Julio - Septiembre 2021. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/ecuador-gtrm-tulcan-informe-operacional-julio-septiembre-2021>.

R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela). 2022. Regional Refugee and Migrant Response Plan (RMRP). Disponible en: <https://www.r4v.info/es/node/88873>

Stampini, M; Ibararán, P.; Rivas, C.; Robles, M. 2021. Adaptive, but Not by Design: Cash Transfers in Latin America and the Caribbean Before, During and After the COVID-19 Pandemic. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Adaptive-but-not-by-design-cash-transfers-in-Latin-America-and-the-Caribbean-before-during-and-after-the-COVID-19-Pandemic.pdf>

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). 2006. Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

—. 2007. Children and migration. Disponible en: https://www.gfmd.org/files/documents/gfmd_brussels07_contribution_unicef_children_and_migration_en.pdf

—. 2020. Migration flows in Latin America and the Caribbean. Disponible en: [file:///C:/Users/jcgb7/Downloads/UNICEF%20Venezuela%20Situation%20Report%20Migration%20Outflow%20Jan-June-2020%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jcgb7/Downloads/UNICEF%20Venezuela%20Situation%20Report%20Migration%20Outflow%20Jan-June-2020%20(1).pdf)

United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division. 2020. International Migrant Stock 2020. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>

Van de Glind, Hans. 2010. Migración y trabajo infantil. Análisis de las vulnerabilidades de los niños migrantes y niños que quedan atrás. OIT. Disponible en: http://poblacion-indigena.iniciativa2025alc.org/wp-content/uploads/2017/04/20_Migration__CL_Working_Paper_ES.pdf

UCAB. 2021. Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia. ENCOVI 2021. Obtenido en https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153ad6fb92e4428cada4fb7_Presentacion%20ENCOVI%202021%20V1.pdf

COLOMBIA

Consejo Noruego para los Refugiados/Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (NRC/IDMC). 2019. Venezuela migrando. Análisis de necesidades de la población venezolana en cuatro países de acogida. Revisado: 19/12/2021. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5d5ecdfb7.html>

DANE. 2021. Encuesta Pulso de la Migración. Colombia. DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm>

Del Castillo, C., M. Díaz, P. López, y Toro M. 2020. Análisis situacional de la primera infancia refugiada y migrante venezolana en Colombia. Bogotá, Colombia: Sesame Workshop; Bases Sólidas.

Departamento Nacional de Planeación. 2018. CONPES 3950. Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. Bogotá, Colombia: DNP. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>

Durán Palacio, N. M., y K. L. Millán Otero. 2021. «Atrapados y sin salida: explotación delictiva de niñas, niños y adolescentes venezolanos migrantes indocumentados en Colombia.» The Qualitative Report 26 (10): 3279-3295. doi. Disponible en: <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2021.5004>.

Fedesarrollo. 2018. Migración venezolana a Colombia (Informe mensual de mercado laboral). Disponible en: https://fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre_2018-web.pdf.

Gobierno de Colombia, Cancillería. 2020. "Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos". Disponible en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok_esp_abc_estatuto_al_migrante_venezolano_05mar-2021.pdf

Gobierno de Colombia, Presidencia. 2020. Acoger, integrar y crecer. Las políticas de Colombia frente a la migración proveniente de Venezuela. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de Colombia.

GIFMM. 2021. Colombia: Evaluación conjunta de necesidades, junio 2021. Bogotá, D.C., Colombia: R4V.

Guataquí, Juan Carlos, Andrés García-Suaza, Cindy Vanessa Ospina Cartagena, Diana Isabel Londoño Aguirre, Paul Rodríguez Lesmes, and Juan Pablo Baquero. 2017. INFORME 3: Características de los migrantes de Venezuela a Colombia. Bogotá D.C.: Observatorio laboral de la Universidad del Rosario. Universidad del Rosario.

IMMAP. 2019. Migration flows of Venezuelan migrant to other Latin American countries. Disponible en: <https://immap.org/product/100010655/>.

Ministerio de Relaciones Exteriores. n.d. "Decreto 216 de 2021."

Organización Internacional para las Migraciones. 2018. Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2021. DTM con enfoque de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes con alta permanencia o situación de vida en calle. Bogotá, D.C., Colombia: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

----. 2020. Encuesta DTM - vocación de permanencia de población venezolana en Colombia. Bogotá, D.D., Colombia: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Programa Mundial de Alimentos (PMA). 2020. Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias (ESAE) para Población Migrante de Venezuela y Hogares de Acogida en Departamentos Fronterizos. Bogotá, D.C., Colombia: World Food Programme.

R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela). 2021. Plan de respuesta regional para refugiados y migrantes de Venezuela. R4V.

Servicio Jesuita a Refugiados. 2018. Colombia: Necesidades de protección de las personas venezolanas forzadas a migrar, refugiadas y en riesgo de apátrida en Colombia. Bogotá, D.C.: CODHES. Revisado: 8/11/2021. Disponible en: <https://codhes.files.wordpress.com/2018/07/informe-migrantes-y-refugiados-vz-en-col.pdf>.

CHILE

BCN (Biblioteca del Congreso Nacional). Decreto Ley 1,094. Establece normas sobre extranjeros en Chile. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6483>, revisado: 03/12/2021

----. Ley de Migración y Extranjería. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>, revisado: 03/12/2021

BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2021. Flujos migratorios América Latina y el Caribe: estadísticas de permisos para los migrantes, BID. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Flujos-migratorios-en-America-Latina-y-el-Caribe-estadisticas-de-permisos-para-los-migrantes.pdf>, revisado: 10/11/2021

CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe). 2020. Informes COVID-19. Los efectos del COVID-19: Una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible, Santiago: Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46353/4/S2000618_es.pdf, revisado: 10/11/2021

Córdoba, Claudia & Miranda, Paloma. 2018. Incorporación de estudiantes migrantes en el sistema escolar chileno: ¿una nueva forma de segregación escolar? *Contribuciones científicas y tecnológicas*, vol. 43, N° 1, pág. 43-64.

Delgado, Jorge; Meléndez, Jesús; Andrade, Walter; Dumagualla, Ana. 2019. Incidencia del proceso migratorio venezolano en el mercado laboral ecuatoriano y chileno: Perspectivas desde el escenario econométrico; *Espacios*, vol. 40 (11), 2019, pp. 22.

Elige, Educar. 2019. Aula maestra: Estudiantes Migrantes en Chile. Santiago, Chile: Elige Educar. Disponible en: https://eligeeducar.cl/content/uploads/2020/07/AULA-MAESTRA_ESTUDIANTES-MIGRANTES-EN-CHILE.pdf, revisado: 17/12/2021

Galaz, Caterine; Pérez, Lorena. 2020. Procesos de endeudamiento de la población migrante haitiana y venezolana. Apuntes desde un estudio situado en Quilicura (Chile); *Revista Sudamerica*, N° 12, pp. 182-207

Gobierno de Chile. MINEDUC (Ministerio de Educación). 2018. Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022, Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Gobierno de Chile. Centro de Estudios MINEDUC (CEM). nd. Apuntes 16. Variación de la matrícula preliminar 2021. Julio 2021. Disponible en: <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/07/APUNTES-16.pdf>, revisado: 17/12/2021

Gobierno de Chile. Subsecretaría de Turismo. 2021. Llegadas de turistas extranjeros a Chile según nacionalidad o paso fronterizo. Disponible en: <http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2021/10/202109-LLEGADAS-DE-TURISTAS-EXTRANJEROS.xlsx>, revisado el: 18/11/2021

Hogar de Cristo, Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives, Servicio Jesuita a Migrantes. 2019. Informe N° 2: Acceso e inclusión de personas migrantes en el ámbito educativo. Santiago, Chile. Disponible en: <https://www.migracionenchile.cl/informe-educacion/>, revisado: 14/12/2021

OIM. 2019. La experiencia migratoria de venezolanos que se desplazan a Chile. Informe la experiencia migratoria OIM-Chile, Santiago: OIM.

-----. 2021. Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM). Migración venezolana. 5ª ronda (Marzo 2021). Disponible en: <https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/oim-dtm-ronda5.pdf?file=1&type=node&id=11835>, revisado: 25/11/2021.

R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela). 2021. RMRP 2021. Plan de Respuesta Regional para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/rmrp-2021-es>, revisado: 14/12/2021.

Roessler, Pablo & Figueroa, Carlos. 2021. Disminución de irregularidad migratoria: discurso oficial sin cifras. En Ciper Académico/ opinión, 06/09/2021. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2021/09/06/disminucion-de-irregularidad-migratoria-un-discurso-oficial-sin-cifras/>, revisado: 18/11/2021

Salgado Bustillos, Flavio; Contreras Painemal, Carlos; Albornoz, Lorena. 2018. La migración venezolana en Santiago de Chile: entre la inseguridad laboral y la discriminación; Revista Internacional de Estudios Migratorios, 2018, vol. 8 (1), pp. 81-117.

Servicio Jesuita a Migrantes. 2019. Informe situación de personas venezolanas en la frontera norte. Santiago: SJM. Disponible en: <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-situaci%C3%B3n-personas-venezolanas-en-frontera-norte-2019.pdf>, revisado: 13/12/2021

Stefoni, Carolina; Jaramillo, Matías; Palma, Cristobal & Roessler, Pablo. 2021. A pie por Colchane: cómo la política de gobierno forzó un ingreso desesperado de migrantes a Chile. En: Ciper Académico/ opinión, 05/02/2021, <https://www.ciperchile.cl/2021/02/05/a-pie-por-colchane-como-la-politica-de-gobierno-forzo-un-ingreso-desesperado-de-migrantes-a-chile/>, revisado: 18/11/2021

Stefoni, Carolina; Silva, Claudia & Brito, Sebastián. 2019. Migración venezolana en Chile. La (des)esperanza de los jóvenes. En: Gandini, Luciana; Lozano, Fernando & Prieto, Victoria. Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad en Latinoamérica, México: UNAM, pp. 259- 284.

UNESCO OREALC. 2021. Derecho a la educación bajo presión. Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio de población venezolana en Chile. Santiago, Chile: UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377181>, revisado: 17/12/2021

ECUADOR

ACNUR. 2021. Monitoreo de Protección - Informe Nacional. Disponible en: [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Monitoreo de Protección - ACNUR - 13-07-2021 - web1.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Monitoreo%20de%20Protecci%C3%B3n%20-%20ACNUR%20-%2013-07-2021%20-%20web1.pdf)

Castro, N. P. 2020. Asistencia social a migrantes venezolanos durante la pandemia de la Covid-19 en Ecuador. Revista Disciplinaria En Ciencias Económicas y Sociales, 2, 13–26.

Consejo Noruego para Refugiados. 2019. Identificación de necesidades de protección de la población venezolana en el territorio colombiano y otros países de acogida.

Herrera, G. (coord), Cárdenas, I. C., Villarreal, M., Fonseca, Á., Avetta, L., Correa Bohórquez, T., Fernández, L., Pérez, L., Carmen, B., Cavagnoud, R., Céspedes Ormachea, A., Álvarez, S., & Cabezas, G. 2020. Voces y experiencias de la niñez y adolescencia venezolana migrante en Brasil. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. www.flacsoandes.edu.ec

Herrera, G., & Cabezas, G. 2019. Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018. En: Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. (pp. 125–169). Universidad Nacional Autónoma de México.

Legarda, M., & Folleco, J. 2019. La migración venezolana a Ecuador y su prospectiva. Journal of Research in Business and Management, 7(1), 14–21.

Maldonado, R. L., & Molina, A. D. 2021. Métodos Pest y Entropía en el análisis de los efectos sobre Ecuador de la migración venezolana en la COVID-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 22, 1–22. Disponible en: <https://emea.mitsubishielectric.com/ar/products-solutions/factory-automation/index.html>

Moreira, K. L., Mendoza, H. W., & Rodriguez, A. 2021. Dificultades de los migrantes venezolanos en el contexto de la pandemia por Covid-19 en Ecuador. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(1), 151–161. Disponible en: <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i1.13>

R4V. 2022. RMRP 2022 Ecuador. Obtenido de: <https://reliefweb.int/report/ecuador/rmrp-2022-ecuador>

Salazar, S. 2018. Siguiendo el patrón latinoamericano. De país receptor a emisor de emigrantes: un caso de venezolanos en Ecuador. *Polisemia*, 13(24), 87. Disponible en: <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.13.24.2017.87-102>

Bastidas, C. 2020. Sistematización de estudios sobre la caracterización de la migración venezolana en Ecuador (Quito y Guayaquil). Organización Internacional del Trabajo. www.ifro.org

Consejo Noruego para los Refugiados/Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (NRC/IDMC). 2019. Venezuela migrando. Análisis de necesidades de la población venezolana en cuatro países de acogida. Revisado: 19/12/2021. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5d5ecdfb7.html>.

Cuesta, E., & Niveló, J. L. 2021. "Diáspora venezolana en Ecuador: características, inserción laboral y desafíos migratorios". En: *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica* (pp. 149–176). Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=831513&orden=0&info=open_link_libro

Franco, E. 2020. La securitización de la migración: explicando el impacto de la cooperación entre Colombia, Ecuador y Perú en sus políticas internas en el marco de la crisis migratoria venezolana (2017-2019). En: *Pontificia Universidad Católica del Perú* (Vol. 53, Issue 9). Disponible en: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17840/Franco_Leon_Elisabeth_Nelly_Securitizacion_Migracion.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez, I., García, J., & Osorio, N. 2020. Las calles del hambre en Ecuador: un estudio sobre la reciente migración venezolana. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(1), 37–58. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/79131>

Joza, L. C., Delgado, C. M., Aldaz, A., & Murillo, J. 2020. Inmigración y mendicidad. Vulneración de derechos de los niños en el Ecuador. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7760011.pdf>

INEC. Base de datos histórica del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales". Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>

Martínez, H., Sarango, C., & Unda, M. 2020. La situación de la movilidad humana: caso Ecuador. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 4(1), 21. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Cristhian-Sarango/publication/344058168_La_situacion_de_la_movilidad_humana_caso_Ecuador/links/5f4ff153a6fdcc9879c31416/La-situacion-de-la-movilidad-humana-caso-Ecuador.pdf

Montes, J. 2020. Estudios de Paz: Migración venezolana frente al ordenamiento jurídico ecuatoriano. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/18428/Disertaci%c3%b3n%20Joshua%20Montes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moreira, G. 2020. Migración venezolana y protección en el Ecuador. Caso familias venezolanas en mendicidad en la ciudad de Guayaquil. Universidad de Guayaquil. Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/51111/1/TESIS%20MOREIRA%20ORMAZA%20GLADYS%20TATIANA.pdf>

OIT (Organización Internacional del Trabajo) & CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2018. Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil: Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local. Disponible en: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil_IR.pdf

Pinto, J. 2020. Migración venezolana en el marco de la crisis y las políticas humanitarias en Ecuador. Universidad de Guayaquil. Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/51157/1/TESIS%20PINTO%20LOPEZ%20JENNY%20CAROLINA.pdf>

Ripoll, S., & Navas, L. 2018. Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. *Ciencia Social en Acción Humanitaria*, 1–49. Disponible en: https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/14130/Informe_XD_e_inclusion_social_en_Ecuador_Dec_2018_es.pdf?sequence=153&isAllowed=y

Trejo, M. S. 2018. Análisis de factores socioeconómicos asociados al trabajo infantil y adolescente en Ecuador. Universidad Central del Ecuador. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23677/1/UCE-FCE-TREJO%20MISHELL.pdf>

Valencia, J. 2020. Conferencia de donantes en solidaridad con refugiados y migrantes venezolanos en países de la región, en medio de la Covid-19. Disponible en: <https://unric.org/es/conferencia-de-donantes-en-solidaridad-con-los-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-paises-de-la-region-en-medio-de-la-pandemia-de-covid-19/>

Virtuoso, F., Koechlin, J., Eguren, J., Estrada, C., Freitez, A., Marotta, D., Delgado-Linero, M., Méndez, J., Fernández, A., & Bartolomé, R. 2021. Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica. Universidad Antonio Ruiz de Montoya/ Konrad-Adenauer-Stiftung / OBIMID.

PERÚ

Blouin, C. (Coord.). 2019. Estudio sobre el perfil socioeconómico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión, Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y PADF. Disponible en: <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2019/08/02195731/estudio-final-.pdf>

Blouin, Cécile. 2021. Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú. Pág141-164. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.06>

Blouin, C., Palla, I., Zamora, C. y Ruiz, Y. 2021. Inclusión social de personas migrantes y refugiadas durante la pandemia por COVID-19 en Perú. Documento de Trabajo CAMINAR N° 2. Disponible en: <https://www.caminaramericas.org/documentos>

Decreto Legislativo N° 1350. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11502.pdf>

INEI. 2018. Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país, 2018. Disponible en: <http://inei.gob.pe/microdatos/>

INEI. 2019. Indicadores de Educación por Departamentos, 2009-2019. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1751/libro.pdf

INEI. 2021a. Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 – 2019. Obtenido de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1812/libro.pdf

INEI. 2021b. Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Obtenido de: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-tic-i-trimestre-2021.pdf>

Instituto Peruano de Economía. 2020. Mercado laboral peruano: impacto por COVID-19 y recomendaciones de política. Disponible en: <https://www.ipe.org.pe/portal/covid-19-cual-es-la-situacion-del-mercado-laboral-peruano-en-tiempos-de-pandemia/>

INEI. 2019. Indicadores de Educación por Departamentos, 2009-2019. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1751/libro.pdf

Naciones Unidas. 2021. Estudio especializado sobre efectos socioeconómicos del COVID-19 en la población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/estudio-especializado-sobre-efectos-socioeconomicos-del-covid-19-en-la-poblacion-refugiada>

OIT (Organización Internacional del Trabajo) & CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2021. Experiencia del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil PERÚ. Disponible en: <https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/sistematizacion-implementacion-MIRTI-Peru.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2020: “Diagnóstico de oportunidades para la población refugiada migrante y de acogida en el sector público y privado en Lima Metropolitana”. Obtenido de: https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/202104_PNUD_Diagno%CC%81stico%20de%20oportunidad%20RyM%20Lima.pdf

Plan International Deutschland. 2020. Estudio de georreferenciación y caracterización de la población venezolana en situación de movilidad humana y población receptora en Ecuador y Perú. Disponible en: <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/Estudio%20Georreferenciaci%C3%B3n.pdf>

R4V & GTRM (Grupo de Trabajo Para Refugiados y Migrantes) Perú. 2021. Análisis Conjunto de Necesidades para el RMRP 2022 ES. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/JNA-RMRP2022>

Servicio Jesuita de la Solidaridad-ACNUR. 2021. Manual para la orientación legal a personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas y migrantes en Perú. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/84243>

Universidad del Pacífico-ACNUR. 2021. Estudio de opinión sobre la población extranjera en el Perú. Disponible en: <https://www.acnur.org/60b8502f4.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. ENTREVISTAS

Propuesta de actores a entrevistar

Colombia

1. Organización civil organizada y ONGs (World Vision)
2. Organización civil local
3. 1 o 2 adulto mayor acompañado de niño, niña o adolescente
4. 1 o 2 adolescente no acompañado (o mayor de edad que estuvo trabajando, consejos consultivos y trabajo infantil) *
5. Ministerio de Educación
6. Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores
7. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
8. Ministerio del Trabajo

Chile

1. Organización civil organizada y ONGs (World Vision)
2. Organización civil local
3. 1 o 2 adulto mayor acompañado de niño, niña o adolescente
4. 1 o 2 adolescente no acompañado (o mayor de edad que estuvo trabajando, consejos consultivos y trabajo infantil) *
5. Ministerio de Educación
6. Departamento de Extranjería y Migración - Ministerio del Interior y Seguridad Pública
7. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
8. Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Ecuador

1. Organización civil organizada y ONGs (World Vision)
2. Organización civil local
3. 1 o 2 adulto mayor acompañado de niño, niña o adolescente
4. 1 o 2 adolescente no acompañado (o mayor de edad que estuvo trabajando, consejos consultivos y trabajo infantil) *
5. Ministerio de Educación
6. Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana

7. Ministerio de Inclusión Económica y Social

8. Ministerio de Trabajo

Perú

1. Organización civil organizada y ONG (World Vision)

2. Organización civil local

3. 1 o 2 padre o madre con niños, niñas o adolescentes

4. 1 o 2 adolescente no acompañado (o mayor de edad que estuvo trabajando, consejos consultivos y trabajo infantil) *

5. Ministerio de Educación

6. Superintendencia Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior

7. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

8. Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

Listado de entrevistas realizadas a organismos gubernamentales y de la sociedad civil

1. Ministerio de Educación, Chile

2. Ministerio del Trabajo, Chile

3. Corporación Infancia y Desarrollo, Colombia

4. Unidad de Migración, Colombia

5. Ministerio de Educación, Colombia

6. Fundación Horizontes de Juventud, Colombia

7. Ministerio de Educación, Ecuador

8. Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ecuador

9. Asociación de Municipalidades del Ecuador, Ecuador

10. Ministerio del Interior, Ecuador

11. HIAS, Ecuador

12. CESIP, Perú

13. Plan Internacional, Perú

14. Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, Perú

15. Asociación Protección para Población Vulnerable (APPV), Perú

16. Ministerio de Educación, Perú

17. Consultora en trata de personas, Perú

18. World Vision

Listado de entrevistas a familias

Colombia

1. Familia 1
2. Familia 2
3. Familia 3
4. Familia 4
5. Familia 5
6. Familia 6
7. Familia 7

Perú

1. Familia 1
2. Familia 2
3. Familia 3
4. Familia 4

ANEXO 2. GUION DE ENTREVISTA

Presentación

Buenos días (tardes, noches). Mi nombre es_____. La presente entrevista se aplica como parte de un estudio llevado a cabo en el marco de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), la acción conjunta entre la OIT, OIM, UNICEF y ACNUR y en coordinación con el Subsector Regional de Protección de la Niñez. A través de ella se busca describir el estado de la situación de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos respecto al trabajo infantil en Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

En especial se busca recuperar información sobre motivos y expectativas relacionadas con la migración, la situación de los hogares respecto al trabajo, el acceso de los niños, las niñas y las personas adolescentes a la educación, los principales programas de asistencia social con los que han tenido contacto y las barreras a las que se han enfrentado a ese respecto. Esta información servirá para proponer acciones y estrategias que permitan reducir el trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos.

La entrevista es anónima, confidencial y voluntaria. La información que se obtenga de esta entrevista se usará estrictamente con fines de análisis propios del estudio. Los datos e informes que usted proporcione para dichos fines serán manejados con confidencialidad y en ninguna circunstancia se utilizarán para otro fin.

Esta entrevista toma más o menos 40 minutos. ¿Está usted dispuesta (o) a participar? Sí/NO

Datos de identificación

Nombre:

Para comenzar ¿podría decirme cuál es su edad? ¿en cuál departamento está su hogar ahora? ¿Cuál es su nacionalidad?

Año de llegada a Colombia/Chile/Perú/Ecuador:

Datos de control

Lugar y fecha:

Hora de inicio:

Hora de término:

Adultos acompañados por niñas, niños y adolescentes

1. ¿Viene usted acompañada(o) de niñas, niños y adolescentes? (Sí/No)
2. ¿Piensa usted quedarse a vivir en este país o está pensando en trasladarse a otro?
3. ¿De qué manera logra usted satisfacer las necesidades básicas de su familia? (actividad económica, remesas, programas de asistencia en efectivo o alimentaria, pedir apoyo a la población de la comunidad o región en la que se encuentra).
4. ¿Qué organismo gubernamental o no gubernamental se los otorgó?
5. ¿Qué expectativas tiene usted de poder integrarse a una actividad productiva remunerada en este país?
6. ¿Está usted ocupada(o) actualmente en una actividad productiva remunerada, cuál es esta y cómo es la forma de pago? (por cantidad de producto, remunerado, especie).

-
7. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda o puede acceder a algún tipo de servicio como (salud, educación, alimentación, vivienda...) por el trabajo que realiza? ¿cuáles son esos servicios?
 8. ¿Cuáles son las principales razones por las que usted no se puede integrar a alguna actividad productiva remunerada en este país?
 9. ¿Cuál sería, en su consideración, el apoyo o servicio que el gobierno debería ofrecerle para que usted se pueda insertar en alguna actividad económica remunerada?
 10. ¿En los países de tránsito por los que usted atravesó qué actividades productivas remuneradas desempeñó?
 11. ¿Recibió usted algún tipo de ayuda o puede acceder a algún tipo de servicio como (salud, educación, alimentación, vivienda...) en los países de tránsito por los que atravesó? ¿Cuáles?
 12. ¿Qué organismo gubernamental o no gubernamental se los otorgó?

Niñas, niños y adolescentes

13. ¿Tiene usted alguna persona menor de edad que depende económicamente de usted, que se haya quedado a vivir en Venezuela (hijos, nietos o pariente)?
14. ¿Por cuáles motivos esa persona menor de edad no viajó con usted?
15. ¿Las personas menores de edad que la(o) acompañan están asistiendo a la escuela? (Sí/No)
16. ¿Está usted considerando inscribir a la persona menor de edad que la(o) acompaña en un centro escolar para que continúe sus estudios?
17. ¿Cuáles son las trabas o barreras normativas o culturales para que pueda inscribir a la persona menor de edad que la(o) acompaña a un centro escolar?
18. ¿Algún organismo gubernamental o no gubernamental la(o) apoyó para que la persona menor de edad se pueda inscribir a un centro escolar?
19. ¿La persona menor de edad recibe un apoyo económico o en especie en el centro escolar y quién le otorga ese apoyo económico o en especie?
20. ¿En Venezuela la persona menor de edad realizaba alguna actividad remunerada o no remunerada adicional a sus actividades escolares, cuál era esa actividad?
21. ¿En los países de tránsito la persona menor de edad se vio en la necesidad de realizar alguna actividad remunerada o no?, ¿cuál era esa actividad?
22. ¿Actualmente la persona menor de edad realiza alguna actividad remunerada o no adicional a sus actividades escolares?, ¿cuál es esa actividad? ¿cuántas horas al día o a la semana le dedica a esta actividad remunerada o no remunerada? ¿tiene prestaciones o apoyos por esa actividad?
23. ¿Cuál es el principal motivo por el que la persona menor de edad realiza una actividad remunerada o no remunerada?

COVID-19

24. ¿Cuáles son los 3 problemas más graves que ha enfrentado durante el aislamiento?

Organismos Gubernamentales

1. ¿Cuáles considera son los principales desafíos que enfrentan las familias con niñas, niños y adolescentes refugiadas y migrantes al llegar al país?
2. ¿Cree que las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela pueden estar en riesgo de trabajo infantil?
3. ¿Qué situaciones considera pueden colocar en riesgo a las niñas, niños y adolescentes refugiadas y migrantes de Venezuela frente al trabajo infantil?
4. ¿Cuáles son las principales estrategias o programas gubernamentales que abordan el trabajo infantil y en qué consisten estas estrategias o programas?
5. ¿La normatividad de estas estrategias o programas contemplan a la población migrante?
6. ¿Cuáles son los principales sectores económicos y regiones del país con mayores prevalencias de trabajo infantil? ¿hay diferencias con la población refugiada y migrante en trabajo infantil?
7. ¿Cuáles son los principales problemas, barreras o retos para incluir a la población refugiada y migrante menor de edad en los centros educativos del país?
8. ¿Qué programas de ayuda y protección social o asistencial se están otorgando a la población refugiada y migrante venezolana, en especial a niñas, niños y adolescentes?
9. Dentro del proceso de regularización de la población refugiada y migrante venezolana ¿cuáles son los documentos o procesos con mayor dificultad para cumplir, en especial para niñas, niños y adolescentes?
10. ¿Qué documentos se solicitan al padre o madre u otro familiar de las niñas, niños y adolescentes para acceder a un centro escolar?
11. ¿Qué documentos se solicitan al padre o madre u otro familiar de las niñas, niños y adolescentes para acceder a apoyos y servicios económicos, de salud o en especie?
12. De los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos que ya estaban matriculados en un centro escolar, ¿cómo les afectó el cierre de escuelas por la COVID-19? ¿cuánto se redujo la matrícula? ¿existe alguna estrategia para reducir este impacto?
13. ¿Se han realizado ajustes a los planes de estudio para facilitar el aprendizaje a distancia o cuáles son las diversas estrategias y metodologías que se implementan para reducir la deserción escolar y la calidad educativa?
14. ¿La legislación del país contempla el tema del derecho a la educación para niños, niñas y adolescentes migrantes?
15. ¿La legislación del país contempla la protección o asistencia social (programas sociales y de salud) para niños, niñas y adolescentes migrantes?
16. ¿Cuál es el principal motivo por el que no se aceptan los documentos de identificación de niñas, niños y adolescentes refugiados o migrantes venezolanos?
17. ¿Se han reducido los presupuestos dedicados a la atención de la población refugiada y migrante venezolana en especial la que se dirige a los niños, niñas y adolescentes?
18. Desde el lado de la oferta ¿cuáles cree que son las principales limitaciones para brindar y expandir su cobertura?
19. Desde el lado de la demanda ¿cómo se podría incrementar su alcance?
20. ¿Qué más se puede hacer para abordar el riesgo de trabajo infantil al que se podrían enfrentar las niñas, niños y adolescentes refugiadas y migrantes de Venezuela? (prevención, mitigación y respuesta)

Organismos no Gubernamentales

Buscamos hacer un mapeo rápido de los principales actores que tienen programas enfocados en atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes migrantes que están trabajando:

1. ¿Usted conoce o ha escuchado referencias a casos de trabajo infantil en niños, niñas o adolescentes venezolanos? (Sí/No). ¿En qué regiones y sectores hay una mayor prevalencia?
2. ¿Cuáles considera que son los principales factores de riesgo de trabajo infantil en la población de refugiados y migrantes de Venezuela?
3. ¿Cuáles considera que son los principales factores de protección contra el trabajo infantil en la población de refugiados y migrantes de Venezuela?
4. ¿Qué programas gubernamentales conoce?
5. ¿Qué programas de la sociedad civil conoce?

Respecto a los programas que maneja su institución:

6. ¿Podría comentarnos brevemente a qué se dedica su institución?
7. ¿Existen planes/programas/proyectos/servicios que consideren como beneficiarios a niños, niñas o adolescentes venezolanos y sus familias?
8. Los planes/programas/proyectos/ de su institución ¿cómo han sido afectados por las implicaciones de la COVID-19? ¿se ajustaron sus lineamientos, se incrementó o se redujo su presupuesto, amplió la cobertura, se facilitó el acceso a estos?
9. En caso de existir ¿qué requisitos se deben de cumplir para tener acceso a ellos? ¿cómo se elige a los beneficiarios?
10. En caso de existir ¿qué tanto se usan esos programas / servicios?
11. Desde el lado de la oferta ¿cuáles cree que son las principales limitaciones para brindar y expandir su cobertura
12. Desde el lado de la demanda ¿cómo se podría incrementar su alcance?



SUBSECTOR
PROTECCIÓN
DE LA NINEZ

Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela

www.R4V.INFO

 [RESPONSEFORVENEZUELANS](#)

 [PLATAFORMA_R4V](#)

